

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

**“AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA
A TRAVÉS DE LA TITULARIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS MUNICIPALIDADES”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Cerón Perdomo, Darwin Jefferson
Ipiña Guevara, Stanley Otoniel
Panameño Reyes, Nelson Alejandro

Para optar el grado de

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Marzo 2015

San Salvador, El Salvador, Centro América

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector :	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretaria :	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas :	Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas :	Master José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Directora de la Escuela de Contaduría Pública :	Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador del seminario :	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor director :	Licenciado Benito Miranda Beltrán
Jurado examinador :	Licenciado Benito Miranda Beltrán Licenciado Jorge Alberto Ramírez Monterrosa Licenciado Carlos Ernesto Ramírez

Marzo 2015

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo Poderoso, porque me ha brindado sus bendiciones siempre en todo momento y en todo lugar, me ha regalado la vida, salud, sabiduría, inteligencia, paciencia y lo más importante su amor incondicional, así como todo lo necesario para poder culminar mi carrera profesional sin ningún obstáculo; A mi madre, ya que en vida siempre me enseñó a seguir mis sueños y a no rendirme ante las adversidades, me brindó su amor y apoyo incondicional en todas mis actividades, y que aun desde el cielo da su bendición; A mi padre y hermanos, porque siempre me han apoyado en mis decisiones, y han sido un pilar importante en mi lucha por conseguir mi título, a ellos gracias por su amor y comprensión durante toda mi vida; Al docente director, Lic. Benito Miranda Beltrán, por ser un guía académico y por brindarnos sus conocimientos para la realización de este trabajo de investigación. A mis compañeros de grupo: Darwin Jefferson Cerón Perdomo y Stanley Otoniel Ipiña Guevara por ser los compañeros y amigos que me dieron la oportunidad y confianza para trabajar en la elaboración del presente trabajo. A mi esposa: Por ser la pareja y la amiga que me ha brindado amor, apoyo, comprensión y cariño en esta etapa de mi vida y de mi formación como profesional.

Nelson Alejandro Panameño Reyes

En primer lugar le quiero dar gracias a Dios todo poderoso por haberme regalado vida, sabiduría, paciencia y fortaleza para culminar esta meta tan importante; A mis padres Ismael Cerón López y Mirna Araceli Perdomo, por guiarme hacia el buen camino y brindarme todo su apoyo y amor incondicionalmente; A toda mi familia por creer siempre en mí y darme ánimos para continuar, a mis amigos por estar siempre motivándome para no desfallecer; A mi grupo de trabajo de tesis, por depositar su confianza en mí para lograr nuestro objetivo, por la paciencia, esfuerzo y sacrificio puesto en la trayectoria del trabajo; y a todos aquellos que de alguna manera brindaron su ayuda moral y profesional a lo largo de este camino.

Darwin Jefferson Cerón Perdomo

Primeramente quiero agradecer a Dios por haberme dado salud y la sabiduría necesaria para poder alcanzar este logro en mi vida, en segundo lugar a mi madre Clarivel Guevara y mi padrastro José Martínez por brindar todo su apoyo para poder culminar mis estudios y alcanzar mi formación como un profesional y en tercer lugar a mis amigos y compañeros de tesis Nelson y Darwin que gracias a su apoyo y ayuda incondicional logramos culminar una meta más en nuestras vidas y confiando en Dios sea el primero de muchos logros más que tendremos en la vida.

Stanley Otoniel Ipiña Guevara

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	
1.1. ANTECEDENTES	1
1.1.1. Auditoria interna	1
1.1.2. Refinanciamiento	3
1.1.3. Titularización	3
1.1.4. Municipios	5
1.1.5. Proyectos	6
1.2. MARCO CONCEPTUAL	7
1.3. IMPORTANCIA DEL REFINANCIAMIENTO DE DEUDA, LOS PROYECTOS Y DE LA AUDITORIA INTERNA GUBERNAMENTAL	10
1.4. CARACTERÍSTICAS Y ENFOQUE DE LOS PROYECTOS	10
1.4.1. Características	10
1.4.2. Enfoque	11
1.5. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS, REFINANCIAMIENTO DE DEUDA Y TITULARIZACIÓN	12
1.5.1. Estructura de los proyectos	12
1.5.2. Refinanciamiento de deuda	14
1.5.3. Titularización	15
1.6. AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL	17
1.6.1. Clasificación	17

1.6.2.	Procedimientos de auditoria	18
1.6.3.	Fases de la auditoria interna	18
1.6.4.	Ventajas de la auditoría interna	23
1.6.5.	Desventajas de la auditoria interna	23
1.7.	EL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y SUS COMPONENTES	24
1.7.1.	Sistema de control interno	24
1.7.2.	Objetivos del control interno	24
1.7.3.	Componentes orgánicos del sistema del control interno	25
1.7.4.	Responsables del sistema de control interno	26
1.8.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR	26
1.9.	EMPRESAS TITULARIZADORAS EN EL SALVADOR	27
1.10.	PROCESO DE TITULARIZACIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR	28
1.11.	MARCO TÉCNICO	29
1.12.	MARCO LEGAL	31

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	36
2.2.	UNIDADES DE ANÁLISIS	37
2.3.	UNIVERSO Y MUESTRA	37
2.4.	INSTRUMENTO Y TÉCNICAS	38
2.5.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	39
2.6.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	39
2.7.	DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	39

CAPITULO III: DESARROLLO DE PROPUESTA PARA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA

3.1.	PLANTEAMIENTO DEL CASO	43
3.2.	EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA, FORMA EN QUE SERÁ ABORDADO Y SOLUCIONADO EL CASO	43
3.3.	DESARROLLO DE PROPUESTA	44
3.3.1.	Conocimiento del área a examinar	44
3.3.2.	Memorándum de planeación	55
3.3.3.	Programas de Auditoría	80
3.3.4.	Estructura de informe de auditoría de examen especial	118
3.3.5.	Modelo de cedula de hallazgos	123

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.	CONCLUSIONES	125
4.2.	RECOMENDACIONES	125

BIBLIOGRAFÍA	127
---------------------	------------

ANEXOS	131
---------------	------------

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1:	Esquema de evaluación de eficiencia, eficacia y economía en los procesos de gestión	21
Figura N° 2:	Descripción de la estructura de la titularización	33
Figura N° 3:	Proceso de refinanciamiento de deuda	56

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Base técnica	34
Cuadro N° 2:	Base legal	35
Cuadro N° 3:	Datos básicos de la emisión	48
Cuadro N° 4:	Detalle de la emisión de valores	49
Cuadro N° 5:	Detalles de los tramos de la emisión	49
Cuadro N° 6:	Indicadores de rentabilidad	52
Cuadro N° 7:	Indicadores de endeudamiento	52
Cuadro N° 8:	Indicadores de liquidez	53

RESUMEN EJECUTIVO

Ante la situación de la problemática observada sobre la falta de auditoría interna al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización para la ejecución de proyectos municipales, y ante la respuesta a las principales causas que la originan. Se efectuó la investigación, con el objeto de determinar si la falta de examen especial a esta área se debe que no se defina en el plan anual de trabajo o que existan controles y no se cumplan de forma adecuada o prevista por las unidades de análisis.

En tal forma el objetivo de dicha investigación es brindar una herramienta a las unidades de auditoría interna del sector municipal objeto de estudio, con la finalidad de que éstas desarrollen y ejecuten exámenes especiales a las áreas sobre el proceso de refinanciamiento de deuda, fondos de titularización u otros relacionados, de acuerdo al plan anual de trabajo y la solicitud por parte de las autoridades competentes.

La investigación se desarrolló en base al enfoque hipotético deductivo, empleando un estudio de tipo descriptivo. La cual se ejecutó mediante las técnicas e instrumentos como encuestas y entrevistas utilizando cuestionarios, solicitud de información, y la sistematización bibliográfica la cual permitió determinar las conclusiones siguientes:

Aun cuando los auditores internos tengan la experiencia necesaria en el área de auditoría gubernamental no han llevado a cabo exámenes especiales al proceso de refinanciamiento de deuda, la titularización u otros relacionados.

A pesar de que no se le han solicitado las autoridades competentes y no se incluyó en el plan anual de trabajo, no reciben capacitaciones a las áreas antes mencionadas, razón por la cual se hace referencia a la experiencia que posee el personal de las unidades de análisis.

Es importante recalcar que las unidades de análisis del sector municipal están considerando para el próximo plan anual de trabajo, la formación profesional del personal de la unidad con el objetivo de desarrollar y ejecutar exámenes especiales al proceso de refinanciamiento de deuda, a la titularización y demás relacionados a áreas de carácter especial.

No obstante a lo anterior, se concluye que los auditores internos además que poseen la experiencia y conocimiento en el área técnica y legal, se determinó que las causas principales de que no se haya llevado a cabo auditoría interna al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización

ejecutados en proyectos municipales, es que las autoridades competentes no se la solicitaron y que estas no fueron incluidas en el plan anual de trabajo.

Partiendo de lo dicho anteriormente se recomienda que las unidades de análisis del sector municipal realicen exámenes especiales a las áreas antes mencionadas, y dispongan de la herramienta adecuada que les ayude a evaluar en las 3 fases de la auditoría de acuerdo a la normativa técnica y legal exigida por la Corte de Cuentas de la República, los procesos, controles de las municipalidades y verificar si estos son los adecuados para salvaguardar los recursos y ejecutarlos de forma transparente en los proyectos propuestos y definidos en el plan municipal.

INTRODUCCIÓN

La auditoría interna como actividad de evaluación independiente dentro de una entidad, organización o institución del sector gubernamental, y de acuerdo a lo establecido en el Código municipal, en cualquier área de interés especial, es de carácter importante para ejercer el control, la vigilancia, fiscalización de los ingresos, gastos y de los bienes municipales. Así mismo, permite brindar aseguramiento y consulta para cumplir los objetivos de las mismas instituciones, en cuanto a la administración de los recursos, áreas, procesos, controles establecidos y cualquier actividad relacionada en dicho sector municipal.

En el presente trabajo se describen 4 capítulos en que se ha estructurado la investigación, el capítulo I se señalan los antecedentes de la auditoría interna, los proyectos, las municipalidades, el refinanciamiento, la titularización y de cómo estos se han dado a nivel nacional e internacional. La definición de conceptos clave para comprender la investigación realizada.

También se detalla la estructura del proceso de refinanciamiento de deuda, el proceso de titularización, las fuentes de financiamiento de las alcaldías, como se clasifica la auditoría interna gubernamental y las fases de la misma, el control interno que deben llevar y cumplir las municipalidades de acuerdo las normativa emitida por la Corte de Cuentas de la República.

Además se cita el marco técnico y legal sobre la temática de investigación con el fin de fundamentar el problema de estudio y de darle solución al mismo.

En el capítulo II se puntualiza la metodología de la investigación realizada el cual define el tipo de investigación, las unidades de análisis, el universo y muestra que se tomó en consideración, los instrumentos y técnicas utilizados, como se realizó el procesamiento de la información obtenida, el análisis e interpretación de los resultados con el objetivo de dar el diagnóstico como punto final para evaluar cómo se encuentra el sector municipal objeto de estudio.

Por otra parte se plantea en el capítulo III la propuesta de solución al problema identificado en la investigación, el cual consiste en la explicación de las variables, la estructura de abordaje del caso y el desarrollo del mismo, para ello se ha elaborado una herramienta de auditoría interna sobre el desarrollo y ejecución de procedimientos para la evaluación en las fases de la misma que son planeación, ejecución e informe.

Finalmente se detalla las conclusiones generales de estudio, la cual se determinó las razones porque no se había llevado acabo auditoria interna al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en los proyectos municipales, así como también las recomendaciones pertinentes para la solución del problema de investigación en el sector municipal.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. Auditoria interna

a. Internacional

La auditoría interna como evaluación de la gestión de una institución, surgió de la necesidad de las mismas por medir los logros alcanzados en un determinado periodo, con el objetivo de brindar aseguramiento en las actividades que realiza. Estas representan una manera efectiva de poner en orden los recursos de la institución para lograr un desempeño y productividad efectiva.

En la década de 1950 el congreso de Estados Unidos comenzó a solicitar información sobre el desempeño de la administración en las agencias federales, la Contraloría General de Estados Unidos desarrolló la capacidad de evaluar las deficiencias en la administración de tales agencias, por tanto es una institución que ha contribuido al desarrollo de este tipo de auditoria.

La auditoría interna en el sector privado como en el sector público no difieren mucho en los aspectos que se tienen que evaluar y dar aporte a la institución como tal, ya que esta se encarga de dar aseguramiento y consulta para crear valor agregado a la institución sobre la gestión de los recursos que disponen de forma eficiente y eficaz.

En el año 1862 aparece por primera vez la profesión de auditor bajo la supervisión de la Ley británica de sociedades anónimas; para evitar todo tipo de fraude, era necesaria una correcta inspección de las cuentas por parte de personas especializadas y ajenas al proceso, que garantizaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco.

Desde entonces, y hasta principios del siglo XX, la profesión de auditoria fue creciendo y su demanda se extendió por toda Inglaterra, llegando a Estados Unidos, donde los antecedentes de las auditorias actuales fueron forjándose, en busca de nuevos objetivos donde la detección y la prevención del fraude pasaban a segundo plano y perdía cierta importancia.

En 1940 los objetivos de las auditorias abarcaban, no tanto el fraude, como las posiciones financieras de la empresa o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios. De manera paralela a dicho crecimiento de la auditoria en

América, aparece también el antecedente de la auditoría interna o auditoría de gobierno que en 1921 fue establecida de manera oficial mediante la construcción de la Oficina general de contabilidad.

La auditoría interna como profesión específica, definida e independiente, surgió en el año de 1941, cuando se crea el instituto de auditores internos en los Estados Unidos de Norteamérica.

b. Nacional

En El Salvador la auditoría interna comienza a tener más representación con el nacimiento de una asociación sin fines de lucro denominada "Instituto de Auditoría Interna de El Salvador", autorizada el 13 de julio de 2007 por el Instituto de Auditoría Interna (The Institute of Internal Auditors (IIA-Global)) de los Estados Unidos de Norte América, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de la profesión de auditoría interna en El Salvador.

El Instituto de Auditoría Interna es una organización con reconocimiento a nivel mundial, que nace en el año 1941 en Estados Unidos. Es una entidad profesional que se encuentra actualmente integrada por más de 170,000 auditores internos en más de 165 países, en El Salvador está representado por "El Instituto de Auditoría Interna de El Salvador."

Hoy en día, la auditoría interna es aplicada de manera permanente en las instituciones del sector público incluidas las alcaldías municipales del país, debido a que los recursos que administran provienen del público y necesitan ser controlados rigurosamente.

Este tipo de auditoría es la encargada de controlar e informar del desempeño de estas actividades, conteniendo información, observaciones y recomendaciones destinadas a promover un gobierno responsable, honesto, eficaz y productivo, fortaleciendo la práctica de la rendición de cuentas en consideración a la responsabilidad y la vigencia de los valores éticos, de dichas instituciones.¹

En las alcaldías del país es indispensable la evaluación de cualquier proceso que conlleve a la obtención de recursos distintos a los recibidos por el Estado o Gobierno central, ya que se obtienen con instituciones bancarias o prestatarios externos.

¹ Aníbal Kohlhuber, presidente del Instituto de Desarrollo e Investigación en Auditoría y Gestión (IDIAG) de Argentina, Revista del Tribunal de Cuentas del Uruguay, "Auditoría de gestión al sector público"

1.1.2. Refinanciamiento

El refinanciamiento de deuda es una forma de cancelar deudas presentes adquiriendo nuevas, ampliarlas a más tiempo o consolidarlas en una sola, a una tasa de interés menor a las pactadas. Este es un mecanismo que realiza cualquier persona o institución tanto del sector privado como el sector público, al evaluar las condiciones del préstamo se encuentra con otras oportunidades de financiamiento, la cual le permitirá pagar una tasa de interés menor y ahorrar recursos para utilizarlos en otras actividades o proyectos a realizar.

El refinanciamiento no se puede definir el tiempo en que surgió debido a que es un acto que se originó a partir de la actividad bancaria moderna en Italia en el siglo XIV, entonces se puede mencionar que refinanciamiento es un préstamo cancelando otro, el término se conoce de esta manera porque es volver a financiar una deuda cancelando otra, y originando una nueva.

Actualmente en el país no existe una ley para regular el refinanciamiento de deuda, sin embargo en países como Estados Unidos, México, Perú entre otros, si existe una legislación relacionada a esta actividad, de donde puede tomarse referencia para su estudio.

Estas leyes citan las condiciones de los préstamos con objeto de refinanciamiento, el procedimiento para dicha acción, la frecuencia con la que los propietarios pueden refinanciar, los términos relacionados a hipotecas con este propósito y las sanciones por fraude para los prestamistas o prestatarios con el fin de proteger al consumidor o quienes hacen uso de esta modalidad, y que no se vean afectados.

1.1.3. Titularización

a. Internacional

En la época de 1930, con la depresión que se vivía en Norte América, se buscaba la manera de resguardar el ahorro de la población y la solvencia de las empresas, por lo que el gobierno ideó entidades federales que garantizaran el repago de los créditos hipotecarios. En la década de los 80, las emisiones eran respaldadas por otro tipo de bienes, o bonos con la particularidad de representar una garantía a corto plazo. Inglaterra incursiona en los 90 con la titularización en el área hipotecaria, generando intereses mensuales y saldos de capital al término del periodo estipulado de la hipoteca. La titularización como transformación de créditos hipotecarios en rentas fijas, se establecieron en España en el año 1992.

En Francia, se inicia con el crecimiento del marco legal consagrado de 1988. Con lo que se crearon los fondos comunes contra los cuales se emiten títulos de propiedad y se permite la titularización de activos determinando los mecanismos y estructura permitidos. En Colombia se empieza a encontrar el mecanismo de la titularización en 1905, cuando la ley estableció la posibilidad de expedir cédulas y títulos representativos de derechos sobre inmuebles, mecanismo que no tuvo acogida. Posteriormente en 1991 se empieza a perfilar lo que después se denominaría “base de titularización”.

En el año 2002, Colombia obtuvo el primer lugar en América latina con una participación del 34 % de las emisiones. Entre los títulos valores emitidos se tienen:

- ✓ Aceptaciones bancarias: se conocen como letras de cambio giradas por un comprador de mercancías a favor del vendedor de estas, es decir como aval que garantice el pago de las mismas.
- ✓ Bonos: pueden ser emitidos por entidades públicas o privadas. Dichos bonos pueden ser utilizados para financiar nuevos proyectos de inversión, ampliaciones en industrias, como capital de trabajo, etc. Su plazo mínimo es de un año. Son títulos a la orden, no gozan de liquidez primaria antes de su vencimiento y son libremente negociables.

b. Nacional

En el país se originó por primera vez la titularización como medio de financiamiento en el año 2010 por el colegio Liceo Francés, captando fondos con valor de \$ 2.5 millones por los flujos futuros de las colegiaturas por los próximos 10 años.

En el mismo año, la alcaldía de San Salvador realizó su primera titularización por un valor de \$ 20 millones con el objetivo de refinanciar deuda por una parte, y por otra inversión en infraestructura. En el año 2011 la alcaldía de Antigua Cuscatlán realizó emisión de valores de titularización por USD \$ 10, 488,500, la Bolsa de Valores de El Salvador informó que se trata de la segunda titularización por parte del sector municipal y destacó que ello evidencia que el financiamiento a través de titularización representa una eficiente alternativa para dicho sector.

A finales del año 2011 el municipio de Santa Tecla siguió los pasos de las alcaldía de Antigua Cuscatlán y San Salvador, y colocó en la Bolsa de Valores de El Salvador títulos valores por un monto de USD \$ 4, 418,400. El principal objetivo según la municipalidad es la obtención de financiamiento a corto plazo para realizar obras de beneficio social e inversiones en la comunidad. La alcaldía de Sonsonate en el año

2012 realizó su primera titularización respaldada con los flujos futuros de ingresos por tasas municipales por \$12.5 millones a través de la Bolsa de Valores de El Salvador.

1.1.4. Municipios

En las formas de organización políticas y sociales de griegos (“polis”) y romanos (“civitas”) encontramos los orígenes del municipio como unidad político administrativa. Durante la época colonial en América, los españoles van organizando los cabildos y ayuntamientos en las ciudades, aunque solo en las pequeñas se convierte en una práctica más democrática.

En éstas, el alcalde convocaba el “cabildo abierto” para discutir de forma directa los problemas de la comunidad. Después de la independencia de España el Estado salvadoreño se estructura sobre la base de los municipios. En la primera Constitución (1824), se establecen los límites de cada municipio. Las alcaldías se convierten en mediadoras entre los ciudadanos y los organismos del Estado, estando sus funciones subordinadas al jefe de Estado.

Con el fin del régimen ejidal municipal y comunal de tenencia de la tierra, se modifica la vinculación del gobierno municipal con los ciudadanos, estableciéndose, a partir de ese momento, una relación de carácter político administrativo.

En 1886, la nueva Constitución, establece el carácter de elección popular de los gobiernos municipales y la independencia en sus funciones. Sin embargo, son los gobernadores departamentales (representantes directos del ejecutivo) los que ejercieron una tutela sobre los gobiernos locales disminuyendo su poder e iniciativa.

En las reformas que se hacen a la Constitución en 1945 y en la Constitución de 1950 se vuelve a recuperar la autonomía de los municipios y el poder de la ciudadanía de elegir a sus gobiernos municipales, respectivamente. Hasta este momento la autonomía de los municipios estaba referida a sus funciones administrativas y económicas. Es hasta la Constitución de 1983, vigente hasta la actualidad, que se amplía el carácter autónomo del municipio a lo técnico.

El municipio es la unidad primaria del estado. Lo constituye una población que vive dentro de un territorio determinado, con derecho a elegir directamente su propio gobierno que regirá o tendrá jurisdicción en este territorio. Los municipios se rigen por el Código Municipal decretado por la Asamblea Legislativa en enero

de 1986 y que entró en vigencia a partir del mes de marzo del mismo año. Algunos artículos han sido reformados o sustituidos por decretos en diciembre de 1986, julio y octubre de 1987.

El gobierno municipal debe dirigir y administrar el municipio; orientar su trabajo en función de impulsar el desarrollo local de acuerdo a las necesidades e intereses comunes de la población de todas las localidades. Además, en coordinación con el gobierno central, aunque no dependa jerárquicamente de éste, como parte del mismo estado, no puede funcionar de forma aislada.

1.1.5. Proyectos

a. Internacional

En la segunda mitad del siglo XIX, cuando el mundo empresarial comenzaba a ser cada vez más complejo, para observar cómo la administración de proyectos evolucionó a partir de principios básicos de administración. Los proyectos gubernamentales a gran escala fueron el impulso para tomar decisiones importantes que se convirtieron en la base de la metodología de la administración de proyectos. Por ejemplo, en los Estados Unidos, el primer proyecto verdaderamente grande del gobierno fue el ferrocarril transcontinental, cuya construcción comenzó en los años sesenta del siglo XIX. De repente, los líderes empresariales debieron enfrentarse a la enorme tarea de organizar el trabajo manual de miles de trabajadores, además del procesamiento y montaje de las materias primas en cantidades sin precedentes.²

b. Nacional³

Las municipalidades cuentan con la facultad para desarrollar proyectos de inversión desde su nacimiento legal en el años de 1824, año en que entró en vigencia la primera ley fundamental, posteriormente el Estado les reguló esa facultad desde la Ley del Ramo Municipal en 1908.

² Historia breve de la administración de proyectos, página web: <http://office.microsoft.com/es-es/project/historia-breve-de-la-administracion-de-proyectos-HA001135342.aspx>

³ **Chávez González, Wendy Elizabeth, Letona Pérez, Ana Judith, Rivera Surio, Bessy Alejandra.** Año 2010. "Aplicación Del Método Del Marco Lógico En Los Proyectos De Inversión De La Municipalidad De La Ciudad De San Salvador". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

En 1991 se inició el proceso de descentralización y fortalecimiento municipal por parte del Estado con el fin de trasladar a las municipalidades, ciertas actividades básicas que anteriormente eran prestadas por instituciones públicas, para que fueran administradas con mayor eficiencia.

En el año 1996, según decreto legislativo No. 826, se creó el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), uno de los cambios más notorios fue la delegación de funciones y responsabilidades que conllevó a la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión en función social.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

a. Proyecto

Un proyecto es una tarea innovadora con un objetivo definido, que debe ser efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios que busca solucionar problemas específicos o mejorar una situación.

b. Refinanciamiento de deuda

El concepto deriva de financiamiento, que es la acción y el resultado de financiar, solventar un gasto, conceder el capital que se necesita para algo. A partir de la inclusión del prefijo re-, se afirma que el refinanciamiento consiste en volver a financiar. La noción suele utilizarse específicamente cuando se introducen cambios en las condiciones de un financiamiento ya otorgado.

c. Titularización

La titularización es un proceso por medio del cual el originador, transfiere activos generadores de flujos de efectivo, para la constitución de un patrimonio autónomo e independiente denominado fondo de titularización, que será administrado por una entidad (Sociedad Titularizadora), con la finalidad principal de generar pagos de las emisiones de valores que se generen con cargo al fondo. Así, del dinero que se recauda de la colocación de los valores emitidos con cargo al fondo, el originador recibe la contraprestación de la transferencia de sus activos.

d. Auditoría interna gubernamental

La auditoría interna es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización a la vez que ayuda a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión.

e. Auditoría financiera

Es el examen de las transacciones, registros, informes y estados financieros; del control interno y del cumplimiento legal de transacciones con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, conforme a los principios de contabilidad gubernamental u otra base comprensiva de contabilidad generalmente aceptada en El Salvador.

f. Auditoría operacional o de gestión

Es el examen y evaluación de la gestión realizada por la entidad, para determinar la transparencia, eficacia, excelencia, eficiencia, efectividad, equidad y economía sobre el uso de recursos públicos, así como el desempeño organizacional respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que estas se están logrando los resultados o los beneficios previstos.

g. Examen especial

Se denomina examen especial a la auditoría que puede comprender uno o más componentes de los estados financieros o aspectos de gestión, con alcance específico o puntual, por lo que no es posible emitir una opinión sobre las cifras de los estados financieros, auditoría que abarca uno o más elementos de la gestión, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y las auditorías por requerimientos.

h. Control interno

Consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública, a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las entidades de las normas legales de los lineamientos de política y planes de acción. Evalúa la eficacia de los sistemas de administración y control y establece las causas de los errores e irregularidades para recomendar las medidas correctivas.

i. Estudio o evaluación

Es un instrumento que ayuda a medir objetivamente ciertas magnitudes cuantitativas en consideración a las premisas y supuestos sobre la realidad misma en la que se ejecutara el proyecto y que deba rendir sus beneficios; es necesario definir previamente los objetivos perseguidos. Además busca cuantificar el impacto efectivo, positivo o negativo del mismo.

j. Deuda

Es una obligación presente que tiene la municipalidad, la cual es la suma de préstamos que tiene con instituciones financieras.

k. Instituciones financieras

Son las instituciones crediticias del sistema financiero, autorizadas para operar y captar fondos del público.

l. Refinanciamiento de deuda

Es el proceso de liquidar una deuda por otra, evaluando factores de beneficio como tasa de interés, plazo de tiempo, liquidez inmediata, entre otras relacionadas.

m. Factibilidad

Se refiere a la determinación para ejecutar un proyecto, donde se evalúa la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas.

n. Excedente de titularización

Es la parte residual que queda entre el total de fondos obtenidos de la titularización una vez refinanciado las deudas pendientes.

o. Proyecto municipal

Es una tarea planificada con un objetivo definido, que debe ser efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios que busca solucionar problemas específicos o mejorar una situación.

1.3. IMPORTANCIA DEL REFINANCIAMIENTO DE DEUDA, LOS PROYECTOS Y DE LA AUDITORIA INTERNA GUBERNAMENTAL

a. Proyectos

La importancia de los proyectos se centra en generar efectos o impactos de naturaleza diversa como social, económica, educacional, ambiental entre otros. Así mismo el beneficio directo e indirecto en una comunidad o población, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Así también sirve para aprovechar de mejor manera los recursos y ayuda a realizar acciones concisas para obtener el mayor beneficio en la población del municipio.

b. Refinanciamiento de deuda

El refinanciamiento de deuda permite obtener liquidez inmediata para cancelar deudas pendientes a la fecha actual, con el objetivo de seguir financiando proyectos municipales, disminuyendo la carga financiera futura que se pueda incurrir en caso de incumplimiento de pago.

c. Auditoria interna

La auditoría interna como se mencionó anteriormente en el concepto su propósito es brindar asesoramiento y consulta sobre la mejora de los procesos de la institución a la que brinda sus servicios, así como la gestión de riesgos y la minimización de los mismos, por ello es importante detallar que los procedimientos son una parte esencial del trabajo a ejecutar una vez realizado la planeación correspondiente, ya que en ellos se plasma los objetivos fijados de dicha planeación.

1.4. CARACTERÍSTICAS Y ENFOQUE DE LOS PROYECTOS

1.4.1. Características⁴

Los proyectos tienen ciertas características distintivas que les confieren cierta peculiaridad especial, las cuales han sido consideradas en la tarea del manejo de los mismos.

⁴ **Blanco Fuentes, Herbert Sigfredo. Año 2005.** "Propuesta de un programa de auditoría para evaluar la ejecución de proyectos de inversión pública, con financiamiento del fondo para el desarrollo económico y social de los municipios (FODES), en la alcaldía Municipal san francisco gotera, departamento de Morazán". **pág. 61**

Entre esas características están las siguientes:

a. Análisis de viabilidad del proyecto

Se debe examinar el grado de importancia que le asignan las instituciones gubernamentales en la cual se deberá analizar las necesidades de la población, que les serán satisfechas y la cantidad de esa población para tener una idea valedera del apoyo que se podrá tener en su ejecución en relación con los aspectos técnicos, económicos y sociales.

b. Planificación a nivel de detalle

Los proyectos de inversión pública deben de planearse minuciosamente, en éstos es posible la acumulación de experiencias y la correspondiente toma de decisiones en situaciones parecidas; lo cual pone de relieve la importancia de la planificación previa a nivel de detalle como indispensable en la tarea del manejo.

En el diseño organizativo de un proyecto, debe considerarse la estructura de puestos de trabajos a efecto de poder implementarlos y controlarlos en función del objetivo del mismo.

Es a partir de la planificación que puede diseñarse una eficiente organización, la cual debe considerar los principios organizacionales y las características de los proyectos de Inversión, a fin de lograr que dicha organización esté centrada en el objetivo, permitiendo la implantación y control de los puestos de trabajo, la toma de decisiones rápida y estructure la participación en el proyecto, de entidades ajenas a la ejecutora.

1.4.2. Enfoque

El manejo de programas o proyectos de Inversión puede examinarse desde tres enfoques o perspectivas: Enfoque sico-social, analítico y el operacional. Se presenta seguidamente una breve descripción de los mismos.

a. Sico-social

Se refiere a las relaciones interpersonales e intergrupales, las cuales conforman la base esencial del manejo, debido a que éste es básicamente un proceso en el cual la articulación de los roles individuales o grupales de asesores y ejecutores es fundamental en la conducción del proceso de planificación-ejecución.

b. Analítico

Se refiere a los procesos inherentes a la tarea del manejo como parte de la conducción del desarrollo, el cual implica la necesidad de una actividad continua de análisis de políticas que permita la permanente acción de asesorar en la toma de decisiones necesaria para la transformación de la realidad política y económica-social, en función de los objetivos de un desarrollo planificado; en este caso, el proceso de análisis de políticas se enfoca como el aporte técnico para las decisiones de orientación y operativas dentro de un proceso de planificación-ejecución.

c. Operacional

Se refiere al examen de las principales funciones o conjuntos de actividades homogéneas que conforman la labor del manejo de proyectos; no hay un criterio único para determinar cuales son las funciones propias del manejo, sin embargo es necesario hacer énfasis en que operacionalmente, no pueden ser excluyentes, porque en la práctica una misma actividad operacional puede ser parte de dos o más funciones e independientes de las unidades organizativas que pretendan administrarlas.

1.5. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS, REFINANCIAMIENTO DE DEUDA Y TITULARIZACIÓN

1.5.1. Estructura de los proyectos

La gestión de un proyecto es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades a realizar, para satisfacer los requisitos del mismo, consiste en reunir varias ideas para llevarlas a cabo, y es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, y que apunta a lograr un resultado único.

Las fases que lo componen es un ciclo articulado y progresivo que va desde la idea inicial y la intención de intervenir hasta la valoración del conjunto de medios, actividades y resultados de los objetivos perseguidos. El ciclo está constituido por etapas, fases o momentos sucesivos que se retroalimentan entre sí, estas son:

Diagnóstico: es la primera fase, conocida también por identificación e idea; esta pretende asentar las bases, conocer la situación de partida, la realidad que se pretende superar y la necesidad de transformarla de acuerdo con la orientación que se vaya a dársele.

El diagnóstico o identificación debe ofrecer información, cuando menos, de las características de los destinatarios de la posible acción, así como de otros actores potencialmente implicados; de los principales problemas que afectan a los beneficiarios y de las posibles alternativas de solución.

Diseño: el diseño requiere un cuidado especial en resaltar la unidad e integridad de la línea de fines, objetivos, metas y directrices estratégicos para conseguirlos, al igual que los usos de los recursos, medios, técnicos e instrumentos.

En el diseño debe reflejarse la estructura de gestión para su ejecución. Con tal motivo se desarrollan los puntos siguientes:

- ✓ Organigrama, en el que se situará el proyecto dentro de la organización.
- ✓ Funciones del personal, responsabilidades y atribuciones de cada uno de los intervinientes.
- ✓ Relaciones del personal; jerarquización, comunicación y tipo de relación entre ellos.
- ✓ Mecanismos de control, coordinación y supervisión.
- ✓ Sistemas de evaluación interna y seguimiento.
- ✓ Canales de información.
- ✓ Modo de administrar los fondos, aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de los recursos.
- ✓ Servicios y equipamientos generales a utilizar.

Ejecución: una vez identificada y programada la acción, y tras reunir los medios humanos, materiales y financieros para realizarla, comienza su puesta en ejecución que junto a sus circunstancias, serán el objeto del seguimiento.

En el proceso de ejecución será el cumplimiento de las directrices y la práctica de las órdenes la que marque la eficacia de la gestión; reconociendo que esa ejecución depende, al menos en parte, de la calidad del factor humano que integra cada proyecto y que se diferencia de todos los demás.

Evaluación/seguimiento: es la fase del ciclo de gestión que acompaña a la ejecución de los proyectos; su finalidad es informar sobre el estado en que se encuentra la ejecución y conocer en que medida se realizan las actividades y, consecuentemente, alcanzando los resultados y objetivos previstos.

1.5.2. Refinanciamiento de deuda

Lo habitual es que el refinanciamiento consista en una reducción de la cuota que se paga y en una disminución de la tasa de interés, permitiendo que el deudor pague el préstamo en un plazo más extenso. El objetivo es adaptar la devolución del crédito a los ingresos reales de quien debe saldar la deuda para que ésta no resulte impagable.

El deudor, por lo tanto, solicita un refinanciamiento cuando necesita pagar menos en cada cuota o cuando desea bajar el monto de interés que pagará al finalizar el crédito. Para el acreedor, aceptar el refinanciamiento es una forma de facilitar el pago del préstamo al deudor, reduciendo el riesgo de impago.

En algunos casos, el refinanciamiento incluso contempla un periodo de gracia en el cual el deudor no tiene la obligación de pagar la cuota de la deuda, con el fin de que pueda ordenar sus finanzas o generar recursos. Además se puede considerar que el refinanciamiento desde el punto de vista de la institución que la realice puede ser también el adquirir una deuda nueva y cancelar las presentes.

Usualmente, el refinanciamiento se utiliza en el ámbito de los préstamos hipotecarios y personales. De este modo, se puede solicitar un nuevo financiamiento a fin de poder obtener un préstamo con tasas de interés menores y así poder reducir los gastos. Otra posibilidad puede estar relacionada con la necesidad de financiar cierto monto para así poder realizar arreglos y mejoras a la vivienda, o bien para utilizar dicho dinero en otro tipo de necesidades urgentes.

Para que surja una refinanciación de deuda dependerá de las políticas de las instituciones financieras, por lo general haber sido cancelada en un porcentaje del total del capital si se tiene tomado el plazo máximo amortización, además si existe alternativas de que la deuda no fue cancelada en el mismo periodo que pone como piso la entidad financiera, pero el plazo de amortización no es el máximo, de extender este último a un plazo más acorde a la posibilidad de pago del deudor.⁵

Proceso de refinanciamiento⁶

Un acreditado solicita un nuevo préstamo, ya sea con el mismo prestamista o uno completamente nuevo. Se llena una solicitud y proporciona toda la información financiera y de apoyo necesaria, como si estuviera

⁵ CytiCredito.com, información sobre actualidad de créditos hipotecarios, "Refinanciación": <http://www.citycredito.com/refinanciacion.html>

⁶ Educación y ciencia, "Diferencia entre Refinanciamiento y Renovación", Escrito por Carl Carabelli /Traducido por Luciano Ariel Castro: http://www.ehowenespanol.com/diferencia-refinanciamiento-renovacion-info_308263/

solicitando un nuevo préstamo. Si se aprueba, se obtendrá una cifra de pago de su préstamo existente. Se fijará una fecha límite y firmarán todos los documentos de préstamo correspondientes. Una vez que se ha producido el cierre, el nuevo banco va a pagar el préstamo existente. El prestamista original cancelará cualquier documento de seguridad, como una hipoteca o cesión de arrendamientos y alquileres, mientras que el nuevo prestamista presentará el suyo propio.

Para realizar esto se evalúan las condiciones del préstamo a adquirir, evaluar las ventajas y desventajas que conllevan, sea el tiempo de cancelación, las tasas de interés, y la capacidad de pago de la institución que lo realiza, todo esto con el fin de pagar menos costos financieros, ahorrar e invertir esa parte en proyectos u otras actividades de beneficio a la institución en este caso de las municipalidades las de realizar más obras públicas, como bien se sabe que dichas instituciones del sector público evalúan la factibilidad de los proyectos para ejecutarlos en función de costo – beneficio para la población.

Requisitos o condiciones para refinanciamiento de deuda el cual dependerá de la institución financiera, pero de manera general se detallan los siguientes:⁷

- ✓ DUI y NIT de representante legal o apoderado
- ✓ Certificado de Financiamientos anteriores o constancia de préstamos.
- ✓ Estados financieros de la institución.
- ✓ Endeudamiento de 6 meses o más, dependerá de la política de la institución financiera.
- ✓ Las condiciones del préstamo anterior, si existe mora o atraso en las cuotas.

1.5.3. Titularización

Visto desde una óptica practica y en forma resumida, la titularización es un mecanismo para obtener liquidez inmediata, de activos que actualmente no son líquidos pero que lo serán en el futuro. En el proceso de titularización resultan particularmente importantes los siguientes sujetos:

- i) El originador, quien transfiere los activos y obtiene financiamiento para actividades productivas;
- ii) La sociedad titularizadora, que es la encargada de administrar el fondo de titularización.
- iii) La depositaria, quien se encarga de custodiar los valores que se emiten con cargo al Fondo de Titularización y aquellos valores en los que invierte el referido fondo;
- iv) La bolsa de valores, que es la entidad a través de la cual se colocan los valores emitidos;

⁷ Orlando Arévalo, Asesor comercial, Banco Agrícola

- v) La casa de corredores de bolsa, quien se encarga de la colocación y negociación de los valores, como intermediario;
- vi) El inversionista, quien adquiere los valores y proporciona los fondos que serán entregados al originador;
- vii) El representante de los tenedores de valores, que se encarga de verificar que el proceso se desarrolle adecuadamente, representando los intereses de los inversionistas; y
- viii) La Superintendencia del Sistema Financiero; que se encarga de fiscalizar el proceso y a los principales participantes del mismo.

Generalmente, las leyes que regulan la titularización no hacen una enumeración exhaustiva de los activos que pueden ser titularizados, pues se ha comprobado que establecer ese nivel de detalle únicamente viene a coartar el ingenio del que estructura un proceso de éstos; por el contrario lo que se establece, son más que todo condiciones y requisitos que deben cumplir aquellos activos que pueden ser titularizados, por ejemplo, que generen o sean susceptibles de generar flujos futuros, que no sean objeto de litigio, que se encuentren libres de todo gravamen o embargo, que no provengan de actividades ilícitas, etc.

En la práctica se busca generar un modelo por exclusión más que por inclusión; siendo más sencillo establecer los activos que no se pueden titularizar, que la determinación de los activos que si pueden ser titularizados, por ser estos últimos más numerosos.

Uno de los principales atractivos de la titularización es que no se afecta el margen de endeudamiento de las empresas, puesto que el originador no adquiere una deuda con los inversionistas, únicamente aporta, a cambio de efectivo, los activos que conformarán el fondo de titularización y contra los cuales se realizará la emisión de valores. Además, la calidad crediticia del originador no es un factor determinante en el riesgo de los valores que se emiten, pues lo importante es la calidad del activo que está respaldando esa emisión. La titularización entonces, representa una nueva opción de financiamiento, por medio de un proceso que busca optimizar el uso de los activos; el originador logra realizar en tiempo actual la liquidez futura de sus activos.

Es de esta manera que el éxito de la figura no depende de un factor en particular, por el contrario, es una concurrencia de factores de diversa índole los que determinan el mayor o menor éxito del proceso de

titularización, que una vez desarrollado perfila convertirse en un elemento importante en el desarrollo de la economía de un país.

1.6. AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

1.6.1. Clasificación

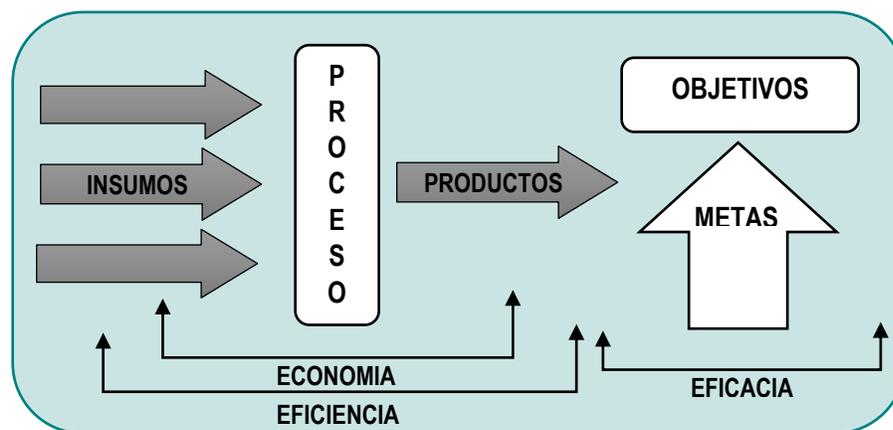
a. Auditoría financiera

Esta se lleva a cabo para evaluar el conjunto de estados financieros y si estos se presentan de acuerdo a la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

b. Auditoría operacional o de gestión

Consiste en un examen detallado de la administración o gestión, con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados, el cumplimiento de sus metas, la utilización de sus recursos humanos, financieros, materiales, sus métodos , controles y su forma de operar.

Figura N° 1: esquema de evaluación de eficiencia, eficacia y economía en los procesos de gestión



Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental 2006, pág. 137

c. Examen especial

Es un tipo de auditoría especial, el cual evalúa un proceso, una actividad, una transacción específica o elementos particulares en una organización.

1.6.2. Procedimientos de auditoria

De acuerdo a la normativa técnica sobre auditoria emitida por la Corte de Cuentas de la República, los procedimientos que realice el auditor interno serán esenciales para poder obtener evidencia suficiente y competente con el fin de alcanzar los objetivos del examen, en relación a la naturaleza y alcance de los mismos, la mejora de los procesos de la institución en términos de calidad y eficacia que le esté brindando sus servicios.

Debido a que los procedimientos son el conjunto de técnicas para obtener la evidencia de los resultados del trabajo realizado por la unidad de auditoria interna, estos deben ser lo suficientemente adecuados para brindarle una buena consulta sobre la mejora de los procesos de forma continua de la institución.

1.6.3. Fases de la auditoria interna

a. Planificación

En consideración a la normativa de auditoria interna gubernamental demandan al auditor a realizar el conocimiento y comprensión de las operaciones de la unidad a auditar, su naturaleza y el entorno en que opera. Así mismo, se debe de dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores realizadas, como las recomendaciones de los informes emitidos por la Corte de Cuentas y las firmas privadas de auditoría.

En esta fase proporciona al auditor los elementos mínimos que debe contener el memorando de planificación y demandar la debida responsabilidad, así también determinar las variables claves dentro del proceso de planificación que serán utilizadas en la fase de ejecución de la auditoria interna gubernamental.

Una vez definido los aspectos generales de esta fase se describen las consideraciones o actividades a realizar dentro de la planificación:

- a) Preparación y desarrollo de un programa de planificación.
- b) Conocimiento y comprensión del área, proceso o aspecto a examinar, solicitando la información necesaria.
- c) Entrevista con personal clave que se considere necesario para conocer la realización de actividades.
- d) Estudio y evaluación del control interno del área, proceso o aspecto a examinar.

- e) Seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes por auditorías anteriores hechas por la auditoría interna y los emitidos por la Corte de Cuentas de la República y de las firmas privadas de auditoría.
- f) Determinación de la estrategia de auditoría.
- g) Administración del trabajo de auditoría.
- h) Elaboración de Memorando de planificación.
- i) La elaboración del programa de auditoría para la fase de ejecución.

b. Ejecución

Esta fase trata sobre la realización de las actividades planteadas en la planificación elaboradas con anterioridad y de la revisión del contenido de los papeles de trabajo de auditoría resultantes de la aplicación de los mismos, a exámenes especiales, operacional, gestión o de algún componente de los estados financieros. Con el propósito que las pruebas y demás procedimientos sean suficientes y apropiados a lo que se requiere, para cumplir los objetivos de cada auditoría.⁸

Además en esta fase se establecen lineamientos para que el auditor interno gubernamental deba cumplir al desarrollar cualquier tipo de auditoría. Así también la documentación de auditoría que evidencie apropiadamente el proceso y garantice la comunicación de los resultados.

A continuación se detalla lo que se debe incluir en esta fase:

- a) Los documentos de auditoría evidencia lo siguiente:
 - i. Los procedimientos ejecutados en cada fase de la auditoría
 - ii. Proporcionan soporte de los resultados obtenidos
 - iii. Facilitan las revisiones de terceros
- b) La clasificación de evidencia en términos generales:
 - i. Física: se documenta en narrativas que resumen los asuntos revisados, es decir la documentación que valida la naturaleza y alcance de la verificación hecha, como fotografías, cuadros, mapas u otras representaciones gráficas.

⁸ Art. 112 "Alcance de la fase de ejecución", Normas de Auditoría Interna Gubernamental, pág. 82

- ii. Testimonial: es la información obtenida de terceros a través de cartas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones o por medio de entrevistas.
 - iii. Documental: es aquella plasmada en escritos o registros como documentos, contratos y otros, clasificada como externos e internos.
 - iv. Analítica: se obtiene mediante el análisis de la información, el juicio del auditor lo orienta y lo facilita el cual la compara con las normas establecidas, transacciones, leyes y demás relacionados.
- c) Técnicas para recolección de evidencia:
- i. Ocular: es la observación y comparación de las políticas de control interno de la municipalidad con la aplicación de las mismas.
 - ii. Escrita: es el análisis, confirmación, tabulación y conciliación de la información.
 - iii. Documental: es la comprobación, cálculo, rastreo y revisión selectiva de la información.
 - iv. Física: es la inspección con el personal que labora en el área auditar, sobre cómo se realiza las actividades dentro de la misma.
- d) Tipos de procedimientos de auditoria:⁹
- i. De cumplimiento: se realizaran pruebas de cumplimiento cuando el auditor confía en el control interno implementados por la municipalidad, a través del resultado de la evaluación y verificación de la mismo.
 - ii. Sustantivos: estos procedimientos consisten en pruebas de detalle, o procedimientos analíticos o combinación de ambos, los cuales se implementaran cuando el nivel de riesgo de control establecido sea alto.
- e) Hallazgos de auditoria ¹⁰
- i. Condición u observación: es la deficiencia identificada por los auditores y sustentada en los papeles de auditoria con evidencia suficiente, adecuada, competente y pertinente.

⁹ Art. 163, 165 "Procedimientos de auditoria", Normas de Auditoria Interna Gubernamental, pág. 88

¹⁰ Art. 141 Hallazgos, Fase de ejecución, Normas de Auditoria Interna Gubernamental, pág. 85

- ii. Criterio o normativa incumplida: es la disposición legal, reglamentaria, ordenanza y otra normativa técnica aplicable que sea incumplida.
- iii. Causa: es origen de la condición u observación señalada, e identifica quien origino la deficiencia.
- iv. Efecto: impacto cuantitativo o cualitativo ocurrido o que podría ocurrir, originado por la condición, tanto en relación con el área o cuenta auditada, para tomar las medidas correctivas oportunas para el control de riesgos identificados.
- v. Conclusiones: son proposiciones hechas al final del trabajo que validan las premisas, se elaboraran cuando sean necesarias y pertinentes.
- vi. Recomendaciones: son consejos que el auditor brinda a la unidad auditada, siempre y cuando existan acciones correctivas o preventivas; que mejoren la gestión de la misma, caso contrario no se emitirán.
- vii. Comentarios: son manifestaciones de la administración municipal donde especifique el número y el tipo de hallazgos a corregir; en cumplimiento a las recomendaciones hechas por el auditor, especificando el plazo para realizar dicha corrección.

c. Informe

Esta fase se refiere a la elaboración de informes de auditoría, resultantes del ejercicio de la auditoria interna gubernamental. Antes de emitir el informe final el equipo de auditores deberá presentar un borrador del mismo de manera preliminar, con el objetivo de subsanar las deficiencias que constituyen hallazgos de auditoria debiendo entregarlo al responsable de auditoria para su revisión y posterior autorización.

Una vez autorizado el borrador de informe será comunicado al titular de la institución y al responsable de la unidad organizativa auditada, agregando en forma separada carta de gerencia si la hubiere, con el propósito que se tomen las medidas correctivas en el caso para evitar que las condiciones reportables futuras se constituyan como hallazgos.

Se detalla de la manera siguiente las actividades o consideraciones para la fase de informe:

- a) Estructura del informe:¹¹
- i. Portada: debe hacer referencia a la entidad, incluyendo el título del informe, tipo de auditoría, área o unidad organizativa auditada y periodo auditado, lugar y fecha de emisión.
 - ii. Destinatario: el borrador debe ser dirigido al titular de la entidad.
 - iii. Objetivos de la Auditoría o examen: se debe expresar el propósito general por el cual realizo la auditoría, así como los objetivos específicos considerados en el desarrollo de la misma.
 - iv. Alcance de la Auditoría o examen: se refiere al área como al periodo auditado y aspectos evaluados. Contiene la declaración de que la auditoría fue realizada de acuerdo a la normas de auditoría interna gubernamental emitida por la Corte de Cuentas de la República.
 - v. Procedimientos de auditoría ejecutados: es el resumen de los principales procedimientos realizados en cumplimiento a los objetivos de la auditoría.
 - vi. Resultados de Auditoría: es el desarrollo de las observaciones que como producto del análisis de los comentarios emitidos por la administración y de los auditores.
 - vii. Recomendaciones: cuando sea procedente, el equipo de auditores formulara recomendaciones para prevenir o mejorar los procesos auditados.
 - viii. Seguimiento de auditorías anteriores: se debe contener un capítulo donde haga referencia a los resultados sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior.
 - ix. Conclusión: cuando se trate de examen relacionado a la evaluación de gestión, por lo que deberá referirse el grado de economía con la que los recursos fueron adquiridos; la eficiencia, eficacia y efectividad con la que fueron utilizados, así como fueron alcanzados los objetivos.
 - x. Párrafo aclaratorio: debe indicar que tipo de auditoría se hizo y los objetivos de la misma.
 - xi. Lugar y fecha: debe reflejar el lugar y la fecha de finalización del informe de auditoría.
 - xii. Leyenda DIOS, UNIÓN, LIBERTAD
 - xiii. Firma del responsable de auditoría interna.

¹¹ Art. 148 El contenido general de borrador de informe de auditoría, Normas de auditoría interna gubernamental, pág. 86

- b) Resumen ejecutivo
 - i. Unidad organizativa y periodo auditado
 - ii. Los títulos de hallazgos que contiene el informe de auditoría.

1.6.4. Ventajas de la auditoría interna¹²

Dentro de las ventajas de la auditoría interna se tienen de manera relevante las siguientes:

- a) Ser una ayuda primordial a la dirección al evaluar de forma relativamente independiente los sistemas de organización y de administración.
- b) Facilitar una evaluación global y objetiva de los problemas de la empresa, que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial por los departamentos afectados.
- c) Poner a disposición de la dirección un profundo conocimiento de las operaciones de la empresa, proporcionado por el trabajo de verificación de los datos contables y financieros.
- d) Contribuye eficazmente a evitar las actividades rutinarias y la inercia burocrática que generalmente se desarrollan en las grandes empresas.
- e) Favorece la protección de los intereses y bienes de la empresa frente a terceros.

En referencia a lo anterior la auditoría interna es una función de staff, el auditor interno no ejerce autoridad directa sobre otras personas de la organización y debe tener libertades para revisar y evaluar métodos, planes y procedimientos. Esta es responsable ante cualquier individuo en la organización de asegurar la consideración y actuación adecuada atendiendo a las conclusiones o recomendaciones presentadas.

1.6.5. Desventajas de la auditoría interna¹³

Las desventajas que pueden existir en una auditoría interna, va a depender de las responsabilidades que se fijen en el estatuto o carta de independencia profesional, así también la posición en el nivel jerárquico de la institución, de los cuales se consideran las siguientes:

¹² Roberto Gómez López, Generalidades en la Auditoría , ventajas de la auditoría interna, enciclopedia virtual Eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-genaud/1j.htm>

¹³ Auditorías internas y externas, Jt blog, 17 junio 2013: <http://blog.jobandtalent.com/auditor-interno-externo/>

- ✓ Los ejecutores de la revisión podrían utilizarla como medio de poder, ya que a través de la evaluación se conocen las áreas que están fortalecidas como las débiles.
- ✓ Los ejecutores pueden no tener independencia profesional, en caso de que no se firme o fije este estatuto o se vea reflejado en el nivel jerárquico de la institución.
- ✓ El personal junior puede caer en medios coercitivos.
- ✓ Los ejecutores senior pueden tender a magnificar los resultados en busca de mejores posiciones en la empresa.

1.7. EL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y SUS COMPONENTES

1.7.1. Sistema de control interno

Es el conjunto de procesos continuos e interrelacionados realizados por la máxima autoridad, funcionarios y empleados, diseñados para proporcionar seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

El control interno comprende planes, métodos, procedimientos y actividades establecidos en la institución, para alcanzar los objetivos de la misma. Existen dos criterios para clasificar el control interno, de los cuales se mencionan a continuación:

- a) De acuerdo a la finalidad, se clasifica en administrativo y financiero,
- b) Desde el punto de vista de la oportunidad o momento de ser aplicado, se clasifica en previo, concurrente y posterior.

Las clases de control antes mencionadas están inmersas en los diversos componentes del sistema.

1.7.2. Objetivos del control interno

El sistema de control interno proporciona una seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales.

Como una derivación del cumplimiento de estos objetivos, se obtiene protección para los activos, al proporcionar una seguridad razonable en la prevención o rápida detección de adquisiciones, usos o disposiciones no autorizadas de los activos institucionales, coadyuvando con la transparencia y economía de la gestión, a que se refiere la Ley de la Corte de Cuentas, de los cuales se mencionan a continuación:

- a. Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones, lo que incluye el uso apropiado de todos los recursos institucionales,
- b. Obtener confiabilidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y cualesquiera otros reportes para uso interno y externo, y
- c. Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

1.7.3. Componentes orgánicos del sistema del control interno

En consideración a la normativa de control interno gubernamental define que los componentes son aquellos procesos que se desarrollan y llevan a cabo por el personal de la institución, según el Informe COSO, se han ordenado en los cinco siguientes componentes:

- a. Ambiente de Control: establece el fundamento de la institución, para influir la práctica del control en sus servidores. Es la base de los otros componentes del control interno, proporcionando los elementos necesarios para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una gestión escrupulosa.

Los factores del ambiente de control incluyen: la integridad y los valores éticos, la competencia del personal, la filosofía y el estilo de administración, la estructura organizacional, la asignación de autoridad y responsabilidad, las políticas y prácticas de gestión de recursos humanos y la unidad de auditoría interna.

- b. Valoración de Riesgos. Cada entidad enfrenta una variedad de factores de riesgo derivados de fuentes externas e internas, que deben ser considerados para alcanzar los objetivos institucionales. Por eso, una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos.
- c. Actividades de Control. Son las políticas y procedimientos que permiten obtener una seguridad razonable del cumplimiento de las directrices administrativas.

Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para enfrentar los factores de riesgos implicados en el logro de los objetivos de la entidad. Estas se dan en todos los niveles de la organización; incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones y autorizaciones,

conciliaciones, seguridad de activos, rotación del personal, rendición de fianzas y segregación de funciones.

- d. Información y Comunicación. Deben establecerse los procesos para que la administración activa pueda identificar, registrar y comunicar información, relacionada con actividades y eventos internos y externos relevantes para la organización.
- e. Monitoreo. El sistema de control interno tiene que someterse a un proceso continuo de monitoreo, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y niveles gerenciales de cada entidad. Son actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno en el tiempo.

1.7.4. Responsables del sistema de control interno

La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del sistema de control interno corresponde a la máxima autoridad de cada Institución del sector público y a los niveles gerenciales y demás jefaturas en el área de su competencia institucional. Corresponde a los demás empleados realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

El sistema de control interno se desarrolla con la ejecución de una serie de acciones que ocurren como parte de las operaciones de las instituciones y que son llevadas a cabo por personas, mismas que pueden cometer errores de juicio, equivocaciones y participar en actos de colusión. Por ello es que se señala que el sistema de control interno solo proporciona una seguridad razonable, no absoluta, de que los objetivos institucionales se cumplan.

1.8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR

El origen de las fuentes de financiamiento que cubren las alcaldías del país de forma general y acorde a las asignaciones presupuestarias, son los canales tanto internos como externos por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para financiar el presupuesto. Cada institución municipal al formular su anteproyecto de presupuesto, detalla las fuentes de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:¹⁴

¹⁴ Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), Ministerio de Hacienda de El Salvador, "Guía metodológica para la formulación anteproyecto de presupuesto por áreas de gestión para municipalidades", GUÍA No. DGCG - 01/2011

- ✓ Fondo general: está conformado por los ingresos a percibir en concepto de transferencias corrientes y de capital, provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), las transferencias de capital del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y otros ingresos transferidos del sector público.
- ✓ Fondos propios: recursos que provienen de actividades propias de la municipalidad, tales como la recaudación de tributos, en función a lo establecido en la Ley General de Arbitrios y Ordenanzas.
- ✓ Préstamos externos: comprende los ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales o jurídicas sin residencia ni domicilio en el país, cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio nacional.
- ✓ Préstamos internos: comprende los ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales o jurídicas dentro del país, y cuyo cumplimiento sea exigible dentro del territorio nacional.
- ✓ Donaciones: son recursos, en forma de bienes o servicios que se reciben de terceros sin contraprestación alguna, que sirven para estimular actividades productivas y sociales de interés local.

En las alcaldías de El Salvador todas obtienen financiamiento de parte del gobierno central denominado FODES, con el objetivo de cumplir con sus funciones y obligaciones, debido a que estas necesitan liquidez a corto plazo se ven en la necesidad de recurrir a otras fuentes de financiamiento como préstamos bancarios, para ello necesitan la evaluación y autorización correspondiente de la Dirección General de inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, donaciones de organismos internacionales, además con la otra modalidad que surgió en el 2010 de obtener fondos mediante la titularización de los impuestos futuros de los próximos años.

1.9. EMPRESAS TITULARIZADORAS EN EL SALVADOR¹⁵

La entrada en vigencia de la ley de Titularización en El Salvador, convierte a las sociedades titularizadoras en un nuevo actor del mercado de valores, siendo estas las encargadas de realizar la estructuración de la

¹⁵ Bolsa de Valores de El Salvador, participantes del mercado, Sociedades Titularizadoras:
<http://www.bolsadevalores.com.sv/participante-sociedad-titularizadora>

emisión del fondo de titularización y posteriormente la administración de los mismos, conformados por los activos de aquellas compañías que desean realizar titularizaciones. Luego de ser contratadas por la originadora, emitirá los títulos valores que se negociaran en el Mercado de Valores a través de una Casa de Corredores de Bolsa de Valores. Actualmente en El Salvador existen dos sociedades titularizadoras:

- ✓ Hencorp Valores, S.A. Sociedad titularizadora¹⁶
Fue la primer titularizadora de El Salvador constituida el 2 de julio de 2007, y autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Valores de El Salvador el día 24 de junio de 2008, mediante sesión CD-24/2008.

- ✓ Ricorp titularizadora¹⁷
Es una empresa de finanzas corporativas que surge como iniciativa de la fundación bursátil de El Salvador, fundada en agosto de 2011.

Sociedades clasificadoras de riesgos

Las sociedades clasificadoras de riesgos: son entidades especializadas en la evaluación de las empresas, siendo su fin principal la clasificación de riesgo de instrumentos de deuda, suministrando a los inversionistas una opinión profesional, oportuna e independiente respecto de la calidad crediticia, es decir, probabilidad de que se realice un oportuno pago de intereses y amortizaciones de los instrumentos ofrecidos en el mercado¹⁸.

1.10. PROCESO DE TITULARIZACIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR

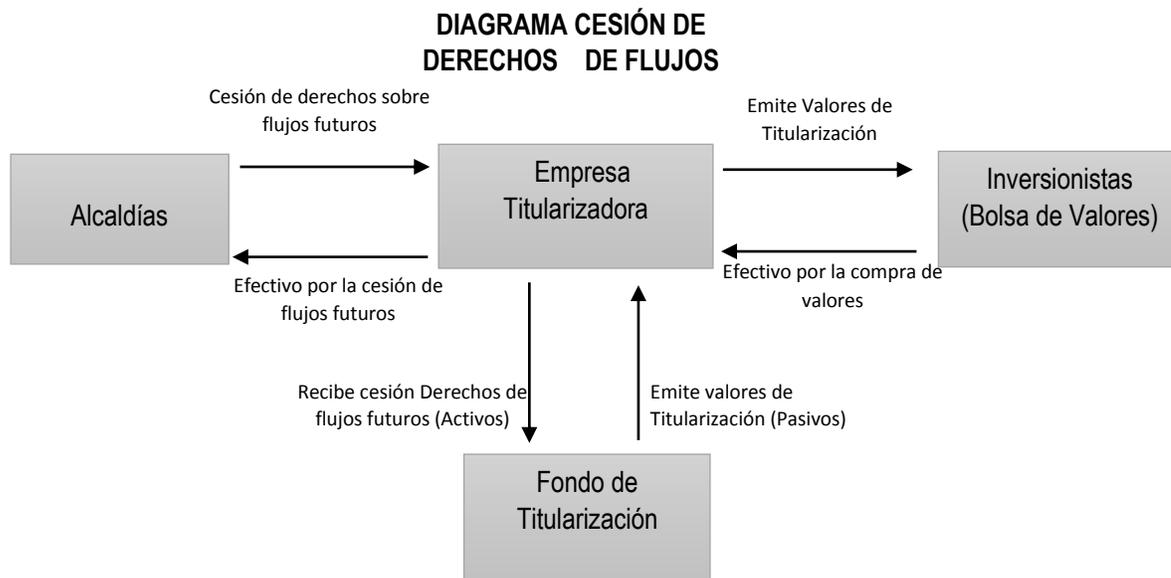
Hasta la fecha en el país, se han llevado a cabo procesos de titularización por diversas instituciones, entre ellas algunas alcaldías, que ven un medio de obtener liquidez inmediata por financiamiento a corto plazo para ejecutar proyectos ya definidos y aprobados.

¹⁶ HENCORP valores, S.A Titularizadora: <http://www.hencorpvalores.com.sv>

¹⁷ RICORP El Salvador: <http://www.regional-investment.com>

¹⁸ Generalidades de las clasificadoras de riesgo, Tesis 2010 : "Como operan las clasificadoras de riesgo", Septiembre 2010 UES, presentado por: MARÍA SONIA PÉREZ BARAHONA, Maestría de administración financiera, pág. 1

Figura N° 2: descripción de la estructura de titularización¹⁹



Fuente: Hencorp Valores, S.A. Titularizadora

El originador se compromete, mediante escritura pública de contrato de cesión de derechos sobre flujos futuros, a ceder a la sociedad titularizadora todos los derechos sobre la cantidad estipulada de los ingresos totales que perciba mensualmente. Según la calificadora de riesgos Pacific Credit Rating (PCR) ha evaluado el comportamiento histórico de los flujos financieros del originador, siendo estos el sujeto a titularización por parte de la sociedad titularizadora, y son la principal garantía de esta emisión.

1.11. MARCO TÉCNICO

En el aspecto técnico es necesario tomar en consideración la normativa sobre la aplicación de criterios en registros y procedimientos, así como el control interno que se lleva en las municipalidades, para obtener la evidencia suficiente y adecuada para verificar la eficiencia, eficacia y economía en los proyectos financiados por recursos de titularización y refinanciados a su vez en deudas.

¹⁹ Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal Sonsonate 01, Pacific Credit Rating: www.ssf.gob.sv/.../PCRFDotitulAlcaldSonsonate30062013.pdf

Cuadro N° 1 “Base técnica”

BASE TÉCNICA	ART. RELACIONADO O REFERENCIA	COMENTARIO
Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público	Consideraciones generales sobre el manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público, apartado B: objetivo	<p>El objetivo del manual es de facilitar el análisis, la apreciación de los resultados, permite el estudio social y económico de la gestión del sector público y su impacto en la economía.</p> <p>Así como el análisis en el coeficiente de participación de los recursos y gastos públicos en el PIB, nivel de empleo en el sector público, endeudamiento, tributación, concesión de préstamos, etc.</p>
Manual de auditoria gubernamental	<p>Parte II, capítulo II “Auditoria operacional o de gestión”, apartado 2.1 Generalidades de la auditoria operacional o de gestión</p> <p>Parte II, capítulo II “Auditoria operacional o de gestión”, apartado 2.1 Generalidades de la auditoria operacional o de gestión</p>	<p>Objetivos sobre la evaluación de cumplimiento de metas y resultados, eficiencia de recursos y promover la salvaguarda de los mismos, eficacia de políticas, analizar la economía en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Beneficios sobre identificar áreas problemáticas y oportunidad para interactuar, permite al auditor dar recomendaciones objetivas para la mejora de la gestión de la entidad en cumplimiento de los objetivos.</p>
Normas de auditoria interna del sector gubernamental	<p>Art. 42</p> <p>Art. 114</p> <p>Art. 115</p> <p>Art. 116 al art. 132</p> <p>Art. 134</p>	<p>Plan anual de trabajo</p> <p>Normas aplicables a la fase de planificación</p> <p>Normas aplicables a la fase de ejecución</p>

	Art. 159 al art.178 Art. 141 al art. 144 Art. 148 al art. 158 Art. 189 al art. 196 Art. 251 al art. 254	Procedimientos de auditoria Normas aplicables a la fase de informe Supervisión y control de calidad de la auditoria Examen especial de auditoria interna
Normativas técnicas de control interno	Art. 2 Art. 3 Art. 4 Art. 5	Sistema de control interno Objetivos del control interno Componentes orgánicos del sistema del control interno Responsables del sistema de control interno

1.12. MARCO LEGAL

Una vez observado el aspecto técnico es necesario tomar en consideración el cumplimiento legal sobre la aplicación de controles y procedimientos que tienen las municipalidades para el uso y resguardo de los recursos públicos en los proyectos financiados con fondos de titularización y refinanciados a su vez en deudas.

Cuadro N° 2 “Base legal”

LEYES O CÓDIGOS	ART. RELACIONADO O REFERENCIA	COMENTARIO
Constitución de la República de El Salvador	Art. 195	La fiscalización de la hacienda pública y ejecución de los presupuestos será responsabilidad de la Corte de Cuentas de la República
	Art. 202 - 203	Las municipalidades

	<p>Art. 204</p> <p>Art. 206</p> <p>Art. 207</p>	<p>Autonomía de los municipios</p> <p>Planes de desarrollo local (proyectos o programas)</p> <p>Destino de los fondos municipales, desarrollo y autonomía económica de los municipios.</p>
<p>Ley de Titularización de Activos</p>	<p>Art. 2</p> <p>Art. 45</p>	<p>Definiciones de titularización, fondo de titularización, originador, titularizadora, representante de los tenedores de valores.</p> <p>Activos susceptibles de titularización y otros derechos de naturaleza análoga que determine la Superintendencia del Sistema Financiero, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos de préstamo. ✓ Títulos Valores representativos de obligaciones. ✓ Valores desmaterializados o anotados en cuenta, representativos de obligaciones. ✓ Contratos de Arrendamiento Financiero ✓ Contratos de concesión otorgados por el Estado. ✓ Contratos de Prestación de Servicios. ✓ Contratos de venta de bienes. ✓ Valores inscritos en el Registro Público Bursátil ✓ Valores representativos de deuda pública. ✓ Contratos de alquiler. ✓ Cuotas por servicios educativos. ✓ Documentos descontados. ✓ Recaudación de primas de pólizas de seguros. ✓ Derechos sobre flujos financieros futuros. ✓ Bienes inmuebles para desarrollo de proyectos de construcción

		<p>Activos que no podrán titularizarse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Activos con gravámenes ✓ Activos con insolvencia de pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales ✓ Que sean objeto de proceso judicial ✓ Orígenes de actos ilícitos y fraudulentos ✓ Que no se encuentren asentados e inscritos a nombre del originador ✓ Que se encuentren sujetos a condiciones suspensivas o resolutorias.
Ley de la Corte de Cuentas de la República	<p>Art. 1</p> <p>Art. 3</p> <p>Art. 5 inciso 1°, 2°, 4°, 5°, 8°, 9°</p> <p>Art. 24 – 25</p> <p>Art. 26 -27</p> <p>Art. 34 – 35</p> <p>Art. 36</p> <p>Art. 37</p> <p>Art.38</p>	<p>Finalidad de la Corte de Cuentas</p> <p>Jurisdicción de la Corte</p> <p>Atribuciones y funciones de la Corte como: practicar auditorías a entidades y organismos del Estado, dictar políticas, normas técnicas y demás disposiciones para el control interno, la práctica para la auditoria gubernamental y demás relacionados.</p> <p>La Corte expedirá normas técnicas y políticas de control interno y de auditoria</p> <p>Cada entidad u organismo del sector público establecerá su propio sistema de control interno</p> <p>Organización e independencia de la auditoria interna</p> <p>Plan anual de trabajo de auditoria interna</p> <p>Informes de la unidad de auditoria interna</p> <p>Acceso irrestricto a la información</p>

Código Municipal	Art. 2 – 3 Art. 4 Art. 63 al Art. 71 Art.67 Art. 72 al Art. 85 Art. 86 al Art. 99 Art. 103 al Art. 107 Art. 108 – 109 Art. 125-A – 125-F	<p>La municipalidad y su autonomía</p> <p>Competencia de la municipalidad</p> <p>Ingresos y obligaciones de las municipalidades</p> <p>Contratación de préstamos</p> <p>El presupuesto de los gobiernos municipales</p> <p>La recaudación, custodia y erogación de fondos</p> <p>De la contabilidad y auditoria</p> <p>Control administrativo</p> <p>Transparencia Municipal</p>
Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado	Art. 2 inciso 2° Art. 83, Art. 87 Art. 99 al art. 104	<p>Cobertura institucional</p> <p>Del endeudamiento público municipal cuando el Gobierno central es el garante o contratante</p> <p>De la contabilidad gubernamental relacionada a la municipal</p>
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	Art. 2 literal d) Art. 6 literal a) Art. 7 inciso último Art. 9 inciso final	<p>Adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos municipales</p> <p>Determinación de política anual de adquisiciones y contrataciones</p> <p>Las municipalidades, sin perjuicio de su autonomía, deberán efectuar sus adquisiciones y contrataciones de acuerdo a las disposiciones de esta Ley.</p> <p>Las municipalidades podrán asociarse para crear una Unidad de adquisiciones y contrataciones institucionales (UACI)</p>

<p>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública</p>	<p>Art. 11</p> <p>Art. 16</p> <p>Art. 20 bis</p> <p>Art. 31</p> <p>Art.39</p> <p>Art. 42</p>	<p>Relación y coordinación UACI – UFI</p> <p>Programación anual de adquisiciones y contrataciones</p> <p>Responsabilidades de los solicitantes</p> <p>Garantías para exigir contratación</p> <p>Formas de contratación: licitación pública, libre gestión y contratación directa.</p> <p>Documentos contractuales de la actuaciones relativas a la contratación</p>
<p>Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal</p>	<p>Art. 1 inciso 2°</p> <p>Art. 3 – 5</p> <p>Art. 6</p> <p>Art. 7 - 10</p> <p>Art. 11</p> <p>Art. 12</p> <p>Art. 13</p>	<p>Definición de deuda pública municipal</p> <p>Requisitos para el endeudamiento público municipal</p> <p>Categorización para toda gestión de deuda pública municipal, emitida por el Ministerio de Hacienda</p> <p>Control del proceso de endeudamiento e información, presentada al Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Prohibición de actos administrativos que comprometan el crédito publico sin previa autorización.</p> <p>El Estado como calidad de garante en un trámite de crédito</p> <p>Requisito para las instituciones financieras para otorgar créditos municipales</p>

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método hipotético deductivo es el procedimiento o los pasos que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica, donde se definen las premisas de la problemática de estudio, el cual desciende de lo general a lo particular, partiendo de enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos que permiten inferir enunciados particulares.

Además, se citan los pasos esenciales de este método: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. Posteriormente la investigación se realizó de forma descriptiva, la cual consiste en evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos en el tiempo, en este tipo de investigación se analizan los datos obtenidos, para descubrir así cuales variables están relacionadas entre sí y de forma general describir una situación, fenómeno, proceso o hecho social para formular en base a esto hipótesis precisas.

Para el desarrollo de la investigación se usó este método, debido a que ya se había identificado el problema objeto de estudio por lo que resultó mucho más conveniente y adecuado, ya que se basa en examinar hipótesis que están generando la problemática y además los pasos que se siguieron en el desarrollo del mismo confirman su idoneidad. Entre esos pasos se tiene:

- a) Observación: donde consistió en analizar el fenómeno a estudiar a través de la observación lo cual sirve para poder determinar sus características y comportamiento, para así poder establecer las hipótesis de sus causas.
- b) Planteamiento de hipótesis: en ésta fase se establece la hipótesis general o de trabajo que se considera ser la causa principal de la problemática.
- c) Deducciones de conclusiones a partir de conocimientos previos: se utilizó para realizar una deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis que ayudaron a comprender mejor la problemática en cuestión.

- d) Verificación: consiste en afirmar si la verdad de los enunciados deducidos están en lo cierto, comparándolos con la experiencia, lo cual ayuda a comprobar las hipótesis planteadas.

Como anterioridad se mencionó que el estudio posteriormente fue de tipo descriptivo, debido a que en el país ya se tienen documentos de instituciones gubernamentales que han realizado auditorías externas, específicamente la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por tanto, se usó como referente dicha información.

Por lo que el enfoque que se ha tomado en cuenta en dicha investigación de campo es auditoría interna. En consideración al estudio pretendido se enfatizó de como la unidad de análisis evaluó a cada municipalidad sobre como gestiona los recursos financiados por la titularización y el proceso de refinanciamiento de deuda con esta modalidad.

2.2. UNIDADES DE ANÁLISIS

En relación a las características del estudio que se efectuó, las unidades de análisis que se tomaron en cuenta fueron las unidades de auditoría interna de cada una de las alcaldías que han refinanciado deuda a través de la titularización de flujos futuros de ingresos por impuestos y para la ejecución de proyectos municipales.

2.3. UNIVERSO Y MUESTRA

Universo

La población que fue considerada para el estudio fueron las municipalidades del país que tienen la modalidad de financiamiento de obtener fondos vía titularización y han refinanciado deuda con partes de dichos fondos.

Muestra

Debido a que la población es finita, en el desarrollo de la investigación se definió como objeto de estudio el 100% del universo, que son las cuatro municipalidades, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, Sonsonate y Santa Tecla. Como punto referente de obtención de información será la alcaldía de Sonsonate.

No obstante en el desarrollo de la investigación se tuvo la limitante de que una de las municipalidades no contaba en ese momento con auditor interno, por tanto solo fueron consideradas 3 de ellas.

2.4. INSTRUMENTO Y TÉCNICAS

Técnicas

Las técnicas es el conjunto de procedimientos o recursos que se usan en un arte, en una ciencia o en una actividad determinada, en especial cuando se adquieren por medio de su práctica y requieren habilidad.

Las técnicas que se utilizaron en dicha investigación son:

La sistematización bibliográfica: fue en base a la recopilación de información contenida en los trabajos de graduación, internet, revistas, libros de textos y otros relacionados al tema de investigación.

La técnica de campo: se hizo en referencia a la indagación con el personal clave de las municipalidades, a las unidades de auditoria interna como objeto de análisis.

- ✓ La encuesta: como técnica de campo consistió en un conjunto de preguntas de forma cerrada destinados a reunir información de manera sistemática que proporcionen datos para el estudio.
- ✓ Entrevista: se encaminaron a una serie de preguntas específicas tendientes a recabar información sobre la opinión y conocimientos involucrados en el área de estudio.
- ✓ Análisis y comprobación de documentación: son los procedimientos de cotejo y verificación de la documentación que ampara las operaciones correspondientes a los proyectos financiados de la titularización que fueron auditados.

Instrumentos

Los instrumentos son herramientas que sirvieron para recolectar información de la situación del sector municipal, dentro de estos se utilizaron el cuestionario, medio por el cual se obtuvo de forma general para dicho estudio y que fueron preguntas cerradas, guías de preguntas para entrevista al personal encargado de la auditoria interna.

2.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Recolección de datos

La obtención de datos fue dirigida de forma directa a través de la entrevista y cuestionarios con el personal clave de las municipalidades y la unidad de auditoría interna respectiva de cada una de ellas, que han titularizado que son Santa Tecla, San Salvador y Sonsonate

Tabulación de datos.

La tabulación de los datos obtenidos se realizó utilizando la hoja de cálculo Microsoft Excel 2013 de la plataforma Microsoft Office 2013, con el cual se elaboraron tablas resumen y gráficos de los resultados, que brindaron la información procesada en cuanto a las variables de estudio.

2.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Luego de finalizado el proceso de recolección de información a través de los cuestionarios y entrevistas dirigidos a las jefaturas de las unidades de auditoría interna de los municipios de Sonsonate, Santa Tecla y San Salvador, y de haber realizado la tabulación de los datos obtenidos, fue necesario incluir el análisis e interpretación de los resultados. La muestra considerada para dicha recolección fueron las 3 alcaldías que han realizado titularización y han refinanciado deuda.

2.7. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente apartado se ha elaborado para dar a conocer los resultados obtenidos por medio de los instrumentos empleados en la obtención de información dirigidos a las jefaturas de las unidades de auditoría interna de las municipalidades de Sonsonate, Santa Tecla y San Salvador. Dichos resultados se han plasmado en un diagnóstico sobre la problemática en estudio en donde se establecen los elementos importantes a tomar en cuenta para brindar la solución, estos se detallan a continuación:

2.7.1. Experiencia y conocimiento

Se comprobó que, el 100% de los jefes de las unidades de auditoría interna de las municipalidades cuentan con más de 5 años desempeñándose como auditores internos gubernamentales, lo cual permite

establecer la competencia que cada uno de ellos posee en el área; no obstante lo anterior, se determinó que pese a su experiencia que poseen ninguno ha realizado auditorías al proceso de refinanciamiento de deuda o proyectos financiados con fondos de titularización.

De igual manera se verificó que lo anterior se debe a diversos factores ajenos a las actividades del auditor interno, entre estas se puede mencionar que no sea considerado en el plan anual de trabajo, así como también no ha sido solicitado por las máximas autoridades.

Así mismo, se constató que aunque en las unidades antes mencionadas hay personal con experiencia, no se realizan auditorías especiales para la evaluación de resultados en áreas específicas como lo es el refinanciamiento de deuda, ya que no existe personal capacitado para tal área.

2.7.2. Recursos humanos

Se constató que las unidades de auditoría interna, en lo que respecta a la contratación de personal para el área de auditoría sigue un proceso riguroso, diseñado con el propósito de conocer que el personal que se desea contratar posee la experiencia, las competencias y habilidades necesarias sobre conocimientos técnicos y normativos referente al área, y de esta manera garantizar la calidad en el trabajo y el logro de los objetivos.

Además, se determinó que ninguna de las unidades de auditoría interna hasta el momento ha considerado en el plan anual de trabajo las capacitaciones en áreas especiales, lo que demuestra que las municipalidades no han formado a su personal de auditoría interna en consideración a lo que estipula la NAIG, ya que de esta manera ayudaría a mejorar las competencias y la eficiencia dentro de la unidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho plan.

No obstante a lo anterior, que ninguna municipalidad está capacitando a personal de auditoría, según información obtenida de las unidades de análisis, para el próximo plan anual de trabajo se incluirán las capacitaciones a áreas especiales en cumplimiento a la Normativa de auditoría interna gubernamental.

Además se comprobó que ninguna municipalidad posee unidad responsable de velar o controlar el proceso de refinanciamiento o la titularización, para esta actividad se forma un equipo financiero en coordinación con la unidad financiera institucional, la cual es la encargada del análisis respectivo y su posterior control.

2.7.3.Capacitaciones

Se determinó que la totalidad de las unidades de análisis, no cuentan con un plan de capacitaciones, en cumplimiento a las normas de auditoría interna del sector gubernamental, la cual establece capacitar a los auditores para realizar exámenes especiales y así fomentar la competencia que dichas normas exigen a quien deba ejecutar la labor dentro de la institución.

En relación con lo anterior esto limita los resultados y no permite que se realicen exámenes especiales en procesos o áreas determinadas, lo cual permitiría mejorar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos y a tener un mejor control de las actividades realizadas o por realizar y una adecuada evidencia de información sobre la emisión de resultados sobre lo examinado.

2.7.4.Ejecución de auditoria

Se determinó que las unidades de auditoria interna cuentan con técnicas y procedimientos definidos para recolectar la información en el desarrollo de sus actividades, dentro de ellas las más utilizadas son la escrita, física y documental, en consideración a los procedimientos son de cumplimiento o de control y de doble propósito. Sin embargo, a pesar de que existen técnicas, no cuentan con procedimientos para realizar exámenes especiales como proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización, para los cuales debe estar adecuados a los objetivos, alcance y enfoque del examen de auditoria para la evaluación de dicha área.

Así mismo, se determinó que el total de las unidades de análisis del sector municipal, únicamente el 66.67% cumplió con su plan anual de trabajo, por tanto se demuestra que a pesar de que se cuenta con la experiencia adecuada, no siempre se cumple en el tiempo estipulado. Además se constató que una de las unidades de análisis no contaba con auditor interno, por lo que se tuvo la limitante de información de dicha unidad en el recorrido de la investigación.

A pesar de que las unidades de auditoria cuentan con las técnicas y procedimientos que les exige la normativa técnica y legal, es necesario que además estos sean implementados de forma específica a exámenes especiales de auditoria como al proceso de refinanciamiento de deuda y a la obtención de fondos a través de la titularización u otros relacionados, con el objeto de obtener evidencia suficiente y apropiada sobre dichas áreas.

Finalmente se determinó que el 100% de las unidades de análisis del sector municipal, consideran que poseer una herramienta o instrumento que les facilite ejecutar una auditoría especial al proceso de refinanciamiento de deuda a la titularización u otros, contribuiría a mejorar controles, optimizar recursos o agilizar procesos mediante el desarrollo y la ejecución de procedimientos adecuados y ajustados a las necesidades de cada unidad en estudio; por tal razón están dispuestos a que se les proporcione una herramienta que contenga los procedimientos enfocados a las tres fases del desarrollo del examen, tal como lo establecen las normas de auditoría interna del sector gubernamental emitido por la Corte de Cuentas de El Salvador.

CAPITULO III: DESARROLLO DE PROPUESTA PARA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA

3.1. PLANTEAMIENTO DEL CASO

En el presente capítulo se detalla la propuesta del trabajo de graduación que consiste en desarrollar una herramienta de auditoría interna con procedimientos para realizar exámenes especiales en el área de proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en los proyectos municipales. Con el objetivo de evaluar en las 3 fases de auditoría sobre la transparencia y control de los recursos que la municipalidad maneja sobre las áreas mencionadas anteriormente.

La finalidad es evaluar la obtención y ejecución de los recursos que obtuvieron las municipalidades y de cómo contribuye la unidad de auditoría interna a realizar examen especial al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en los proyectos municipales en consideración a la normativa técnica y legal.

La importancia radica en determinar si los controles empleados por las municipalidades para salvaguardar los recursos obtenidos mediante la titularización están siendo ejecutados de forma eficiente, eficaz, económica y con transparencia en cumplimiento con los objetivos fijados en los proyectos financiados con dichos fondos.

En consideración al examen especial se hará una evaluación del control interno, se establecerá las generalidades de las unidades de análisis del sector municipal, tomando como base la alcaldía de Sonsonate, la estructura de la titularización, el proceso de refinanciamiento de deuda y en qué proyectos fueron utilizados para determinar los procedimientos a ejecutar en la parte de la fase de ejecución e informe de auditoría.

3.2. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA, FORMA EN QUE SERÁ ABORDADO Y SOLUCIONADO EL CASO

Para el desarrollo del caso práctico se tomará en cuenta las normas de auditoría interna gubernamental (NAIG) emitida por la Corte de Cuentas de la República y entrada en vigencia el 07 de Febrero 2014, en el enfoque a seguir serán considerandos los lineamientos sobre la realización de una auditoría de examen especial; la planeación incluirá por lo menos los objetivos, el alcance y enfoque de la auditoría, se obtendrá la información relevante y significativa de la municipalidad sobre el área a auditar, para poder

determinar la misión, visión así como la finalidad de las unidades involucradas en el proceso de refinanciamiento de deuda, la titularización y proyectos ejecutados con dichos fondos.

Se evaluara el sistema de control interno de la municipalidad, los recursos y personal que ejecutara la auditoria de examen especial, el tiempo de su ejecución y finalmente se diseñara un programa que contenga procedimientos en la fase de ejecución y seguimiento de auditoría como objeto de evaluación del área de proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y la ejecución de los mismos en los proyectos de inversión pública en las municipalidades.

3.3. DESARROLLO DE PROPUESTA

3.3.1. Conocimiento del área a examinar

Se exponen las razones que motivan la auditoria de examen especial a este proceso, específicamente e indicar si se incluyen en el plan anual de trabajo de la unidad de la municipalidad.

Los motivos de la generación de la ejecución del examen especial son para evaluar la eficiencia, eficacia y economía con que la municipalidad realiza el estudio del proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecución de proyectos de inversión pública ya que son la razón de ser del municipio.

a. Estructura de la titularización

La emisión fue estructurada en dos tramos, a un plazo de 5 y 10 años, respectivamente. La tasa de interés del primer tramo es de 5.15% anual y para el caso del segundo tramo es 6.55%, para ambos casos la tasa de interés es fija y el pago de capital e intereses se realizara con una periodicidad mensual.

Cuadro N° 3 “Datos básicos de la emisión”

Emisor	Fondo de titularización Hencorp Valores alcaldía Municipal de Sonsonate cero uno – FTHVASO 01
Emisión	Valores de titularización Hencorp Valores alcaldía de municipal de Sonsonate (VTHVASO 01)
Originador	Municipio de Sonsonate
Activos del fondo de titularización	Los derechos sobre los primeros flujos financieros futuros provenientes de todos los ingresos percibidos por la alcaldía de municipal de Sonsonate, descritos según el art. 63 del Código Municipal de El Salvador a excepción de los descritos en el numeral 10 de dicho artículo
Sociedad de titularización	Hencorp Valores S.A, titularizadora, representante legal y administradora del fondo de titularización
Agente estructurador	Hencorp Valores, S.A, Titularizadora
Respaldo de la emisión	Los valores de titularización serán respaldados por los derechos sobre flujos futuros que constituyen el fondo de titularización y por los mecanismos de cobertura
Mecanismos de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> i Cuenta restringida, que no deberá ser menor a las próximas dos cuotas mensuales de flujos que serán cedidos por el originador ii Orden irrevocable de pago: mediante esta, el originador se compromete por medio de su colector a transferir la cesión de flujos financieros. <p>Esta orden da las instrucciones quienes llegan a la función de colectoría de los fondos de la institución a trasladar directamente los fondos cedidos correspondientes a la cuota de cada mes, de forma sucesiva a la sociedad titularizadora que administra el fondo.</p>
Custodia y deposito	La emisión de valores de titularización representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva CEDEVAL, S.A de C.V
Destino	Los fondos que se obtengan por la negociación de la presente emisión serán invertidos por la sociedad titularizadora con cargo al fondo de titularización en la adquisición de los derechos sobre flujos futuros de una porción de los primeros

	ingresos percibidos por el originador, ya mencionados (los activos del fondo de titularización). El dinero obtenido a través del fondo, serán invertidos por el originador en obras de beneficio social, pago de deuda e inversiones.
--	---

Fuente: Hencorp Valores, S.A. Titularizadora

Cuadro N° 4 “Detalle de la emisión de Valores”

Monto	Hasta US \$ 12,487,000
Tasa estimada	Máxima: 7 %
Plazo de emisión	10 años (120 meses)
Periodicidad de pagos de intereses	Mensual
Cuota restringida	Dos cuotas anticipadas

Fuente: Hencorp Valores, S.A. Titularizadora

Cuadro N° 5 “Detalle de los tramos de la emisión”

Tramo	Monto emitido (US \$)	Plazos (meses)	Número de emisiones	Valor nominal unitario (US \$)
Tramo 1	8,740,900	120	87,409	100
Tramo 2	3,746,100	60	37,461	100

Fuente: Hencorp Valores, S.A. Titularizadora

Descripción de la emisión de valores

El monto de la emisión será de hasta US \$ 12,487 millones, representada en dos tramos, uno de 5 años y el otro de 10. Cabe mencionar que los montos de los valores de titularización están representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta y denominaciones en dólares de los Estados Unidos de América (US\$). La negociación de la emisión será de oferta pública mediante la Bolsa de Valores de El Salvador y por intermediación de las casas de corredores de bolsas. El plazo de la negociación de los valores de titularización es de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de la primera oferta

pública, para colocar el 75% de la misma. En caso no se cumpla con el plazo estipulado se procederá a la liquidación del fondo de titularización de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Ley de Titularización de Activos.

La emisión de valores de titularización tendrá un plazo de ciento veinte (120) meses a partir de la fecha de emisión. Los intereses se pagarán de forma mensual y consecutiva para los tramos sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular durante el período de vigencia de la emisión. Corresponderá a la sociedad titularizadora decidir previo a la colocación de los valores de titularización si la tasa de interés será fija o variable. Dicho detalle sobre esta información se encuentra en los anexos del trabajo.

Análisis FODA de la Titularización de la Alcaldía de Sonsonate

Fortalezas

- ✓ El fondo de titularización cuenta con adecuadas protecciones legales. El contrato especifica que se trata de una enajenación de flujos financieros futuros, razón por la cual la municipalidad incurriría en responsabilidades penales si quisiera disponer de estos fondos de otra manera. El traslado de los fondos se hará directamente por el colector de los flujos, sin pasar por el originador. Esto se formalizara por medio de un convenio entre la Municipalidad, Hencorp Valores, S.A., Titularizadora y el Banco Davivienda Salvadoreño, S. A. Esto separa, en términos de riesgos, la situación financiera de la municipalidad y la del fondo de titularización, ya que una es independiente de la otra.
- ✓ La reserva constituida en la cuenta restringida es adecuada para cubrir eventualidades tales como un atraso en el traslado de los fondos. La cuenta restringida cubre atrasos de hasta dos cuotas.
- ✓ Los flujos cedidos nunca llegan a ser más de un 23% de los ingresos totales de la municipalidad y se reducen en términos relativos conforme transcurren los períodos, ya que los ingresos totales municipales tienden a aumentar, mientras que los flujos cedidos son una cantidad fija.

Oportunidades

- ✓ La oportunidad de recurrir al mercado de valores para contraer liquidez a un menor costo financiero que otras instituciones crediticias.

Debilidades

- ✓ Existe un riesgo de tasa de interés, ya que el contrato de titularización no estipula una tasa a la cual deban colocarse los títulos. El fondo de titularización puede optar por una tasa fija o por una tasa variable con dos opciones de tasa de referencia. En ambos casos existe un riesgo, ya que las condiciones del mercado pueden variar y si la relación riesgo-retorno ofrecida por los títulos es juzgada débil por los inversionistas, éstos pueden demandar una tasa mayor o un descuento de precio. El fondo es capaz de mantenerse solvente, eliminando las devoluciones al originador, hasta una tasa del 7%. Más allá de este punto se vuelve insolvente.
- ✓ La estructura del fondo está diseñada para que en los dos últimos periodos se liquide la cuenta restringida. El resguardo que ésta provee contra atrasos en el pago del flujo cedido, entonces, desaparece en estos periodos.
- ✓ La procedencia de los fondos, los cuales se originan en el gobierno central salvadoreño, comparten el riesgo soberano de la República de El Salvador.
- ✓ Los costos y gastos dentro del flujo no muestran ninguna inflación, lo cual podría alejarse de la realidad en caso aumente la inflación en El Salvador.

Amenazas

- ✓ Si se fija una tasa variable y aumenta la tasa de referencia por encima de 7%, bien sea LIBOR tasa de referencia del tipo de interés interbancario de Londres o la tasa del Banco Central de Reserva, el fondo se expone a la posibilidad de insolvencia.

Cesión de derechos de flujos futuros

El originador se compromete, mediante escritura pública de contrato de cesión de derechos sobre flujos futuros, a ceder a la sociedad titularizadora todos los derechos sobre la cantidad estipulada de los ingresos totales que perciba mensualmente. Por ingresos percibidos por el Municipio de Sonsonate se entenderán los flujos financieros futuros de:

1. El producto de los impuestos, tasas y contribuciones municipales;
2. El producto de las penas o sanciones pecuniarias de toda índole impuestas por la autoridad municipal competente, así como el de aquellas penas o sanciones que se liquiden con destino al municipio de conformidad a otras leyes. Igualmente los recargos e intereses que perciban conforme a esas leyes, ordenanzas o reglamentos;
3. Los intereses producidos por cualquier clase de crédito municipal y recargos que se impongan;
4. El producto de la administración de los servicios públicos municipales;
5. Las rentas de todo género que le municipio obtenga de las instituciones municipales autónomas y de las empresas mercantiles en que participe o que sean de su propiedad;
6. Los dividendos o utilidades que le correspondan por las acciones o aportes que tenga en sociedad de cualquier género;
7. Las subvenciones, donaciones y legados que reciba;
8. El producto de los contratos que celebre.
9. Los frutos civiles de los bienes municipales o que se obtengan con ocasión de otros ingresos municipales, así como los intereses y premios devengados por las cantidades de dinero consignados en calidad de depósitos en cualquier banco o asociación de ahorro y préstamo;
10. Las contribuciones y derechos especiales previstos en otras leyes;
11. El producto de los empréstitos, préstamos y demás operaciones de crédito que obtenga;
12. El precio de la venta de los bienes muebles e inmuebles municipales que efectuare;
13. Los aportes especiales o extraordinarios que le acuerden organismos estatales o autónomos;
14. Cualquiera otra que determinen las leyes, reglamentos u ordenanzas.

Mecanismos de cobertura y resguardos financieros

Mecanismos de cobertura

El fondo de titularización posee una cuenta restringida como mecanismo de cobertura Interno. La cuenta restringida es una cuenta bancaria administrada por Hencorp Valores, S.A.

Titularizadora, y el saldo de ésta no debe ser menor a las próximas dos cuotas mensuales de flujos que serán cedidos por el originador.

Como respaldo operativo para la emisión, la municipalidad se compromete (por medio de un contrato) a transferir los flujos al fondo de titularización a través de una orden irrevocable de pago, que será ejecutada directamente por la institución financiera que realice la colecturía de los ingresos de la municipalidad. Sin embargo, esta condición no limita la responsabilidad de la alcaldía municipal de trasladar el total de la cesión de los flujos futuros.

Resguardos financieros

Durante la vigencia de la titularización, el ratio de endeudamiento municipal del originador no deberá ser mayor a 1.7 veces. Este se define como el saldo de deuda pública municipal sobre los ingresos operacionales del ejercicio fiscal.

- i. La deuda pública municipal, es la deuda generadora de intereses definida en la cuenta del Balance General como endeudamiento interno y endeudamiento externo.
- ii. Los ingresos operacionales, son los ingresos corrientes más transferencias de capital recibida.

A la fecha de análisis se tiene un ratio de endeudamiento municipal de la Alcaldía de Sonsonate de 1.39 veces, lo que implica que se tiene un endeudamiento municipal inferior en 0.31 veces a lo máximo permitido por la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal que es de 1.7 veces, según el artículo 6 de dicha ley.

Compromisos adicionales del originador

El municipio estará obligado a pagar el resto de los flujos pendientes de ser entregados al fondo de titularización, desde la fecha que ocurran los siguientes casos:

- i. Si el municipio utiliza los fondos obtenidos de la venta de una porción de sus derechos sobre flujos futuros de sus ingresos en fines distintos a los establecidos en el contrato de cesión.
- ii. Si sobre los ingresos generados por el municipio, libres de impuestos, recayere embargo u otra medida cautelar impuesta por acciones de terceros sobre la misma.
- iii. Si por cambios en las leyes de la República, el municipio cesara de existir.

Análisis financiero

El análisis financiero se ha realizado sobre la base de los estados financieros anuales del periodo 2009 - 2013. Estos se encuentran en el **anexo N° 13** “Estados financieros de la alcaldía municipalidad de Sonsonate.”

✓ Análisis de resultados

La naturaleza de las operaciones de la municipalidades obliga a realizar una ejecución de sus gastos en función de la ejecución de sus ingresos, por lo que, si recibe menos ingresos de los presupuestados prestará menos servicios, en búsqueda de eliminar el déficit presupuestario. En el caso particular del Municipio de Sonsonate, se observa que a pesar del aumento de los egresos de los últimos años, ésta ha mantenido y mejorado los servicios brindados.

Al 31 de diciembre del 2013, se registraron ingresos por US \$ 10.3 millones de dólares, nivel inferior en US \$ 5.2 millones a lo registrado en igual periodo en diciembre del 2012 (presentando un decrecimiento interanual de 33.7%). Los ingresos estuvieron constituidos principalmente por: (i) Los Ingresos tributarios, los mismos que ascendieron a US\$2.9 millones, (ii) por los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que sumaron US \$ 2.3 millones, (iii) los Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas que sumaron US \$ 2.2 millones, y (iv) Transferencias corrientes recibidas y Otros Ingresos ascendieron a US \$ 2.9 millones. A pesar del decremento en los ingresos el municipio presenta resultados positivos acorde a las estrategias antes mencionadas.

A diciembre del 2013, los gastos del originador sumaron US\$ 9.8 millones y siendo estos inferiores en US\$ 5.2 millones a lo registrado en diciembre del 2012 (decremento interanual de 34.5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2012). Esta disminución está sustentada principalmente por el decremento en la cuenta de gastos de transferencias otorgadas que ascendieron a US\$1.1 millones (-85.0%) presentando para diciembre 2013 una participación del 10.7% del total de gastos (para diciembre 2012 representaban el 46.9% del total de los gastos). Por otra parte los gastos de personal se situaron en US\$4.4 millones, representando el 44.5% del total de gastos, los gastos en bienes de consumo y servicios ascendieron a US \$ 2.2 millones, representando el 22.7% de los gastos totales, así mismo los gastos financieros representaron un 12.4% de los gastos totales.

Las utilidades a diciembre 2013 presentaron un superávit de US\$ 468.9 miles, inferior a la utilidad obtenida en diciembre de 2012 que fue de US\$ 511.6 miles. La disminución en la utilidad se genera

principalmente por el decremento en los ingresos totales, (presentando una disminución interanual del 33.7%), pasando de US\$ 15.5 en diciembre 2012 a US\$ 10.3 en diciembre 2013.

Cuadro N° 6 “Indicadores de rentabilidad”

Años	2009	2010	2011	2012	2013
Resultados netos del ejercicio/Total activos (ROA)	0.0610	0.0719	- 0.0432	0.024	0.019
Resultados netos del ejercicio/Total patrimonio (ROE)	0.0819	0.0930	- 0.0835	0.065	0.049

Fuente: Global Venture, S.A de C.V. Clasificadora de riesgos

✓ **Análisis de endeudamiento**

Al 31 de diciembre de 2013, el total de obligaciones de la municipalidad registró la cantidad de US \$ 15.3 millones, presentando una disminución de US\$ 416.5 miles respecto a diciembre del 2012 (un decremento interanual de 2.7 puntos porcentuales). Los pasivos corrientes ascienden a US \$ 176.3 miles, mientras el financiamiento a largo plazo fue de US \$ 15.1 millones. Como porcentaje de los activos, los pasivos representan únicamente 61.6%.

El endeudamiento interno es el componente más importante dentro de la estructura del pasivo, concentrando el 93.9 % de la deuda, en donde a diciembre de 2013 el financiamiento interno ascendió a US\$ 14.3 millones presentando una disminución interanual de 3.6 puntos porcentuales o en términos numéricos US\$ 540.7 miles, a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Con respecto al patrimonio del municipio presentó al cierre del mes de diciembre de 2013 la cantidad de US\$ 9.5 millones, cifra superior en US\$ 441.0 miles (4.9%) respecto a la presentada en el mismo periodo del año previo, la cual ascendía a US\$ 9.1 millones.

Cuadro N° 7 “Indicadores de endeudamiento”

Años	2009	2010	2011	2012	2013
Razón de deuda (Pasivo total/ Activo total)	0.26	0.23	0.48	0.63	0.62
Razón de apalancamiento (Pasivo total/ Patrimonio)	1.34	1.29	1.93	2.73	2.60
Pasivo Total/ Patrimonio neto	0.38	0.33	1.02	1.73	1.60

Fuente: Global Venture, S.A de C.V. Clasificadora de riesgos

✓ **Análisis de liquidez**

La Alcaldía Municipal ha administrado de manera prudente la liquidez dentro de sus cuentas, donde ha permitido mantener niveles adecuados entre los activos y pasivos a corto plazo. A diciembre de 2013, la capacidad de cubrir sus pasivos corrientes presentó una relación de 43.72 veces.

Cuadro N° 8 “Indicadores de liquidez”

Años	2009	2010	2011	2012	2013
Capital neto de trabajo (Activo circulante – Pasivo circulante)	\$5,162,839.84	\$5,844,941.93	\$7,002,979.30	\$8,015,758.15	\$7,532,051.06
Índice de solvencia (Activo circulante/ Pasivo circulante)	95.65	90.72	13.57	20.24	43.72

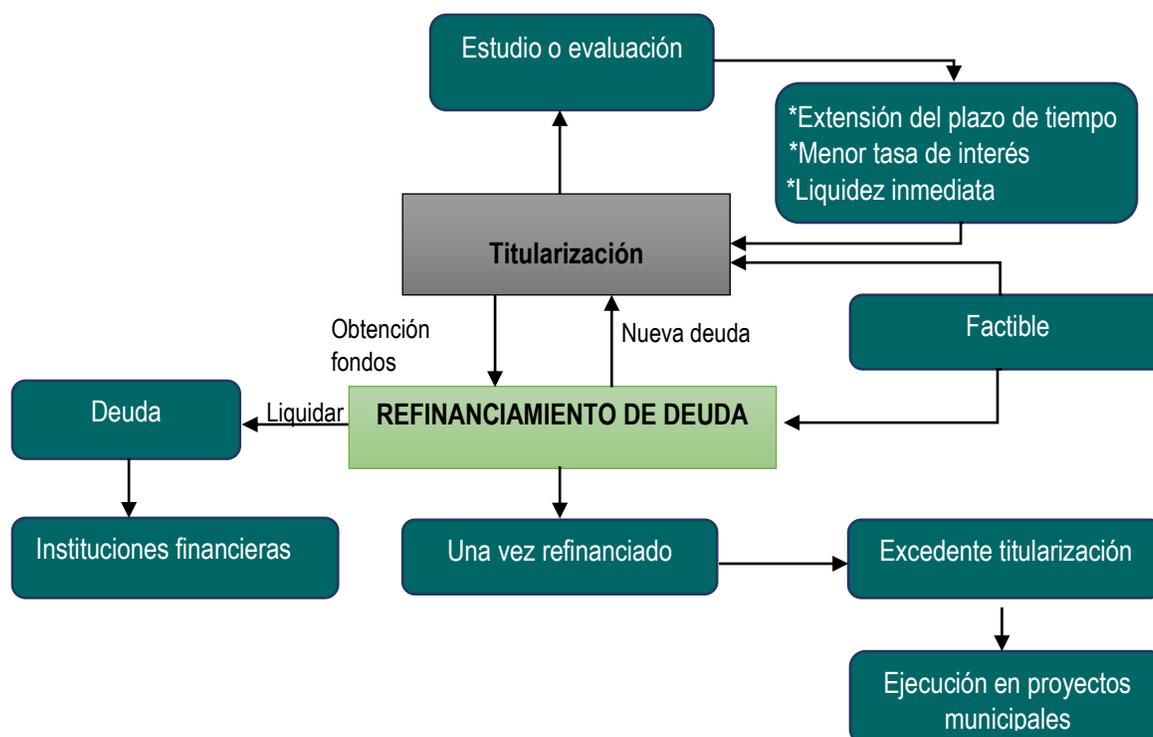
Fuente: Global Venture, S.A de C.V. Clasificadora de riesgos

b. Refinanciamiento de deuda

De acuerdo a la información recabada se esquematiza como se llevó a cabo el refinanciamiento de deuda por parte de la municipalidad de Sonsonate, ante la necesidad de financiar los proyectos municipales definidos para su ejecución y para el pago de deudas pendientes en su momento, la titularizadora Hencorp S.A, les planteó y presentó la oferta de titularizar los flujos futuros de sus impuestos con el objetivo de obtener liquidez, extender el plazo de pago y pagar una tasa de interés un poco más baja a las ofrecidas por la instituciones bancarias y cajas de crédito del sistema financiero con el objetivo de oxigenar la cartera de créditos de la alcaldía.

Ante el estudio o evaluación que hizo Hencorp Valores, S.A, la alcaldía se cercioró de la factibilidad de dicho proyecto de financiamiento y de la comodidad en cuanto al tiempo y el pago de intereses, y sobre todo la liquidez inmediata, para lo cual obtuvo dichos fondos para liquidar la deuda que mantenía pendiente con las instituciones financieras y el excedente fue destinado a los proyectos municipales.

Figura N° 3 “Proceso de refinanciamiento de deuda”



Fuente: Municipalidad de Sonsonate

Explicación de proceso de refinanciamiento de deuda vía titularización

Para el proceso de refinanciamiento de deuda, se tuvo antes que nada realizado un estudio o evaluación de propuesta de titularización por parte de la institución titularizadora, la cual se evalúa la factibilidad sobre dicho financiamiento y el destino del mismo, una vez evaluado dichos puntos y ver que resulta favorable, se acepta la propuesta hecha en base a las razones siguientes: la necesidad de financiar proyectos, liquidar deuda, obtener liquidez inmediata, tasa de interés más baja en el mercado a la ofrecida por instituciones bancarias y cajas de crédito y por último la extensión de plazo de tiempo.

Luego de haber aprobado dicha propuesta de financiamiento se realizan los trámites respectivos con la institución titularizadora, se obtienen los fondos para liquidar deuda con instituciones financieras del país que tenían a la fecha, posteriormente los fondos que quedaron una vez refinanciado deuda conocido como excedente de titularización fueron destinados y ejecutados en obras de beneficio social e inversiones, y es aquí donde se origina la nueva deuda por la titularización.

3.3.2. Memorándum de planeación

a. Origen y antecedentes de examen especial

El problema se centra en la falta de examen especial para la evaluación del proceso de refinanciamiento de deuda municipal a través de la titularización y ejecutados en proyectos municipales, así como verificar si dichos recursos se administran de forma transparente de acuerdo a las leyes y normas establecidas del país.

Los efectos permisibles de la falta de examen especial de auditoria no permite que se evalúen los proyectos municipales y el proceso de refinanciamiento de deudas de forma transparente, por lo que puede provocar despilfarro de recursos públicos, lavado de dinero, fraude, mala administración y poca o nula supervisión de recursos humanos entre otros factores, que conlleve a que el beneficio a la comunidad del municipio sea vea afectada.

b. Generalidades de la alcaldía municipal de Sonsonate, departamento de Sonsonate

i) Nombre

Alcaldía municipal de Sonsonate/ Área: proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en proyectos de inversión pública.

ii) Misión municipal

Somos una Institución Transparente, eficiente y respetuosa de los valores éticos, al servicio de la población de Sonsonate que a través de la mejora continua, busca permanentemente el bienestar económico, social y cultural de todos los Sonsonatecos.

iii) Visión municipal

Hacer de Sonsonate un municipio limpio, moderno y competitivo, que refleje la estabilidad económica, social, cultural y democrática, en el que impera la transparencia, la honestidad, la legalidad y eficiencia; donde exista bienestar, equidad y justicia para todos los sonsonatecos.

iv) Objetivos Estratégicos

- ✓ Brindar espacios culturales y recreativos a todos los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores, impulsando activamente un desarrollo integral, justo y equitativos, mediante

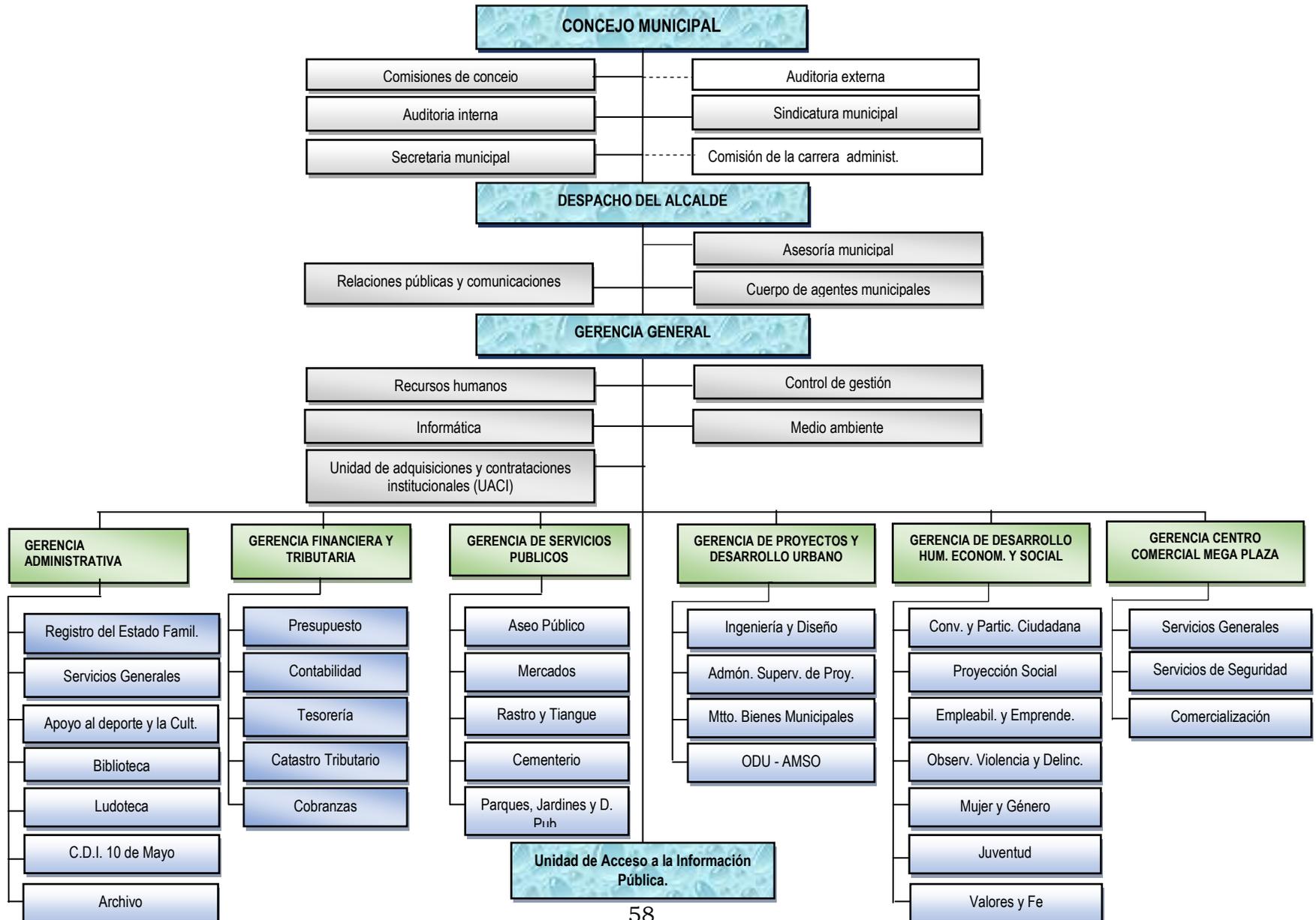
acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, apoyando la educación, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de grupos que por razones socio- culturales se encuentran en posición de desventaja y vulnerabilidad social.

- ✓ Modernización del sistema productivo local para el desarrollo sostenible, apoyando en servicios sociales de calidad y ocupación ordenada del territorio, para generar oportunidades de progreso y condiciones de bienestar para el municipio.
- ✓ Fomentar el desarrollo económico del municipio, a partir de lineamientos claros sobre el desarrollo urbano, con el fin de permitir, por la creación de nuevas fuentes de trabajo, que la población de Sonsonate no tenga necesidad de trasladarse de modo permanente fuera de los linderos del municipio para trabajar y satisfacer sus necesidades de empleo, educación, salud, adquisición de bienes de consumo.
- ✓ Convertir al municipio en un lugar atractivo, limpio seguro, funcional, iluminado, gratamente habitable, con una administración pública transparente que provee y gestiona servicios públicos de excelencia, con un alto nivel de reconocimiento en beneficio de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ Propiciar un gobierno municipal cuyas actuaciones políticas se orienten hacia la plena incorporación de las mujeres a la vida social, laboral y cultural. Propiciando la verdadera igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Promover el crecimiento ordenado del territorio del municipio, consolidando la construcción y mejoramiento de la infraestructura estratégica, que impulse el desarrollo económico, social y comercial; Así como las oportunidades de inversión local asegurando el equilibrio ecológico con el medio ambiente.
- ✓ Mejorar la eficiencia administrativa de y la prestación de los servicios públicos municipales para satisfacer la demanda de la población del municipio de Sonsonate.
- ✓ Coordinar esfuerzos con las dependencias encargadas del sector salud, para ampliar la cobertura de servicios que se prestan en este rubro, para poder brindarle a la sociedad una vida de calidad, con igualdad de oportunidades y disminución de los índices de mortalidad en el municipio.
- ✓ Gestionar proyectos de clínicas sanitarias educacionales móviles rurales, concebidos como proveedores de servicios primarios, promoviendo, a través de sus unidades móviles, una

transformación de la atención sanitaria a base de procesos de educación y de programas preventivos.

- ✓ Mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de las personas y familias rurales del municipio de Sonsonate en lo referente a proporcionar asistencia técnica en materia agro-productiva, comercialización, asociatividad, salud, introducción de energía eléctrica, agua potable y red vial (calles y caminos).

Organigrama de la Alcaldía Municipal de Sonsonate



c. Normativa legal o técnica aplicable al área, proceso o aspecto a examinar

- ✓ Constitución de la República de El Salvador
- ✓ Ley de Titularización de Activos
- ✓ Ley de Corte de Cuentas de la República
- ✓ Código Municipal
- ✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI)
- ✓ Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público
- ✓ Normas de auditoría interna del sector gubernamental (NAIG)
- ✓ Normativas técnicas de control interno
- ✓ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)
- ✓ Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal

d. Fuentes de financiamiento de la municipalidad

- ✓ Fondo general (FODES)
- ✓ Fondos propios (Impuestos, tasas, tarifas y contribuciones)
- ✓ Préstamos externos
- ✓ Préstamos internos
- ✓ Titularización
- ✓ Donaciones

e. Personal clave de la municipalidad

En relación a las áreas a evaluar en la auditoría de examen especial se tiene como personal clave a las siguientes unidades o gerencias:

UNIDAD	Responsable / objetivo
Gerencia financiera y tributaria	Licda. Alba Linares, contadora de la municipalidad. Verificar que la información registrada en el sistema contable cumpla con los principios y normas de la contabilidad gubernamental, así como el control contable sobre el manejo de refinanciamiento de deuda y la titularización.

Gerencia administrativa	Lic. Roberto Jovel, gerente administrativo. Asegurar que los ingresos y egresos que se ejecuten en la municipalidad cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Así también evaluar la parte de control del refinanciamiento de deuda y de los fondos de titularización.
Gerencia de Proyectos y Desarrollo Urbano	Evaluar que los proyectos la forma en como se encuentran enmarcados en las prioridades del plan de desarrollo de la Municipalidad. Y del control de los mismos.

f. Componentes del sistema de control interno

De acuerdo a las normas técnicas de control interno específicas (NTCIE) de la municipalidad, el auditor deberá evaluar con atención lo siguiente:

a) Ambiente de control

El ejercicio de las funciones administrativas de cada empleado de la institución se rige por la Ley de ética gubernamental, la cual establece las disposiciones que norman el desempeño de la función pública del Estado, municipios, y sus respectivas sanciones por actos contrarios. Se utilizan procedimientos de selección y contratación establecidos por la municipalidad, para garantizar que el personal posea la debida competencia para el área en la cual deba desempeñarse, utilizando sus conocimientos y habilidades que contribuyan a un mejor logro de los objetivos generales de la institución.

Se cuenta con una estructura orgánica bien definida, en la cual la máxima autoridad es el Concejo municipal, presedido por el alcalde, quienes son los que se encargan de tomar las decisiones encaminadas al logro de los objetivos organizacionales, delegando las funciones en cada una de las unidades que están bajo su cargo dentro de la institución.

Cumpliendo con el artículo 99 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República se ha establecido la unidad de auditoria interna, que desarrolla una actividad independiente, objetiva, asesora y que proporciona una seguridad razonable a la institución, ya que se crea para agregar valor y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales y del sistema de control interno, mediante la práctica de un enfoque sistémico y

profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en su Institución. Esto debido a que la municipalidad cuenta con un presupuesto de funcionamiento superior a los \$ 571,428.57 que establece la Corte de Cuentas como techo máximo en el artículo 34, inciso tercero de la Ley.

b) Valoración de riesgos

Los objetivos y metas institucionales son piezas claves en el funcionamiento de una entidad, porque son los que marcan el camino que se debe seguir.

El marco estratégico institucional contiene objetivos y metas específicas, enlazadas e integradas, que contribuyen de manera significativa a alcanzar los objetivos generales o macro-institucionales, los cuales son revisados periódicamente para verificar su adecuado cumplimiento y determinar posibles riesgos en su ejecución.

La misión, visión y objetivos generales están bien definidos dentro de la institución, lo que revela que se ha efectuado un examen de la situación actual, un análisis del entorno y de las características internas significativas, y una evaluación de las disposiciones legales, así como de otros factores relevantes para la administración.

La identificación de los riesgos de cada unidad de la municipalidad es responsabilidad de cada una de ellas, la unidad de auditoría interna en conjunto con la jefatura de las mismas las asesora, quienes una vez identificados dichos riesgos, analizan la fuente, el posible impacto y las posibles soluciones, para evitar que estos perjudiquen el logro de los objetivos establecidos.

c) Actividades de control

La administración de la municipalidad ha establecido claramente mediante documentos escritos políticas y procedimientos para definir claramente la autoridad y la responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la Institución, proteger y conservar los activos institucionales, principalmente los más vulnerables, el diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y hechos significativos que se realicen en la Institución y que estos sean administrados y mantenidos apropiadamente, rotación del personal, controles generales, comunes a todos los sistemas de información, entre otras.

d) Información y Comunicación

El medio por el cual se dan a conocer las nuevas disposiciones a cada unidad, así como la transmisión de información de las actividades municipales interrelacionadas como los financiamientos, las deudas, los proyectos, los gastos de cada unidad y otra información análoga relacionada. Esta se realiza por medio escrito y de correo electrónico a cada jefatura, la información es confiable, oportuna, suficiente y pertinente, porque proviene de una previa autorización de la máxima autoridad para que esta sea del dominio de los servidores interesados.

La Institución cuenta con un archivo institucional en donde se guarda la información documental importante que podría tener una utilidad jurídica o técnica.

e) Monitoreo

Sobre las actividades de control que se llevan a cabo se realiza un monitoreo constante sobre la ejecución para determinar posibles fallas en tiempo real, además se realizan autoevaluaciones anuales para determinar si el sistema de control interno implementado ha satisfecho las necesidades que para las cuales fue creado por parte de las personas responsables de cada unidad ejecutora, también se cuenta con un tercer factor que contribuye a valorar la calidad del desempeño en el tiempo, son las evaluaciones que realiza la unidad de auditoría interna, la Corte de Cuentas, las Firmas Privadas de Auditoría y demás instituciones de control y fiscalización en el cumplimiento de sus obligaciones o cuando requieren llevar a cabo algún estudio especial.

Los resultados de las actividades de monitoreo del sistema de control interno, son comunicados a la máxima autoridad y a los niveles gerenciales y de jefatura, según corresponda; finalizando este proceso cuando se corrigen las deficiencias reportadas o en su defecto, cuando se demuestra que los hallazgos y recomendaciones, no ameritan ninguna acción.

Evaluación del sistema de control interno de la municipalidad

El cuestionario de control interno es dirigido a funcionarios y personal de la gerencia financiera de la municipalidad, en consideración al control sobre el proceso de refinanciamiento de deuda a través de fondos de titularización.

Objetivo: evaluar los componentes de sistema de control interno que tiene la municipalidad para la evaluación y comprensión del mismo.

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación	
		Si	No	1	2	3	4	5		
AMBIENTE DE CONTROL										
Integridad y valores éticos										
1	¿Además del reglamento interno de la municipalidad, existe un código de conducta para los funcionarios con el fin de fomentar los valores y normas de comportamiento y estos son difundidos dentro de la municipalidad?		√							Falta difundir el Código de ética gubernamental
2	¿Conocen los empleados de la municipalidad las acciones o medidas a los cuales están sometidos por incumplimiento del reglamento interno?	√				√				
3	¿Se informa de manera formal cualquier incumplimiento o violación potencial al reglamento interno establecido en la municipalidad?	√								Memorándum
Competencia profesional										
4	¿Se encuentra de manera clara la estructura organizacional de la municipalidad y de conocimiento general?	√						√		

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
5	¿Los niveles de autoridad disponen de la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades?	√					√		
6	¿Se encuentran definidos los perfiles requeridos, las competencias y las capacidades necesarias para el desempeño de sus puestos?	√					√		
7	¿La asignación de personal y recursos son los adecuados para cumplir con sus funciones y actividades de acuerdo a los objetivos de la municipalidad?	√					√		A pesar de que los recursos son adecuados no son los suficientes
8	¿Cuenta la municipalidad con un plan de capacitaciones que fortalezcan y mejore los conocimientos del personal en cumplimiento de sus labores?	√					√		INSAFORP es el encargado , pero a pesar de ello está el área que no se capacita que es auditoría interna
9	¿Se realiza una evaluación periódica del desempeño del personal?	√				√			Se hace cada año
10	¿Se le informa el resultado de las evaluaciones a cada uno del personal evaluado?	√					√		La evaluación se da a conocer al evaluado
Misión, visión, objetivos y políticas									
11	¿El plan anual de trabajo de cada unidad es uniforme y asociado con la misión, visión, objetivos y políticas de la municipalidad?	√					√		El plan se hace en base a las NTCIE
12	¿Es de conocimiento general la misión, visión, objetivo y políticas para todo el personal de la municipalidad?	√				√			Se divulga pero hasta el nivel medio jerárquico

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
13	¿Se cuenta con una evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos y políticas del plan anual de trabajo?	✓				✓			
Estructura organizacional municipal									
14	¿Cuenta la municipalidad con una estructura organizacional actualizada y aprobada, donde se encuentre definido el nivel jerárquico de cada unidad y de las relaciones con las demás áreas?	✓					✓		
15	¿El manual de organización y funciones de la municipalidad está aprobado por la máxima autoridad?	✓						✓	
16	¿Se tiene documentado un manual descriptor de las funciones y cargos del personal de la municipalidad?	✓					✓		
17	¿Están adecuadamente delimitadas las distintas áreas funcionales de la municipalidad?	✓					✓		
18	¿Las responsabilidades asumidas por las áreas relacionadas han sido claramente definidas, difundidas y aceptadas?	✓					✓		

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
Políticas sobre el personal de la municipalidad									
19	¿Se cuenta con el expediente de cada personal contratado?	√						√	
20	¿Existen controles para verificar el cumplimiento de horarios y asistencia del personal?	√						√	Control en base a marcación con reloj digital
21	¿Se aplican descuentos por llegadas tardes y/o inasistencias injustificadas?	√						√	Después de 30 minutos se aplica
SUBTOTAL AMBIENTE DE CONTROL		<u>3.85</u>							<u>3.85</u>
VALORACIÓN DE RIESGOS									
23	¿La gerencia financiera maneja su propio plan anual de trabajo?	√							Cada unidad lo realiza
24	¿Los objetivos definidos en el plan anual de trabajo se elaboraron en cumplimiento a los aspectos legales y normativos por las autoridades competentes?	√				√			
25	¿Son difundidos los objetivos del plan anual de trabajo al personal del área en que labora?	√					√		
26	¿Los objetivos están definidos en base a las normas de control interno emitida por la Corte de Cuentas de la República?		√						Se hacen en base a las Normas técnicas de control interno específicas de la municipalidad

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
27	¿Se ha definido un cronograma de actividades en cumplimiento de las metas y objetivos previamente definidos en el plan anual de trabajo?	√					√		
28	¿Se han presupuestado los recursos necesarios y adecuados para alcanzar los objetivos del plan anual de trabajo?	√					√		
29	¿Existe un monitoreo de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los pagos de la deuda relacionados a la titularización?	√					√		
30	¿Se ha definido un plan de contingencia con la finalidad de contrarrestar el impacto de los riesgos significativos y potenciales en caso de que estos se materialicen y que impidan el cumplimiento de los objetivos de la ejecución de proyectos?	√					√		
31	¿Han surgido situaciones externas que han afectado el cumplimiento de los objetivos de los proyectos, del pago de deuda y del flujo de fondos de la titularización?	√					√		En la parte de los impuestos existe mora por parte de los usuarios que impide a veces la recaudación oportuna de los mismos
32	¿Existe rotación periódica del personal de la municipalidad o ingreso de nuevos?		√						Los puestos son fijos

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
33	¿Existen controles para verificar el cumplimiento de los términos contractuales sobre la amortización de la titularización u otro tipo de deuda?	√						√	Contabilidad lleva el registro y control de la amortización de dicha deuda
34	¿Existen medidas para pagar oportunamente la deuda con los inversionistas de la titularización y con los prestamistas?	√						√	Se tienen cuotas anticipadas
SUBTOTAL VALORACIÓN DE RIESGOS		<u>3.70</u>							<u>3.70</u>
ACTIVIDADES DE CONTROL									
Separación de tareas y responsabilidades									
35	¿Se encuentran descentralizadas las responsabilidades de los puestos de trabajo a manera que no existan conflictos de intereses o indicios de fraude?	√					√		
36	¿Existen responsables para llevar el control de refinanciamiento de deuda, proyectos, la titularización u otros?	√					√		
37	¿La información que se maneja o archivos de datos son resguardados de manera segura y confidencial, con el fin de impedir la fuga de la misma sin autorización alguna?	√					√		
38	¿Existe supervisión periódica por parte de las autoridades para que se cumplan con las metas y objetivos del plan anual de trabajo de UFI?	√					√		

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
39	¿Se cumplen con las medidas establecidas para contrarrestar los riesgos significativos y potenciales en los proyectos, en el refinanciamiento de deuda y la titularización?	√					√		
Coordinación de áreas									
40	¿La entrega de la información entre las gerencias o unidades de la municipalidad es de manera oportuna?	√				√			
41	¿Existe documentación escrita del sistema de control, las funciones y operaciones significativas de cada una de las unidades de la municipalidad?	√				√			
42	¿Se actualiza de manera periódica los manuales y procedimientos de control administrativo y operativo de la UFI de la municipalidad?	√				√			
43	¿La información está disponible de manera oportuna cuando es solicitada por las autoridades competentes o máximas autoridades de la municipalidad?	√				√			
Niveles de autorización definidos									
44	¿La entrega de información es autorizada, previamente notificada a los responsables y comunicada de acuerdo a las condiciones, requisitos bajo los cuales es asignada y solicitada?	√				√			

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
45	¿La delegación de facultades está dentro de los términos establecidos por el manual sobre la descripción de los cargos y categorías?	√					√		
Registro oportuno, adecuado de hechos y transacciones									
46	¿La información es previamente clasificada apropiadamente y registrada oportunamente de acuerdo a su naturaleza?	√					√		
47	¿Se mantiene un control sobre el acceso de la documentación de la información sensible por personal autorizado o no?	√					√		
48	¿Existe un mecanismo claro del control administrativo y operativo sobre el manejo de la información?	√					√		
Control de proyectos municipales, refinanciamiento de deuda y titularización									
49	¿Existe control periódico sobre la ejecución de los proyectos municipales?	√					√		
50	¿Se cumple oportunamente con los términos contractuales de deudas para evitar intereses y moras por incumplimiento?	√						√	
51	¿Existe estudio sobre los riesgos crediticios de deuda y de los flujos futuros cedidos en la titularización?	√						√	

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
52	¿Existen medidas para resguardar los recursos financieros destinados al fondo de titularización?	√						√	
53	¿Existe políticas y procedimientos adecuados para la comunicación y resguardo de la información relacionada de los proyectos ejecutados con fondos de la titularización?	√						√	
Rotación del personal									
54	¿Existe ascendencia y rotación de cargos en el personal cuando se amerita de acuerdo a criterios del manual de descripción de cargos y funciones?		√						Si se cumple con el manual sobre cargos y funciones de trabajo cuando se amerita
55	¿La municipalidad emplea medidas para eliminar o reducir situaciones que puedan propiciar actos fraudulentos, ilegales o no éticos?	√					√		A través de controles de supervisión y monitoreo del personal
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL		<u>3.95</u>							<u>3.95</u>
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN									
56	¿Existe control de registro de los proyectos, está de acuerdo al área y naturaleza definida previamente en el plan operativo municipal?	√				√			
57	¿La información se procesa y actualiza de manera oportuna en el sistema automatizado de registro, relacionada a las distintas actividades que realiza la municipalidad?	√				√			

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
58	¿Existe una adecuada comunicación entre todas las unidades o gerencias de la municipalidad?	√				√			
59	¿La información es completa, puntual y suficiente para que el personal cumpla sus funciones oportunamente?	√				√			
60	¿Se remiten periódicamente informes, de forma oportuna y con el nivel adecuado de detalle según las necesidades de quienes lo solicitan?	√				√			
61	¿Se ha definido un sistema de control contable, coherente, transparente y documentado, que permita que dicha información sea analizada por los distintos niveles operativos?	√					√		Si existe, además hay procedimientos de control que son emitidos por el Ministerio de Hacienda
62	¿Existen políticas apropiadas para desarrollar y actualizar los sistemas de información de cada una de las unidades de la municipalidad para que estos manejen la misma información?	√					√		
63	¿Existen canales de comunicación que permita al personal resolver conflictos de manera oportuna en dicha situación como dialogo, arbitraje, conciliación y otros análogos?	√				√			

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
64	¿Existe manual documentado física o electrónicamente donde se informe al personal de sus obligaciones?	√				√			Sí, es el manual de descripción de cargos y funciones de la municipalidad
SUBTOTAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		<u>3.22</u>							<u>3.22</u>
MONITOREO									
65	¿La municipalidad cumple con las recomendaciones hechas por parte de la unidad de auditoría interna de observaciones realizadas?	√					√		
66	¿Las actividades de control de forma general dentro de la administración municipal se ejecutan con supervisión permanente y mejora continua, a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia de procesos y procedimientos de control respectivos en cada área?	√					√		
67	¿Se verifica y evalúa periódicamente el control interno por el personal responsable de cada área?	√					√		
68	¿Se mantiene una evaluación constante a áreas que representen vulnerabilidad en su momento y se empleen las medidas pertinentes para que no representen mayor riesgo futuro?	√					√		

N°	Preguntas	Respuestas		Ponderación					Comentarios u observación
		Si	No	1	2	3	4	5	
69	¿Se evalúa continuamente el control interno a fin de determinar con prioridad debilidades que puedan existir a efecto de evitar su recurrencia y darle atención y seguimiento oportuno?	√					√		
70	¿Se han establecido actividades de control, para verificar que las deficiencias detectadas en el manejo de los distintos fondos municipales y proyectos han sido corregidas oportunamente?	√					√		
71	¿Se realizan evaluaciones a áreas operativas, tendientes a identificar la eficacia de procedimientos de control interno?	√					√		
SUBTOTAL MONITOREO		<u>4.00</u>							<u>4.00</u>
TOTAL GENERAL		<u>3.7</u>							<u>3.7</u>

Ponderaciones

- 1 Deficiente
- 2 Regular
- 3 Bueno
- 4 Muy bueno
- 5 Excelente

Calificación = total de ponderación a los componentes del sistema/ número de preguntas positivas

$$\text{Calificación} = \frac{250}{67} = \underline{\underline{3.72 \text{ Muy bueno}}}$$

g. Estrategia de auditoria de examen especial

Objetivo de la Auditoría de examen especial

General

- ✓ Evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización para la ejecución de proyectos de inversión pública en la municipalidad de Sonsonate para el periodo 2013.

Específicos

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y la aplicación de las mismas en las actividades de la municipalidad.
- ✓ Identificar si existen controles para la evaluación de riesgo inherentes y si se toman medidas para minimizarlos, en el refinanciamiento de deuda y en la ejecución de los proyectos municipales financiados con fondos de titularización.
- ✓ Elaborar un programa de auditoria para la fase de ejecución y seguimiento, para la evaluación del proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización.
- ✓ Elaboración de estructura de informe sobre el examen especial de auditoría al proceso de refinanciamiento de deuda sobre los recursos obtenidos de la titularización y ejecutados en proyectos de inversión pública.

Alcance del examen de auditoría

Evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización para la ejecución de proyectos de inversión pública en la municipalidad de Sonsonate, durante el periodo 2013.

Área a examinar

- ✓ Proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización
- ✓ Ejecución de proyectos municipales con fondos de titularización
- ✓ Cumplimiento técnico y legal

Enfoque de la auditoría de examen especial.

La presente auditoría de examen especial cubre el área del proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización, del flujo futuro de impuestos de la municipalidad de Sonsonate y sobre el impacto que tuvo en la ejecución de proyectos de inversión pública. Además es indispensable evaluar la parte del cumplimiento legal y técnico relacionado al control interno y contable en dicho examen.

- ✓ En la parte del refinanciamiento de deuda a través de la titularización, se evaluará la estructura de la misma, el proceso o evaluación que siguió la municipalidad para realizarla, que tipo de deudas fueron saldadas con los fondos de titularización, que personal o unidad es la encargada de ejecutarla, si la alcaldía realiza sus pagos oportunamente, y que tipo de controles son los que llevan a cabo para monitorearla.

Además se realizará un análisis previo del estudio que hizo la municipalidad de la titularización, como se estructuró, que documentos se solicitaron, como se hicieron las proyecciones sobre los ingresos futuros, que monto fue utilizado para refinanciar deuda, que tipo de controles lleva la alcaldía en cumplimiento a lo que establece la ley y normativa aplicable al sector municipal, al uso óptimo de los recursos públicos y como el personal o unidad encargada lo lleva a cabo.

- ✓ En relación a la ejecución de proyectos a través de la titularización se evaluará que tipo de proyectos fueron financiados, los que se encuentran terminados, los que están en ejecución, el control respectivo de la documentación sobre los desembolsos, las contrataciones y otros aspectos relacionados en dicha área.
- ✓ Es importante también evaluar la parte del cumplimiento legal y técnico aplicable a dicha área en el sector municipal, ya que dentro de ellos se encuentran los lineamientos a seguir en función a la organización, funcionamiento y facultades como gobierno local, en base a lo establecido en la Constitución de la Republica.

Evaluación de riesgos sobre el área a auditar

De acuerdo a la evaluación del control interno de la municipalidad mediante la herramienta del cuestionario, se determinó la calificación de 3.7 obtenida, considerada como muy buena de acuerdo a los criterios definidos para evaluar dicho sistema de control, el cual ya fue presentado en la parte de los componentes del sistema de control interno.

A pesar de que la municipalidad lleva controles sobre el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y que fueron evaluados previamente, es necesario mencionar aquellos riesgos susceptibles a ocurrir, de los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Causas ajenas que perjudiquen cumplimiento de pagos como desastres naturales (Terremotos, inundaciones, corto circuitos y otros análogos).
- ✓ Incendios en las instalaciones si no tiene medidas de seguridad contra ello.
- ✓ Incumplimiento de pago, por falta de liquidez de los usuarios lo que provoca mora en el pago de sus impuestos de manera oportuna
- ✓ La reclasificación de categoría por parte de la clasificadora de riesgos, de deudor de mayor riesgo en caso de incumplimiento, lo que implica menores oportunidades de préstamos o financiamientos futuros.

h. Administración del trabajo para realizar la auditoría de examen especial

- ✓ **Asignación de personal de auditoría interna**

A continuación se presenta el personal que ha sido asignado para realizar la auditoría, por lo que llevarán a cabo todo el proceso y control de dicho examen **especial**, además se detalla las funciones asignadas a cada uno de ellos:

NOMBRES		CARGOS
1	Lic. Dennis Alejandro Panameño	Supervisor
2	Lic. Juan Carlos Guevara	Jefe de equipo
3	Lic. Michelle Alejandra Bonilla	Auxiliar de auditoría
4	Miguel Antonio Orellana	Auxiliar de auditoría
5	Janette Nicole Vásquez	Especialista

✓ Presupuesto de horas para elaborar la auditoría

ACTIVIDAD	HORAS PRESUPUESTADAS		
	Auditor interno	Auxiliar	Auxiliar
PLANEACIÓN			
Análisis del área a examinar	3	1	1
Evaluación del sistema de control interno	1	4	4
Evaluación de Riesgos	1	3	3
Pruebas de Control	0	2	2
Elaboración de Programas de Auditoría	2	1	1
EJECUCION			
Ejecución de procedimientos	5	16	16
Monitoreo y seguimiento de la auditoría	5	8	8
EMISION DE INFORME			
Elaboración y Revisión	0	1	1
Entrega de informe para aprobación de responsable de auditoría interna	4	0	0
Entrega de informe a máxima autoridad municipalidad	1	0	0
TOTAL	22	36	36

3.3.3. Programas de Auditoría

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PROGRAMA DE AUDITORÍA

ÁREA: Proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización

Revisado :		
Preparado :		

Municipalidad :

Auditoria de examen especial

Periodo auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

Objetivo: Evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización

Objetivos Específicos:

- a) Verificar la evaluación realizada sobre la factibilidad de la obtención de fondos vía titularización y refinanciamiento de deuda con los mismos
- b) Indagar como se llevó a cabo el proceso de refinanciamiento de deuda
- c) Evaluar los procedimientos de control interno implementados en dicha área
- d) Verificar el cumplimiento legal y técnico relacionado a dicha área

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
1	<p>Préstamos</p> <p>Elabore cedula analítica sobre el detalle de préstamos que fueron refinanciados con la titularización, tomando en consideración lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Indague que los préstamos se encuentren autorizados. b) Verifique el periodo máximo de los préstamos otorgados, de acuerdo a las cláusulas contractuales. 			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<p>c) Cerciórese que el cheque se emita a nombre de los acreedores de los préstamos.</p> <p>d) Solicite a la administración el contrato respectivo por cada uno de los préstamos otorgados por las instituciones financieras a la alcaldía municipal.</p> <p>e) Indague y verifique que los riesgos que se tomaron en cuenta para refinanciar deuda estén adecuadamente administrados.</p>			
2	<p>Indague y documente sobre el cumplimiento legal del uso recursos y endeudamiento público municipal con respecto a la Ley de la Administración Financiera del Estado:</p> <p>a) Elabore cedula de atributos de cumplimiento sobre el endeudamiento público municipal cuando el Gobierno central es el garante o contratante, y</p> <p>b) Del cumplimiento sobre la contabilidad gubernamental que lleva la municipal con respecto a la cuenta de control a esta área.</p>			
3	<p>Refinanciamiento de deuda</p> <p>Indague y documente mediante narrativa, sobre la evaluación de riesgos posteriores que se tomaron en cuenta una vez refinanciado deuda:</p> <p>Verifique si existe la política de control, que dé seguimiento constante sobre los riesgos inherentes a los préstamos.</p>			
4	<p>Indague y verifique si existen planes de contingencia para mitigar riesgos en caso de incumplimiento de pago o sucesos ajenos a la naturaleza de la municipalidad como desastres naturales:</p>			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> a) Inspeccione quienes son los responsables de dicho procedimiento de control. b) Determine si la municipalidad documenta los riesgos y toma las medidas pertinentes para minimizar el impacto de los mismos. 			
5	<p>Inspeccione y obtenga documentación sobre el control de la amortización de la deuda pendiente mediante la titularización:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Determine los términos de contrato sobre el cumplimiento de los pagos. b) Elabore cedula de detalle sobre la información de los pagos realizados en los libros contables de la municipalidad. c) Verifique que políticas de control se han implementado para el control de los pagos del refinanciamiento de deuda. 			
6	<p>Documente el flujo de información que tiene cada una de las unidades involucradas en cuanto al manejo de información sobre dicha área o proceso:</p> <p>Elabore flujograma sobre el flujo de información de los procesos entre las unidades.</p>			
7	<p>Coteje mediante cedula de detalle la información financiera obtenida sobre el refinanciamiento de deuda con lo reflejado en la contabilidad:</p> <p>Mediante confirmaciones externas con las instituciones financieras a que les fue liquidada la deuda, verifique que lo que refleja la contabilidad está acorde a las respuestas obtenidas de las confirmaciones recibidas.</p>			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
8	<p>Compruebe el uso y destino de fondos que se ha hecho, en consideración a los términos contractuales estipulados a los préstamos que fueron refinanciados con las instituciones financieras:</p> <p>Elabore cedula sumaria donde se detalle el destino de fondos de los distintos préstamos que fueron refinanciados y monto total de los mismos.</p>			
9	<p>Determine si la información contable manejada sobre el refinanciamiento de deuda es integra y actualizada en el sistema contable, acorde a la normativa contable del sector público:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elabore narrativa describiendo el procesamiento de la información financiera contable b) Coteje si la información procesada está acorde a los términos contractuales y a la documentación que la ampara. 			
10	<p>Obtenga informes de auditorías anteriores sobre el cumplimiento de las observaciones hechas y recomendaciones sobre dicha área y si estas se encuentran subsanadas a la fecha mediante una narrativa.</p>			
11	<p>Verifique que tipo de medidas implementa la municipalidad en cuanto a la transparencia que estipula el Código Municipal en referencia al uso de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Documente el proceso mediante flujograma b) Elabore narrativa describiendo dicho proceso mediante la prueba de controles 			
12	<p>Realice cédula de detalle sobre los importes monetarios reflejados en la contabilidad con respecto a los pagos que se realizaron en el refinanciamiento de deuda.</p>			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
13	<p>Indague sobre las instituciones financieras a las cuales se le liquidó la deuda municipal con fondos de titularización:</p> <p>Realice check list sobre ellas describiendo el monto total, lo pagado y lo liquidado, el número de control de registro del préstamo y la fecha en que les fue liquidado.</p>			
14	<p>Inspeccione cual es el control que se tiene sobre los ingresos que se perciben sobre los proyectos que fueron financiados con fondos de titularización para el cumplimiento de la deuda misma:</p> <p>a) Elabore flujograma sobre el proceso de percepción de los ingresos restringidos y pagados a los inversionistas del fondo de titularización.</p> <p>b) Elabore narrativa describiendo el control de dicho procedimiento</p>			
15	<p>Corrobore si la municipalidad mantiene la capacidad de pago y si no existen indicios de incumplimiento o riesgos inherentes que perjudiquen dicha capacidad:</p> <p>a) Elabore narrativa describiendo dicho procedimiento, y</p> <p>b) Verifique si la municipalidad lleva un historial o control de pago de los distintos préstamos que esta obtiene.</p>			

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ÁREA: Ejecución de proyectos municipales con fondos de titularización

Revisado :		
Preparado :		

Municipalidad :

Auditoria de examen especial

Periodo auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

Objetivo: Evaluar la ejecución de proyectos financiados con fondos de la titularización

Objetivos Específicos:

- a) Examinar sobre los resultados obtenidos del periodo sobre la ejecución de los proyectos de inversión pública en consideración a los objetivos de los mismos y el plan operativo anual.
- c) Evaluar los procedimientos de control interno implementados en dicha área
- d) Verificar el cumplimiento legal y técnico relacionado a dicha área

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
1	Documento que tipo de proyectos ejecuta la municipalidad y como se prioriza su ejecución.			
2	Determine mediante narrativa la procedencia de los fondos que son utilizados para la ejecución de los proyectos realizados por la municipalidad, resaltando si provienen del presupuesto municipal o de un endeudamiento			
3	Coteje y asegúrese que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 del Código Municipal en lo referente a: a) La adquisición de suministros superiores a \$57,142.86 se haya efectuado previa licitación pública. b) La adquisición de suministros mayores a \$ 11,428.57 y menores a \$ 57,142.86 se haya efectuado por licitación privada.			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
4	Elabore cedula sumaria de compras por cada proyecto ejecutado o en proceso, para cotejarlo con lo presupuestado			
5	<p>Obtenga información documental original de los desembolsos que fueron efectuados por las compras o fotocopias en su defecto y efectué lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revise y analice los cálculos aritméticos b) Indague y verifique que los documentos se encuentren a nombre de la tesorería municipal c) Que las facturas o documentos de soporte no presenten borrones o enmendaduras 			
6	Coteje y determine que exista evidencia de la recepción de los bienes adquiridos, en el lugar donde se encuentre la obra, de conformidad a lo facturado.			
7	Inspeccione y documente mediante narrativa si se están cumpliendo las actividades encomendadas, cada una de las personas que intervienen en la obtención, registro y control de compras.			
8	Coteje y verifique si los proveedores ofrecieron descuentos por pronto pago u otros descuentos especiales y si estos fueron aceptados			
9	Revise e inspeccione si los materiales han sido recibidos sin demora y en el lugar establecido, de acuerdo a las condiciones de compra.			
10	Cerciórese que se encuentra toda la documentación que ampara los gastos de transporte y verifique que se haya retenido el impuesto sobre la renta por parte de la Alcaldía, ya sea que se hayan presentado facturas o recibos, cuando quien emite la factura sea una persona natural			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
11	Indague si la municipalidad cuenta con planes de mantenimiento preventivo de las obras, una vez estas hayan sido finalizados.			
12	Inspeccione que tipo de proyectos son financiados con fondos de titularización: Detalle mediante rubros los proyectos que fueron financiados y los montos de los mismos			

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PROGRAMA DE AUDITORÍA

ÁREA: Evaluación de cumplimiento legal y técnico

Revisado :		
Preparado :		

Municipalidad :

Auditoria de examen especial

Periodo auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

Objetivo: Evaluar el cumplimiento legal y técnico sobre las áreas a auditar.

Objetivos Específicos:

- a) Verificar los procedimientos de control interno implementados en la municipalidad en relación a los aspectos legales considerados en el área de estudio, con el objetivo de evaluar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de los recursos.
- b) Verificar el cumplimiento legal y técnico relacionado a dicha área.

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
1	<p>Elabore cedula sumaria sobre los aspectos legales que tiene que cumplir la municipalidad respecto al área a examinar :</p> <p>a) Cerciórese del cumplimiento sobre la Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública (LACAP), sobre los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de política anual de adquisiciones y contrataciones - Programación anual de adquisiciones y contrataciones 			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> - Formas de contratación: licitación pública, libre gestión y contratación directa. - Documentos contractuales de la actuaciones relativas a la contratación <p>b) Verifique mediante atributos de cumplimiento, los aspectos de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, detallados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas y normativa emitidas - Recomendaciones sobre auditorías realizadas - Sistema de control interno institucional - Acceso irrestricto a la información <p>c) De la cédula sumaria elaborada proceda a realizar cédula analítica sobre el cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera del Estado, sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del endeudamiento público municipal cuando el Gobierno central es el garante o contratante - De la contabilidad gubernamental relacionada a la municipalidad <p>d) Verifique y documente mediante atributos de cumplimiento, los aspectos del Código Municipal sobre los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan operativo - La contratación de préstamos - Ingresos y obligaciones 			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> - La recaudación, custodia y erogación de fondos - Transparencia municipal. - De la contabilidad - Control administrativo, y - Presupuesto municipal <p>e) Revise la información sobre los requisitos que debe cumplir la municipalidad para hacer un crédito público de acuerdo a la Ley reguladora de endeudamiento público municipal, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indague y elabore flujograma donde se identifique el proceso para solicitar un crédito público municipal - Coteje la información con los requisitos emitidos por el Ministerio de Hacienda 			
2	<p>De acuerdo al marco técnico normativo emitido por la Corte de Cuentas de la República, en relación al sistema de control interno de la municipalidad realice el trabajo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrolle procedimientos de auditoría necesarios para poder determinar si las unidades ejecutoras cumplen con las disposiciones de la ley de ética gubernamental y elabore una cedula narrativa con los resultados obtenidos de los aspectos más relevantes de dicha ley. b) Indague si la municipalidad cuenta con procedimientos documentales para el proceso de selección y contratación del personal y elabore una cedula de detalle sobre la información que se solicita. 			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<p>c) Obtenga el organigrama de la institución e indague sobre el cumplimiento de la línea jerárquica establecida; elabore cédula analítica donde se defina claramente las unidades dependientes o no dependientes y sus principales funciones.</p> <p>d) Obtenga documentalmente los objetivos y metas generales y específicas, y verifique la relación existente entre cada uno de ellos, elabore cédula de detalle o narrativas en donde se documente lo realizado.</p> <p>e) Obtenga evidencia si la misión, visión y los objetivos establecidos por la municipalidad están siendo divulgados por la alta gerencia y acorde a la práctica, elabore cedula narrativa para documentar los resultados.</p> <p>f) Determine quién es el responsable de la identificación, administración y control de los riesgos y elabore cédulas narrativas en donde se establezca que tipo de controles se utilizan y se detalle específicamente en que consiste cada uno de ellos de acuerdo a la Norma Técnica de control interno emitido por la Corte de Cuentas de la Republica.</p> <p>g) Verifique si la municipalidad cuenta con un manual de políticas y procedimientos definidos para establecer los cargos y nivel jerárquico de los funcionarios, elabore cédula de detalle en donde se identifique cada uno de ellos y se explique en qué consisten.</p>			

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<p>h) Verifique y documente mediante atributos de cumplimiento de los aspectos relacionados al Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público en referencia a:</p> <ul style="list-style-type: none">a. El refinanciamiento de deuda que hizo la municipalidad con fondos de titularizaciónb. El control de la titularización sobre los flujos de impuestos municipales futuros			

PT-1✓ **Ejemplo de ejecución de programa de auditoría interna**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

ÁREA: Proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización

Revisado :	NAP	10/02/2014
Preparado :	DJC	31/01/2014

Municipalidad : Alcaldía Municipal de Sonsonate

Auditoría de examen especial

Periodo auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

Objetivo: Evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización

Objetivos Específicos:

- a) Verificar la evaluación realizada sobre la factibilidad de la obtención de fondos vía titularización y refinanciamiento de deuda con los mismos
- b) Indagar como se llevó a cabo el proceso de refinanciamiento de deuda
- c) Evaluar los procedimientos de control interno implementados en dicha área
- d) Verificar el cumplimiento legal y técnico relacionado a dicha área

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
1	<p>Préstamos</p> <p>Elabore cedula analítica sobre el detalle de préstamos que fueron refinanciados con la titularización, tomando en consideración lo siguiente:</p> <p>f) Indague que los préstamos se encuentren autorizados.</p> <p>g) Verifique el periodo máximo de los préstamos otorgados, de acuerdo a las cláusulas contractuales.</p>	PT 10	DJC	28/01/14

PT- 2

N°	Procedimientos	Ref./PT	Hecho por	Fecha
	<p>h) Cerciórese que el cheque se emita a nombre de los acreedores de los préstamos.</p> <p>i) Solicite a la administración el contrato respectivo por cada uno de los préstamos otorgados por las instituciones financieras a la alcaldía municipal.</p> <p>j) Indague y verifique que los riesgos que se tomaron en cuenta para refinanciar deuda estén adecuadamente administrados.</p>	<p>PT 10</p> 	<p>DJC</p> 	<p>28/01/14</p> 
2	<p>Indague sobre el cumplimiento legal del uso de recursos y endeudamiento público municipal con respecto a la Ley de la Administración Financiera del Estado:</p> <p>c) Elabore cedula de atributos de cumplimiento sobre el endeudamiento público municipal cuando el Gobierno central es el garante o contratante, y</p> <p>d) Del cumplimiento sobre la contabilidad gubernamental que lleva la municipalidad con respecto a la cuenta de control sobre esta área.</p>	<p>PT 15</p> 	<p>DJC</p> 	<p>28/01/14</p> 
3	<p>Indague y verifique si existen planes de contingencia para mitigar riesgos en caso de incumplimiento de pago o sucesos ajenos a la naturaleza de la municipalidad como desastres naturales:</p> <p>c) Inspeccione quienes son los responsables de dicho procedimiento de control.</p> <p>d) Determine si la municipalidad documenta los riesgos y toma las medidas pertinentes para minimizar el impacto de los mismos.</p>	<p>PT 20</p> 	<p>DJC</p> 	<p>28/01/14</p> 

PT- 3

4	Inspeccione y obtenga documentación sobre el control de la amortización de la deuda pendiente mediante la titularización:			
	d) Determine los términos de contrato sobre el cumplimiento de los pagos.	PT 25 / PT 26	DJC	28/01/14
	e) Elabore cedula de detalle sobre la información de los pagos realizados en los libros contables de la municipalidad.	PT 26 ↓	DJC ↓	28/01/14 ↓
	f) Verifique que políticas de control se han implementado para el control de los pagos del refinanciamiento de deuda.	↓	↓	↓
5	Coteje mediante cedula de detalle la información financiera obtenida sobre el refinanciamiento de deuda con lo reflejado en la contabilidad:	PT 30 ↓	DJC ↓	28/01/14 ↓
	Mediante confirmaciones externas con las instituciones financieras a que les fue liquidada la deuda, verifique que lo que refleja la contabilidad está acorde a las respuestas obtenidas de las confirmaciones recibidas.	↓	↓	↓
6	Determine si la información contable manejada sobre el refinanciamiento de deuda es integra y actualizada en el sistema contable, acorde a la normativa contable del sector público:	PT 40 ↓	DJC ↓	28/01/14 ↓
	c) Elabore narrativa describiendo el procesamiento de la información financiera contable	↓	↓	↓
	d) Coteje si la información procesada está acorde a los términos contractuales y a la documentación que la ampara.	↓	↓	↓

Elaborado Por: Darwin Jefferson Cerón

Fecha: 28-Enero-2014

Revisado Por: Nelson Alejandro Panameño

Fecha: 28-Enero-2014

Autorizado Por: Stanley Otoniel Ipiña

Fecha: 28-Enero-2014

INSTITUCIÓN: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE

ÁREA: AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

CÉDULA: REFINANCIAMIENTO DE DEUDA

Objetivos: Evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización

Procedimientos: Solicitar a la administración el detalle de préstamos que fueron refinanciados mediante la titularización de los flujos de fondo futuros, con el fin de evaluar lo adecuado del proceso, evaluando los siguientes atributos:

Atributos a evaluar:

- a) Los préstamos han sido autorizados por el personal correspondiente.
- b) El período máximo del contrato del préstamo esta acorde a las clausulas establecidas en el contrato.
- c) El cheque ha sido emitido a nombre del acreedor del préstamo.
- d) El préstamo otorgado se encuentra amparado con el contrato respectivo.
- e) Los riesgos considerados en el refinanciamiento han sido adecuadamente administrados.

Código de préstamo	Institución financiera	Monto cancelado	Atributos				
			a)	b)	c)	d)	e)
042589-6735	Banco HSBC, SA	1567,900	✓	✓	✓	✓	✓
638298-7863	Caja de Crédito de Sonsonate, SA	6874,920	✓	✓	✓	✓	✓
847543-6728	Banco Agrícola, SA	789,467	✓	✓	✓	✓	✓
209283-7351	Banco Agrícola, SA	376,589	✓	✓	✓	✓	✓
281232-8372	Caja de Crédito de Sonsonate, SA	239,733	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL		9848,609					

Nota:

Los contratos de los préstamos únicamente fueron proporcionados para su revisión por lo que no se tuvo una copia de ellos, pero fueron evaluados y revisados a satisfacción por auditoría. DJC

Conclusión:

Todos los préstamos cancelados a través de los fondos obtenidos vía refinanciamiento de deuda por medio de titularización se encuentran amparados con un contrato que cumple con todas las disposiciones establecidas, por lo que no se tienen condiciones que reportar. DJC

DJC

28/01/2014

INSTITUCIÓN: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE

ÁREA: AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

CÉDULA: CUMPLIMIENTO LEGAL

Objetivos: Verificar el cumplimiento legal del uso de recursos y endeudamiento público municipal con respecto a la Ley de la Administración Financiera del Estado

Procedimientos: Verificar por medio de atributos de cumplimiento sobre el endeudamiento público municipal, los atributos a verificar son los siguientes:

Atributos a evaluar:

- a) Se presentó formulario para informar de nuevos créditos adquiridos a la DGCG dentro del plazo legal establecido
- b) Se remitió la fotocopia de escritura pública del préstamo adquirido a la DGCG
- c) Se presentó la fotocopia del estado de cuenta o historial bancario de los créditos vigentes y los que se han cancelado
- d) La información presentada corresponde tanto a crédito a corto como a largo plazo

Institución	Atributos			
	a)	b)	c)	d)
Alcaldía Municipal de Sonsonate	✓	✓	✓	✓

Nota:

El refinanciamiento de deuda contraído por la municipalidad no esta garantizada por el Gobierno Central por lo que la institución no realizó el trámite correspondiente ante la Dirección General de Inversión y Crédito Público. DJC

Conclusión:

En lo referente a las obligaciones que la municipalidad debe de cumplir ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se puede determinar que ha cumplido con todas las obligaciones establecidas ante dicha dirección, por lo que no se tienen condiciones que reportar. DJC.

DJC

28/01/2014

INSTITUCIÓN: *ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE*
ÁREA: *AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL*
CÉDULA: *PLANES CONTINGENCIALES*

Objetivos: Verifique que la municipalidad cuente con planes de contingencia para mitigar riesgos en caso de incumplimiento de pago o sucesos ajenos a la naturaleza de la municipalidad como desastres naturales.

Procedimientos: Solicitar a la administración proporcione por escrito todos aquellos planes contingenciales que se hayan establecido con el objetivo de mitigar riesgos en caso de incumplimiento de pagos, además verifique se los mismos se estén cumpliendo conforme a lo establecido.

DESARROLLO:

Se verificó que la empresa ha establecido por escrito en el contrato celebrado entre la empresa refinanciadora y la municipalidad, todos aquellos procedimientos previsionales considerados para mitigar los riesgos asociados a los incumplimientos derivados de la falta de pago que se pueda dar por diferentes factores.

Dentro de los planes contingenciales establecidos se pueden enunciar los siguientes:

a- La cuenta restringida de donde se realizan los pagos a los inversores deberá de contener un fondo fijo el cual debe de ser capaz de cubrir la cuota que se está cancelando y el monto de las próximas dos cuotas siguientes, con el fin de asegurar los pagos durante por lo menos los dos periodos siguientes.

b- Los fondos destinados al pago de las cuotas del refinanciamiento irán directamente al fondo de la titularización sin que estos pasen por las cuentas de la municipalidad, con el fin de que dichos fondos no sean utilizados para otro fin distinto al pago de la obligación contraída.

c- Los fondos destinados al pago de obligación contraída estarán destinados exclusivamente al pago referido y en caso de que no se pueda cubrir con la obligación contraída se destinaran ingresos provenientes de otras fuentes distintas a la del proyecto ejecutado a excepción de los fondos FODES.

De todas las disposiciones establecidas en el contrato se tomaron únicamente las anteriores por tener un impacto mayor en la minimización de los riesgos.

RESPONSABLES DE MITIGAR RIESGOS

Los responsables de tomar las medidas necesarias para minimizar los riesgos es la máxima autoridad de la municipalidad realizando procedimientos de seguimiento a fin de verificar que se estén destinando los recursos necesarios suficientes para cubrir la obligación adquirida y de tomar las medidas correctivas necesarias en caso de que no se este alcanzando a cubrir dicha obligación, en segundo lugar la obligación recae en la empresa titularizadora ya que es la encargada de administrar el fondo creado y por lo tanto es la que está al tanto de verificar que la municipalidad este cumpliendo oportunamente con los pagos respectivos, de igual forma se tiene como responsable al representante de los tenedores de los títulos valores adquiridos ya que como su función lo indica es el encargado de velar que se cumpla con los derechos adquiridos por los

Por último se verificó que la municipalidad está evaluando y documentando constantemente y de manera oportuna todos los riesgos que se evaluaron en el estudio previo y los nuevos riesgos que se vayan presentando con el pasar del tiempo, por lo que se puede determinar que se están tomando en consideración todos los riesgos que se van presentando y que puedan impedir el cumplimiento de la obligación contraída.

Conclusión:

Basado en documentación proporcionada por la municipalidad para su inspección se pudo determinar que la municipalidad está tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos que puedan tener un impacto en el cumplimiento de pago de la deuda contraída. DJC.

DJC

28/01/2014

INSTITUCIÓN: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE**

ÁREA: **AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL**

CÉDULA: **CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**

Objetivos: Inspeccione y obtenga documentación sobre el control de la amortización de la deuda pendiente mediante la titularización

Procedimientos: Solicite a la administración de la municipalidad el cuadro de control de los pagos efectuados y pendientes de efectuar a la fecha de evaluación y compare con los términos establecidos en el contrato respectivo.

DESARROLLO:

El cuadro de amortización de la deuda proporcionado por la empresa se presenta a continuación:

**HENCORP VALORES, S.A. TITULARIZADORA
FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE 01
REGISTRO MENSUAL DE CESION RECIBIDA DE LA ALCALDIA DE SONSONATE**

FECHA	MONTO OTORGADO	AMORTIZACION	SALDO PENDIENTE
19/10/2012	12487000		12487,000.00
19/11/2012	12487000	29,929.00	12457,071.00
19/12/2012	12457071	30,198.00	12426,873.00
19/01/2013	12426873	30,374.00	12396,499.00
19/02/2013	12396499	30,551.00	12365,948.00
19/03/2013	12365948	30,730.00	12335,218.00
19/04/2013	12335218	30,908.00	12304,310.00
19/05/2013	12304310	31,089.00	12273,221.00
19/06/2013	12273221	31,270.00	12241,951.00
19/07/2013	12241951	31,452.00	12210,499.00
19/08/2013	12210499	31,630.00	12178,869.00
19/09/2013	12178869	31,820.00	12147,049.00
19/10/2013	12147049	32,006.00	12115,043.00
19/11/2013	12115043	32,193.00	12082,850.00
19/12/2013	12082850	32,381.00	12050,469.00
19/01/2014	12050469	12,570.00	12037,899.00
19/02/2014	12037899	12,643.00	12025,256.00
19/03/2014	12025256	21,717.00	12003,539.00
19/04/2014	12003539	21,844.00	11981,695.00
19/05/2014	11981695	83,971.00	11897,724.00
19/06/2014	11897724	84,461.00	11813,263.00
19/07/2014	11813263	84,963.00	11728,300.00
19/08/2014	11728300	85,449.00	11642,851.00
19/09/2014	11642851	85,948.00	11556,903.00
19/10/2014	11556903	86,449.00	11470,454.00


ALCALDIA MUNICIPAL Y
DEFATURA DEL DISTRITO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
EL SALVADOR, C.A.

DJC
28/01/2014

INSTITUCIÓN: *ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE*

ÁREA: *AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL*

CÉDULA: *CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN*

Objetivos: Inspeccione y obtenga documentación sobre el control de la amortización de la deuda pendiente mediante la titularización

Procedimientos: Solicite a la administración de la municipalidad el cuadro de control de los pagos efectuados y pendientes de efectuar a la fecha de evaluación y compare con los términos establecidos en el contrato respectivo.

DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Basado en evaluación realizada al cuadro de control de pagos realizados y pendientes de realizar por parte de la municipalidad se puede determinar que la institución esta cumpliendo con todas las disposiciones establecidas en el contrato celebrado y los pagos realizados se han hecho en el momento y en la forma adecuada por lo que se puede determinar que se ha cumplido adecuadamente y no se tiene inconvenientes que reportar.

COMPARATIVA ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y EL DETALLE DE LOS PAGOS REALIZADOS

	Registros contables	Registro según detalle	Diferencia
Pagos realizados de Enero a Diciembre de 2013	\$ 1320,000	\$ 1320,000	-
Abono a capital	\$ 376,404	\$ 376,404	-

CUMPLIMIENTO CON POLÍTICAS DE CONTROL

Basado en revisiones realizadas se determinó que la municipalidad ha cumplido con todas las políticas de control para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, por lo que se puede determinar que el proceso de pago de la deuda es adecuado y conforme a las disposiciones establecidas.

DJC

28/01/2014

INSTITUCIÓN: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE

ÁREA: AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

CÉDULA: CONFIRMACIONES EXTERNAS

Objetivos: Verificar que la información contable sea integra y fiable.

Procedimientos: Proceder a enviar confirmaciones externas bancarias con el fin de verificar que los saldos contables este acorde con la información proporcionada por los acreedores y así poder determinar la fiabilidad de los registros contables.

Institución financiera	Saldo según contabilidad	Ref. PT	Saldo según confirmación bancaria	Diferencia
Banco Agrícola, SA	-	31	✓	-
Caja de Crédito de Sonsonate, SA	-	32	✓	25,000
Banco HSBC, SA	-	33	✓	-
TOTAL	-			(25,000)

Condición:

A

Se verificó que la institución aún presenta un saldo por pagar a la financiera Caja de Crédito de Sonsonate por un monto de US\$25,000, lo cual contraria la información contable ya que según estos registros la municipalidad no presenta una deuda con dicha institución. SOI

Vea **condición 1** en **CCR PT 500**. SOI

✓

Cotejado con libros de contabilidad

DJC
28/01/2014

PT-31, 1

Alcaldía Municipal de Sonsonate

Sonsonate, 31 de Enero de 2014

BANCO AGRÍCOLA, S.A.

Calle Las Palmeras y Avenida Centro #100, Sonsonate

Estimados señores:

Con motivo de la auditoría de nuestras cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, que está llevando a cabo la unidad de auditoría interna de la municipalidad; agradeceremos les proporcionen la información que a continuación se solicita. Si su respuesta a alguno de los puntos mencionados fuera "ninguno", les rogamos lo hagan constar.

Esta información deberá ser enviada, utilizando el sobre franqueado que se incluye, a:

Unidad de auditoría interna

Palacio Nacional #15-C, Sonsonate

O si lo prefiere puede hacerla llegar al correo electrónico:

auditoriainterna@auditoresyconsultores.sv

Atentamente,

F. _____ RGTLic. Rafael Tomás Guevara
Jefe de unidad de auditoría interna

Alcaldía Municipal de Sonsonate **PT-31, 2**

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN BANCARIA

BANCO/ENTIDAD: BANCO AGRÍCOLA, S.A.
 DATOS REFERIDOS A: Alcaldía Municipal de Sonsonate

Fecha: 31 de Enero de 2014

La información adjunta se entenderá referida a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo mención expresa a otra moneda.

1. CUENTAS ACREEDORAS AL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada cuenta)

Número de cuenta ¹	Tipo de cuenta ²	Saldo a la fecha de referencia ³	¿Restricciones a la disponibilidad?	Tipo de interés anual	Fecha última liquidación intereses	Intereses liquidados
No posee.						

2. CUENTAS ACREEDORAS CANCELADAS DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada cuenta)

Número de cuenta	Tipo de cuenta ²	Fecha de cancelación	Fecha última liquidación intereses	Intereses liquidados
No posee				

¹ Incluir todas las cuentas abiertas, incluidas las que tuvieran saldo cero a la fecha de referencia.

² Indicar si cuenta corriente, imposición a plazo fijo, cuentas de ahorro, etc.

³ Incluir extracto correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 10 de enero de 2014

PT-31, 3

Alcaldía Municipal de Sonsonate

BANCO/ENTIDAD: BANCO AGRÍCOLA, S.A.
 DATOS REFERIDOS A: Alcaldía Municipal de Sonsonate

3. FINANCIACIÓN CONCEDIDA AL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada operación)

Número de cuenta	Tipo de financiación ⁴	Fecha concesión	Fecha vencimiento ⁵	Importe		Tipo de interés anual	Fecha última liquidación intereses	Garantías/Obligaciones derivadas de la operación
				Inicial concedido	A la fecha de referencia			
No se ha concedido financiación durante este periodo.								

Añadir cualquier información que se considere relevante

4. OPERACIONES DE DEUDAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Referencia	Descripción de la operación y condiciones de la misma	Nominal contratado	Valoración a la fecha de referencia	Importe pte. liquidación a la fecha de referencia	Fecha de la operación	Fecha de vencimiento
847543-6728	Préstamo de inversión	\$1,000,000	Cancelado	-	Julio 2012	Diciembre 2015
209283-7351	Préstamo de inversión	\$1,500,000	Cancelado	-	Agosto 2012	Septiembre 2020

Añadir cualquier información que se considere relevante

⁴ Indicar si cuenta crédito, préstamo, financiación de importaciones, de exportaciones, etc.

⁵ Indicar calendario de amortización si la totalidad del reembolso no fuera a vencimiento.

Alcaldía Municipal de Sonsonate

5. PERSONAS CON FIRMA AUTORIZADA PARA OPERAR ESTA(S) CUENTA(S) DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombre	Operaciones para las que se encuentra autorizado	Límite	Necesita firma solidaria o mancomunada
No se tienen cuentas con nuestra institución.			

6. OPERACIONES RENOVADAS O CONCEDIDAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LA FECHA ACTUAL

Descripción de la operación	Importe	Observaciones
No se ha realizado.		

7. OTRAS OPERACIONES ANTE EL BANCO/ENTIDAD NO INCLUIDAS EN LA INFORMACIÓN ANTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Atentamente,

Firmado: Lic. Claudia Guadalupe Gutiérrez
Directora ejecutiva

AUTORIZADO
BANCO AGRÍCOLA



Alcaldía Municipal de Sonsonate

Sonsonate, 31 de Enero de 2014

CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.A.

Calle Las Palmeras y Avenida Centro #101, Sonsonate

Estimados señores:

Con motivo de la auditoría de nuestras cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, que está llevando a la unidad de auditoria interna de la municipalidad; agradeceremos les proporcionen la información que a continuación se solicita. Si su respuesta a alguno de los puntos mencionados fuera "ninguno", les rogamos lo hagan constar.

Esta información deberá ser enviada, utilizando el sobre franqueado que se incluye, a:

Unidad de auditoria interna

Palacio Nacional #15-C, Sonsonate

O si lo prefiere puede hacerla llegar al correo electrónico:

auditoriainterna@auditoresyconsultores.sv

Atentamente,

F. _____ RGT _____

Lic. Rafael Tomás Guevara
Jefe de unidad de auditoria interna

Alcaldía Municipal de Sonsonate

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN BANCARIA

BANCO/ENTIDAD: CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.A.
 DATOS REFERIDOS A: Alcaldía Municipal de Sonsonate

Fecha: 31 de Enero de 2014

La información adjunta se entenderá referida a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo mención expresa a otra moneda.

1. CUENTAS ACREEDORAS AL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada cuenta)

Número de cuenta ¹	Tipo de cuenta ²	Saldo a la fecha de referencia ³	¿Restricciones a la disponibilidad?	Tipo de interés anual	Fecha última liquidación intereses	Intereses liquidados
No posee.						

2. CUENTAS ACREEDORAS CANCELADAS DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada cuenta)

Número de cuenta	Tipo de cuenta ²	Fecha de cancelación	Fecha última liquidación intereses	Intereses liquidados
No posee				

¹ Incluir todas las cuentas abiertas, incluidas las que tuvieran saldo cero a la fecha de referencia.

² Indicar si cuenta corriente, imposición a plazo fijo, cuentas de ahorro, etc.

³ Incluir extracto correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 10 de enero de 2014

PT-32, 3

Alcaldía Municipal de Sonsonate

BANCO/ENTIDAD: CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.A.
 DATOS REFERIDOS A: Alcaldía Municipal de Sonsonate

3. FINANCIACIÓN CONCEDIDA AL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada operación)

Número de cuenta	Tipo de financiación ⁴	Fecha concesión	Fecha vencimiento ⁵	Importe		Tipo de interés anual	Fecha última liquidación intereses	Garantías/Obligaciones derivadas de la operación
				Inicial concedido	A la fecha de referencia			
No se ha concedido financiación durante este período.								

Añadir cualquier información que se considere relevante

4. OPERACIONES DE DEUDAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Referencia	Descripción de la operación y condiciones de la misma	Nominal contratado	Valoración a la fecha de referencia	Importe pte. liquidación a la fecha de referencia	Fecha de la operación	Fecha de vencimiento
638298-7863	Préstamo para inversión	\$7,000,000	Cancelado	-	Septiembre 2012	Agosto 2018
281232-8372	Préstamo para inversión	\$575,000	Activo	\$25,000	Diciembre 2013	Julio 2017

Añadir cualquier información que se considere relevante

A

⁴ Indicar si cuenta crédito, préstamo, financiación de importaciones, de exportaciones, etc.

⁵ Indicar calendario de amortización si la totalidad del reembolso no fuera a vencimiento.

Alcaldía Municipal de Sonsonate

5. PERSONAS CON FIRMA AUTORIZADA PARA OPERAR ESTA(S) CUENTA(S) DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombre	Operaciones para las que se encuentra autorizado	Límite	Necesita firma solidaria o mancomunada
No se tienen cuentas con nuestra institución.			

6. OPERACIONES RENOVADAS O CONCEDIDAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LA FECHA ACTUAL

Descripción de la operación	Importe	Observaciones
No se ha realizado.		

7. OTRAS OPERACIONES ANTE EL BANCO/ENTIDAD NO INCLUIDAS EN LA INFORMACIÓN ANTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Atentamente,

Firmado: Licda. Dayanara Mejía Aguilón
Directora ejecutiva



Alcaldía Municipal de Sonsonate

Sonsonate, 31 de Enero de 2014

BANCO HSBC, S.A.

Calle Las Palmeras y Avenida Centro #102, Sonsonate

Estimados señores:

Con motivo de la auditoría de nuestras cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, que está llevando a cabo la unidad de auditoria interna de la municipalidad; agradeceremos les proporcionen la información que a continuación se solicita. Si su respuesta a alguno de los puntos mencionados fuera “ninguno”, les rogamos lo hagan constar.

Esta información deberá ser enviada, utilizando el sobre franqueado que se incluye, a:

Unidad de auditoria interna:

Palacio Nacional #15-C, Sonsonate

O si lo prefiere puede hacerla llegar al correo electrónico:

auditoriainterna@auditoresyconsultores.sv

Atentamente,

F. _____ RGT _____

Lic. Rafael Tomás Guevara
Jefe de unidad de auditoria interna

Alcaldía Municipal de Sonsonate

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN BANCARIA

BANCO/ENTIDAD: BANCO HSBC, S.A.
 DATOS REFERIDOS A: Alcaldía Municipal de Sonsonate

Fecha: 31 de Enero de 2014

La información adjunta se entenderá referida a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo mención expresa a otra moneda.

1. CUENTAS ACREEDORAS AL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada cuenta)

Número de cuenta ¹	Tipo de cuenta ²	Saldo a la fecha de referencia ³	¿Restricciones a la disponibilidad?	Tipo de interés anual	Fecha última liquidación intereses	Intereses liquidados
No posee.						

2. CUENTAS ACREEDORAS CANCELADAS DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada cuenta)

Número de cuenta	Tipo de cuenta ²	Fecha de cancelación	Fecha última liquidación intereses	Intereses liquidados
No posee				

¹ Incluir todas las cuentas abiertas, incluidas las que tuvieran saldo cero a la fecha de referencia.

² Indicar si cuenta corriente, imposición a plazo fijo, cuentas de ahorro, etc.

³ Incluir extracto correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 10 de enero de 2014

Alcaldía Municipal de Sonsonate

BANCO/ENTIDAD: **BANCO HSBC, S.A.**
 DATOS REFERIDOS A: **Alcaldía Municipal de Sonsonate**

3. FINANCIACIÓN CONCEDIDA AL 31 de Diciembre de 2013 (utilizar una línea para cada operación)

Número de cuenta	Tipo de financiación ⁴	Fecha concesión	Fecha vencimiento ⁵	Importe		Tipo de interés anual	Fecha última liquidación intereses	Garantías/Obligaciones derivadas de la operación
				Inicial concedido	A la fecha de referencia			
No se ha concedido financiación durante este período.								

Añadir cualquier información que se considere relevante

4. OPERACIONES DE DEUDAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Referencia	Descripción de la operación y condiciones de la misma	Nominal contratado	Valoración a la fecha de referencia	Importe pte. liquidación a la fecha de referencia	Fecha de la operación	Fecha de vencimiento
042589-6735	Préstamo de deuda	\$2,000,000	Cancelado	-	JUNIO 2012	Diciembre 2018

Añadir cualquier información que se considere relevante

⁴ Indicar si cuenta crédito, préstamo, financiación de importaciones, de exportaciones, etc.

⁵ Indicar calendario de amortización si la totalidad del reembolso no fuera a vencimiento.

PT-33, 4

Alcaldía Municipal de Sonsonate

5. PERSONAS CON FIRMA AUTORIZADA PARA OPERAR ESTA(S) CUENTA(S) DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombre	Operaciones para las que se encuentra autorizado	Límite	Necesita firma solidaria o mancomunada
No se tienen cuentas con nuestra institución.			

6. OPERACIONES RENOVADAS O CONCEDIDAS ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LA FECHA ACTUAL

Descripción de la operación	Importe	Observaciones
No se ha realizado.		

7. OTRAS OPERACIONES ANTE EL BANCO/ENTIDAD NO INCLUIDAS EN LA INFORMACIÓN ANTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Atentamente,

Firmado: Lic. Juan Tomás Castaneda
Director ejecutivo



INSTITUCIÓN: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE
ÁREA: AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL
CÉDULA: VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Objetivos: Determine si la información contable manejada sobre el refinanciamiento de deuda es integra y actualizada en el sistema contable

Procedimientos: A través de narrativa describa el proceso de registro de la información contable que se introduce al sistema de contabilidad.

PROCESO DE REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES

El proceso para el registro contable de todas las operaciones que se realizan con los fondos obtenidos a través de la titularización inician en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones ya que dicha unidad es la responsable de gestionar todas las adquisiciones que se van a realizar por parte de la municipalidad, dejando de lado este proceso y enfocándonos mas en lo que es los registros contables se tiene que todas las facturas obtenidas de la empresa contratada para el desarrollo del proyecto deben de estar previamente autorizadas por el jefe de la UACI, UFI y por el jefe encargado del proyecto y desde luego por el alcalde municipal, si una de estas firmas no estuviera plasmada en dicho documento la factura no podrá ser procesada en el sistema y se tendrá que proceder a solicitar dicha firma, al estar todo en regla se procese a digitar la información en el sistema, dicho proceso lo realiza el auxiliar contable, luego esta información que se introduce al sistema es revisada por el supervisor a cargo para corroborar que los datos ingresados estén acorde a lo que se establece en el documento y por último la transacción es autorizada por el contador general de la institución a fin de garantizar la fiabilidad de la información.

Registro	Fecha	Descripción	Valor según registro contable	Valor según documento (Factura)	Diferencia
3457892	30/04/2013	Contratación de servicios profesionales de ingeniería para supervisión de la obra construcción Centro Comercial Megaplaza	7,500	7,500	-
4789374	10/08/2013	Contratación de servicios de 10 toneladas de concreto preparado para primera fase de Centro Comercial Megaplaza, con la empresa Holcim	10,750	10,750	-
4783928	05/12/2013	Compra de 10 quintales de hierro de 1 1/2 pulgadas a ferretería Freund	5,875	5,875	-

Atributo

a) Cumple con la normativa contable del sector público.



Cumple atributo

Conclusión:

Se determinó que la información contable ingresada al sistema es fiable y además cumple con todas las disposiciones establecidas en la normativa contable del sector público, por lo que se puede determinar que es adecuada para tomar decisiones. DJC

DJC
28/01/2014

INSTITUCIÓN: *ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE*

ÁREA: *AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL*

CÉDULA: *CONDICIONES REPORTABLES*

Objetivos: Detallar todas aquellas condiciones determinadas durante el desarrollo de los procedimientos de auditoría.

Número	Referencia PT	Incumplimiento determinado	Condición
1	30	Se verificó que la institución aún presenta un saldo por pagar a la financiera Caja de Crédito de Sonsonate por un monto de US\$25,000, lo cual contraria la información contable ya que según estos registros la municipalidad no presenta una deuda con dicha institución.	A

✓ **Ejemplo de desarrollo de cédula de hallazgos**

Unidad de Auditoría Interna

Revisado :	NAP	15/02/2014
Preparado :	DJC	10/02/2014

Municipalidad : Alcaldía Municipal de Sonsonate

Auditoria de examen especial

Periodo auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

CEDULA DE HALLAZGOS

TITULO:	Diferencia determinada entre los registros contables y las respuestas obtenidas a través de confirmaciones externas.
CONDICIÓN:	Los registros contables establecen que la deuda que se tenía con la institución financiera Caja de Crédito de Sonsonate estaba liquidada, sin embargo la confirmación bancaria recibida muestra un saldo pendiente de pago de US \$ 25,000
CRITERIO:	Deben de conciliarse los registros contables de la municipalidad con los datos de la institución financiera, realizando procedimientos necesarios para poder realizar la conciliación de saldos.
CAUSA:	Se determinó que el cheque #0984-5789 emitido a nombre de la Caja de Crédito de Sonsonate fue rechazado por inconsistencias determinadas entre el monto establecido en letras y lo que se establece en números y a la fecha de la revisión no se había procedido a emitir un nuevo cheque para cancelar la deuda pendiente ya que el cheque devuelto fue recibido por el mensajero y éste no le informó al responsable de su custodia.
EFECTO:	Debido a que la deuda aún no ha sido cancelada puede darse la causa de que la municipalidad esté sujeta a multas y sanciones por el incumplimiento de pago.

RECOMENDACIÓN:

Proceder a emitir un nuevo cheque para cancelar la deuda aún existente y cumplir con cualquier tipo de sanción o multa a la que pueda estar sujeta la municipalidad por el incumplimiento de pago que se ha tenido, en lo sucesivo realizar procedimientos alternativos para poder tener la certeza de que las deudas han sido cancelados en su totalidad.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La administración de la institución se ha comprometido a gestionar a la brevedad posible la emisión de un nuevo cheque para cancelar la deuda existente y a tomar las medidas necesarias para que estos inconvenientes no se generen posteriormente.

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

La sociedad se ha comprometido a cancelar la deuda existente por lo que el informe de auditoría se emitirá hasta que la gerencia presente evidencia de que dicha observación se haya solventado, de lo contrario se colocará dentro del informe la observación detallada si dentro de 15 días no se ha mostrado evidencia de que se ha subsanado el hallazgo detallado.

3.3.4. Estructura de informe de auditoría de examen especial

AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA A TRAVES DE LA TITULARIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR LAS MUNICIPALIDADES, PERIODO 2013

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2014

INDICE

CONTENIDO	N° de Pág.
I. OBJETIVOS DEL EXAMEN	i
a. Objetivo general	i
b. Objetivos específicos	i
II. ALCANCE DEL EXAMEN	ii
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	ii
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	ii
V. RECOMENDACIONES	ii
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	iii
VII. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	iii
VIII. CONCLUSIÓN	iii
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	iii

Concejo municipal de Alcaldía del municipio de Sonsonate

Departamento de Sonsonate

Presente.

De conformidad al art. 34 de la Ley de Corte de Cuentas de la República establece que la unidad de auditoria interna gubernamental efectuara auditoria de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

- ✓ Evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización para la ejecución de proyectos de inversión pública en la municipalidad de Sonsonate para el periodo 2013

Específicos

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y la aplicación de las mismas en las actividades de la municipalidad.
- ✓ Identificar si existen controles para la evaluación de riesgo inherentes y si se toman medidas para minimizarlos, en el refinanciamiento de deuda y en la ejecución de los proyectos municipales financiados con la titularización.
- ✓ Elaborar un programa de auditoria para la fase de ejecución y seguimiento, para la evaluación del proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización.
- ✓ Elaboración de estructura de informe sobre el examen especial de auditoría sobre el proceso de refinanciamiento de deuda sobre los recursos obtenidos de la titularización y ejecutados en proyectos de inversión pública.

II. ALCANCE DEL EXAMEN DE AUDITORÍA

El trabajo como auditores consistió en la aplicación de procedimientos de auditoria de examen especial con el fin de evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización para la ejecución de proyectos de inversión pública en la municipalidad de Sonsonate, que comprende el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

De acuerdo a la evaluación del control interno y a la experiencia del personal de auditoria interna y a lo que establecen las Normas de auditoria interna gubernamental, los procedimientos aplicados a dicha auditoria de examen especial, se ejecutaron procedimientos de prueba tanto de cumplimiento, como sustantivos a manera general sobre una muestra representativa debido a la confiabilidad de los controles de la municipalidad mediante la evaluación del mismo. De igual forma se realizaron procedimientos de doble propósito con el fin de recabar la evidencia necesaria y pertinente para emitir las recomendaciones como auditores internos en cuanto a la eficacia de los controles mismos en dicha área objeto de examen.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Mediante los procedimientos de auditoria aplicados para la obtención de evidencia suficiente, apropiada y competente de acuerdo a las Normas de auditoria interna gubernamental, a continuación se detalla los resultados de dicho examen.

V. RECOMENDACIONES:

1. El Concejo Municipal en coordinación con el jefe de la unidad financiera institucional deben aprobar programas de capacitación al personal de la unidad de auditoria interna en áreas especiales de acuerdo a lo que establece las Normas de auditoria interna gubernamental emitida por la Corte de Cuentas de la República.

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

En este apartado se detalla las recomendaciones sobre hallazgos u observaciones de auditorías anteriores, si estas fueron acatadas y subsanadas por las autoridades de la administración municipal.

VII. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Respuesta sobre acuerdo por parte de la administración de corregir ante el hallazgo encontrado en dicho examen especial, por parte del auditor y de la responsabilidad de la municipalidad de subsanarlo.

VIII. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los objetivos del examen especial y a los resultados obtenidos, se concluye que la municipalidad de Sonsonate cumple con todos los aspectos legales y normativos en cuanto al área examinada y que el sistema de control interno que mantiene la misma, es eficaz y eficiente con el objeto de resguardar los recursos obtenidos de la titularización, refinanciando deuda y ejecutando los proyectos de inversión pública de la municipalidad.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se hizo con el propósito de realizar un examen especial de auditoria para evaluar al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en los proyectos de inversión en la municipalidad de Sonsonate, departamento de Sonsonate, para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y ha sido elaborado de conformidad a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República del año 2014.

San Salvador, 10 de Diciembre de 2014

f. _____

Jefe de unidad de auditoria interna de la Municipalidad de Sonsonate

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD

3.3.5. Modelo de cedula de hallazgos

Revisado :		
Preparado :		

Municipalidad :

Auditoria de examen especial

Periodo auditado: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013

CEDULA DE HALLAZGOS

TITULO:	Identificación clara y breve de lo que contiene el hallazgo
CONDICIÓN (OBSERVACIÓN):	Situaciones actuales encontradas. Lo que es, en términos del hecho irregular o deficiencia determinada por el auditor interno
CRITERIO (NORMATIVA):	Medidas o normas aplicables, es decir lo que debe ser, según la norma o estándar técnico-profesional, alcanzable en el contexto evaluado
CAUSA:	Razones de desviación, en cuanto a lo que se considera de por qué sucedió. En este punto hay que tener capacidad de diferenciar, la causa del efecto. Para definir este aspecto se requiere de la habilidad y juicio profesional del auditor.
EFECTO:	Importancia relativa del asunto, señalando el impacto entre lo que es y lo que debe ser, de ser posible en forma cuantitativa o cualitativa, con las eventuales consecuencias que se derivan del incumplimiento de los objetivos de control interno.
RECOMENDACIÓN:	Manera de superar la condición observada. Debe evaluarse la relación Costo-Beneficio.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Respuesta sobre acuerdo por parte de la administración de corregir ante el hallazgo encontrado por parte del auditor.

COMENTARIO DE LA AUDITOR:

Respuesta del auditor con respecto al hallazgo si fue corregido por la administración, esta en proceso o no subsanado.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la investigación realizada y de la información obtenida tanto bibliográfica como de campo, relacionada con la auditoria al proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización realizada por las municipalidades, se ha determinado las conclusiones y recomendaciones siguientes:

4.1. CONCLUSIONES

Se concluye que:

- a) No se ha realizado examen especial al proceso de refinanciamiento de deuda a través de fondos obtenidos de la titularización.
- b) Las municipalidades que han refinanciado deuda a través de la titularización no poseen un plan anual de capacitación para el personal de la unidad de auditoria interna en áreas especiales.
- c) Las unidades de auditoria interna de las municipalidades no poseen una herramienta que les facilite realizar examen especial al área de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en los proyectos de inversión pública.
- d) El personal del sector municipal que tiene conocimiento y manejo sobre información del proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización es poco y el personal nuevo no sabe mucho al respecto.
- e) Dentro de las unidades de análisis en estudio, en una de ellas no fue posible obtener información, debido a que no contaban con el jefe de la unidad de auditoría interna.

4.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda:

- a) Con el propósito de evaluar al área de refinanciamiento de deuda a través de la titularización se recomienda a las municipalidades realizar un examen especial, con la finalidad de determinar el uso eficiente de los recursos destinados a los proyectos financiados con dichos fondos.

- b) Se recomienda al sector municipal incluya un programa de capacitación en el plan anual de trabajo para el personal de auditoría interna en áreas especiales, en cumplimiento con la Normas de auditoría interna gubernamental para la formación y educación continua de sus auditores.
- c) Con el objetivo de ayudar a la unidad de auditoría interna de las municipalidades se recomienda tomar de referencia para realizar auditoría especial al área de refinanciamiento de deuda a través de la titularización, la herramienta elaborada en el presente trabajo de investigación.
- d) Se recomienda al sector municipal capacitar e involucrar al nuevo personal que maneja el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización, para que estos tengan conocimiento de ello y les facilite sus funciones.
- e) Se recomienda ejercer un control adecuado sobre la unidad de auditoría interna en el sector municipal, a fin de evitar la falta de personal cuando estos cesen su cargo.

BIBLIOGRAFÍA

Anibal Kohlhuber, presidente del Instituto de Desarrollo e Investigación en Auditoría y Gestión (IDIAG) de Argentina, Revista del Tribunal de Cuentas del Uruguay, “Auditoría de gestión al sector público”

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 1986, reformas 2012. Código Municipal. Centro de documentación legislativa, Salvador, El Salvador:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-municipal>

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 1983. Constitución de la República de El Salvador. Centro de documentación legislativa, Salvador, El Salvador:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica/>

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 2007. Ley de Titularización de Activos. Centro de documentación legislativa, Salvador, El Salvador:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-titularizacion-de-activos>

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 1995. Ley de Corte de Cuentas de la República. Centro de documentación legislativa, Salvador, El Salvador:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-la-corte-de-cuentas-de-la-republica>

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 1995. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Centro de documentación legislativa, Salvador, El Salvador:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-organica-de-la-administracion-financiera-del-estado-safi>

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 2000. Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública. Centro de documentación legislativa, Salvador, El Salvador:
<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-adquisiciones-y-contrataciones-de-la-administracion-publica>

Auditoría administrativa: Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna:
<http://www.monografias.com/trabajos61/normas-internacionales-auditoria-interna/normas-internacionales-auditoria-interna.shtml>

Auditorías internas y externas, Jt blog, 17 junio 2013: <http://blog.jobandtalent.com/auditor-interno-externo/>

Blanco Fuentes, Herbert Sigfredo. Año 2005. “Propuesta de un programa de auditoría para evaluar la ejecución de proyectos de inversión pública, con financiamiento del fondo para el desarrollo económico y social de los municipios (FODES), en la alcaldía Municipal san francisco gotera, departamento de Morazán”. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

Blanco Luna, Yanel; Reingeniería y gestión empresarial, 1997, Pág. 22

Bolsa de Valores de El Salvador, noticias Titularización: Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán:
https://www.bves.com.sv/noticias/noticias_detalle_max.php?id_noticias=624

Bolsa de Valores de El Salvador, participantes del mercado, Sociedades Titularizadoras:
<http://www.bolsadevalores.com.sv/participante-sociedad-titularizadora>

Bolsa de Valores de El Salvador, Noticias Titularización: Alcaldía Municipal de Santa Tecla:
https://www.bves.com.sv/noticias/noticias_detalle_max.php?id_noticias=638

Bolsa de Valores de El Salvador, noticias Titularización Alcaldía Municipal de Sonsonate:
https://www.bves.com.sv/noticias/noticias_detalle_max.php?id_noticias=667

Carl Carabelli /Traducido por Luciano Ariel Castro, Educación y ciencia, “Diferencia entre Refinanciamiento y Renovación” : http://www.ehowenespanol.com/diferencia-refinanciamiento-renovacion-info_308263/

Chávez González, Wendy Elizabeth, Letona Pérez, Ana Judith, Rivera Surio, Bessy Alejandra. Año 2010. “Aplicación Del Método Del Marco Lógico En Los Proyectos De Inversión De La Municipalidad De La Ciudad De San Salvador”. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

Corte de Cuentas de El Salvador. Año 2013. Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público. Ley de acceso a la información pública, marco normativo, administración financiera, sección manuales, página oficial de Ministerio de Hacienda de El Salvador: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/MarcoNormativo/AdministracionFinanciera?_piref476_3201278_476_3200901_3200901.tabstring=Manuales

Corte de Cuentas de El Salvador, Año 2006. Manual de Auditoria Gubernamental. Sección transparencia, marco normativo, manuales básicos de organización, página oficial de Corte de Cuentas de El Salvador: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/?cat=1269&title=Manuales%20b%E1sicos%20de%20organizacioni%F3n&lang=es>

Corte de Cuentas de El Salvador. Año 2014. Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental. Sección transparencia, marco normativo, normativa de auditoria, manuales básicos de organización, página oficial de Corte de Cuentas de El Salvador: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/normativa-auditoria/>

Corte de Cuentas de El Salvador. Año 2004. Normas técnicas de control interno. Sección transparencia, marco normativo, normativa de auditoria, manuales básicos de organización, página oficial de Corte de Cuentas de El Salvador: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/normativa-auditoria/>

CytiCredito.com, información sobre actualidad de créditos hipotecarios, "Refinanciación": <http://www.citycredito.com/refinanciacion.html>

Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal Sonsonate 01, Pacific Credit Rating: www.ssf.gob.sv/.../PCRFDotitulAlcaldSonsonate30062013.pdf

HENCORP Valores, S.A Titularizadora: <http://www.hencorpvalores.com.sv>

Historia breve de la administración de proyectos, página web: <http://office.microsoft.com/es-es/project/historia-breve-de-la-administracion-de-proyectos-HA001135342.aspx>

M.B.A Alice Naranjo, Auditoria de Sistemas, Tipos de auditoria: http://anaranjo.galeon.com/tipos_audi.htm

MARÍA SONIA PÉREZ BARAHONA, Maestría de Administración financiera, Generalidades de las clasificadoras de riesgo, “Como operan las Clasificadoras de riesgo”, tesis Septiembre 2010 UES, pág. 1

Ministerio de Hacienda de El Salvador, Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), “Guía metodológica para la formulación anteproyecto de presupuesto por áreas de gestión para municipalidades”, GUÍA No. DGCG - 01/2011

RICORP El Salvador: <http://www.regional-investment.com>

Roberto Gómez López, Generalidades en la Auditoría, ventajas de la auditoría interna, enciclopedia virtual Eumed.net: <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/rgl-genaud/1j.htm>

ANEXOS

Índice

CONTENIDO

- Anexo N° 1** Tabulación de la información recabada mediante encuesta
- Anexo N° 2** Modelo de cuestionario realizado
- Anexo N° 3** Modelo de guía de entrevista con personal clave de la municipalidad
- Anexo N° 4** Solicitud de recepción de documentación a la Municipalidad de Sonsonate
- Anexo N° 5** Detalle de instituciones financieras a las que se liquidó deuda mediante refinanciamiento
- Anexo N° 6** Detalle de cuadro de amortización mensual de deuda por la titularización
- Anexo N° 7** Contrato de seguro contra incendios del centro comercial Megaplaza de Sonsonate financiado con la titularización
- Anexo N° 8** Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a la Solicitud de créditos por parte de las municipalidades del país
- Anexo N° 9** Detalle de proyectos municipales de Santa Tecla ejecutados con fondos de la titularización
- Anexo N° 10** Tabla de amortización mensual de la deuda por la titularización de Santa Tecla
- Anexo N° 11** Detalle de planes de contingencia de la municipalidad de Santa Tecla ante imprevistos que impidan el pago de la deuda sobre la titularización
- Anexo N° 12** Detalle de clasificación de riesgos sobre la titularización de la Municipalidad de Sonsonate
- Anexo N° 13** Estados financieros presentados por la Alcaldía municipalidad de Sonsonate para la titularización

TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA MEDIANTE ENCUESTA

A continuación se presenta la información procesada de los datos recolectados por medio de encuesta realizada a los jefes de la unidad de auditoría interna de cada una de las municipalidades que han refinanciado deuda por medio de la titularización.

Pregunta N° 1:

¿Cuántos años tiene de ser auditor interno gubernamental?

Objetivo: Conocer el nivel de experiencia con que cuenta el personal de la unidad de auditoria interna.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. De 1 a 3 años	0	0%
b. de 3 a 5 años	0	0%
c. de 5 años o mas	3	100%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos de los jefes de las unidades de auditoria interna de las municipalidades encuestadas reflejan que el 100% tiene más de 5 años de ser auditor interno gubernamental.

Pregunta N° 2:

¿La unidad de auditoria interna, cuenta con el personal necesario para llevar a cabo su trabajo de manera oportuna y acorde al plan anual de trabajo?

Objetivo: conocer si la unidad de auditoria interna, cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo exámenes especiales.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	2	66.67%
b. NO	1	33.33%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

De los resultados obtenidos se determinó que el 66.67% de las unidades de auditoría interna encuestadas, cuentan con el personal necesario para desarrollar adecuadamente las actividades establecidas en el plan anual de trabajo; mientras que el 33.33% respondió no contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo el trabajo.

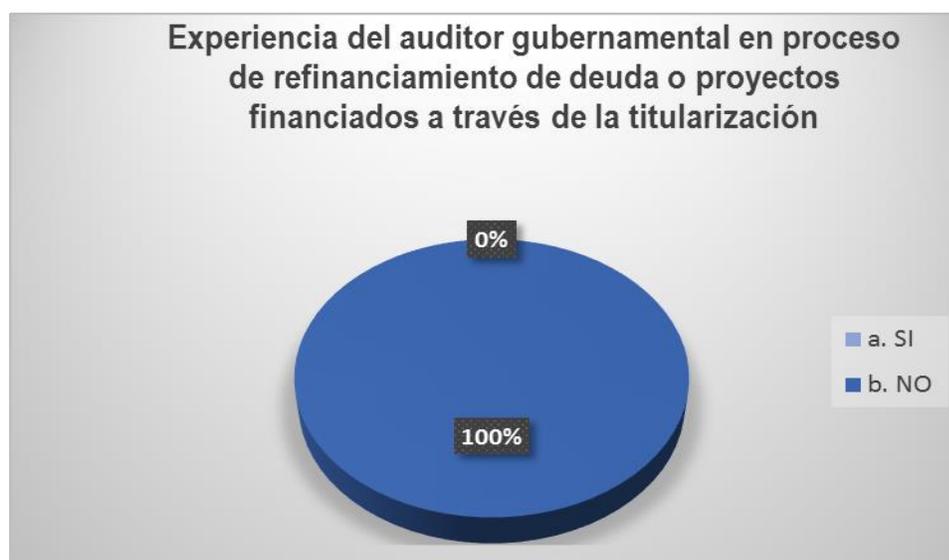
Pregunta N° 3:

¿En su experiencia como auditor gubernamental, ha llevado a cabo auditorías a procesos de refinanciamiento de deuda o a proyectos financiados con fondos de titularización?

Objetivo: identificar si la unidad de análisis realiza auditorías a este tipo de áreas.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	-	0%
b. NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

Se verificó que el 100% de los auditores internos encuestados no ha llevado a cabo auditorías a procesos de refinanciamiento de deuda o a proyectos financiados con fondos de titularización.

Pregunta N° 4:

¿Si la respuesta a la pregunta 3 es negativa, cuales son las causas por la que no ha realizado auditoría?

Objetivo: determinar las causas por las cuales no se realiza la auditoria

Alternativas	Variación	
	Absoluta	Relativa
a. No hay personal capacitado	-	0%
b. Falta de personal	-	0%
c. No se lo han solicitado	1	33.33%
d. No se ha considerado en el plan anual de trabajo	3	100%
e. Los resultados obtenidos no son relevantes	-	0%

Gráfico



Interpretación:

Según los resultados obtenidos el 100% de los auditores internos considera que la causa por la cual no han realizado auditorias de examen especial es que no se ha considerado en el plan anual de trabajo, además una de las 3 unidades de análisis respondió que otra causa es que no se le ha sido solicitado por parte de las máximas autoridades.

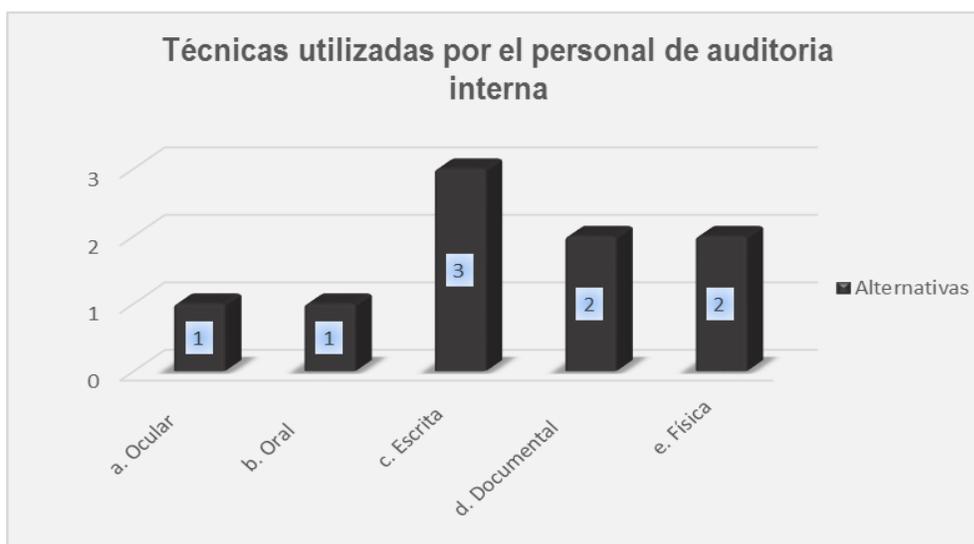
Pregunta N° 5:

¿Qué tipo de técnicas utiliza el personal de su unidad para la ejecución de los exámenes de auditoría?

Objetivo: identificar las técnicas de recolección de información que utiliza el personal de la unidad de auditoria interna

Alternativas	Variación	
	Absoluta	Relativa
a. Ocular	1	33.33%
b. Oral	1	33.33%
c. Escrita	3	100%
d. Documental	2	66.67%
e. Física	2	66.67%

Gráfico



Interpretación:

Se verificó mediante los resultados obtenidos de las unidades de análisis, que 100% de los auditores internos utilizan la técnica escrita para realizar los exámenes de auditoría, además dos emplean la documental y física, y por último, una utiliza la técnica oral y ocular para la ejecución del trabajo de auditoría para la obtención de información.

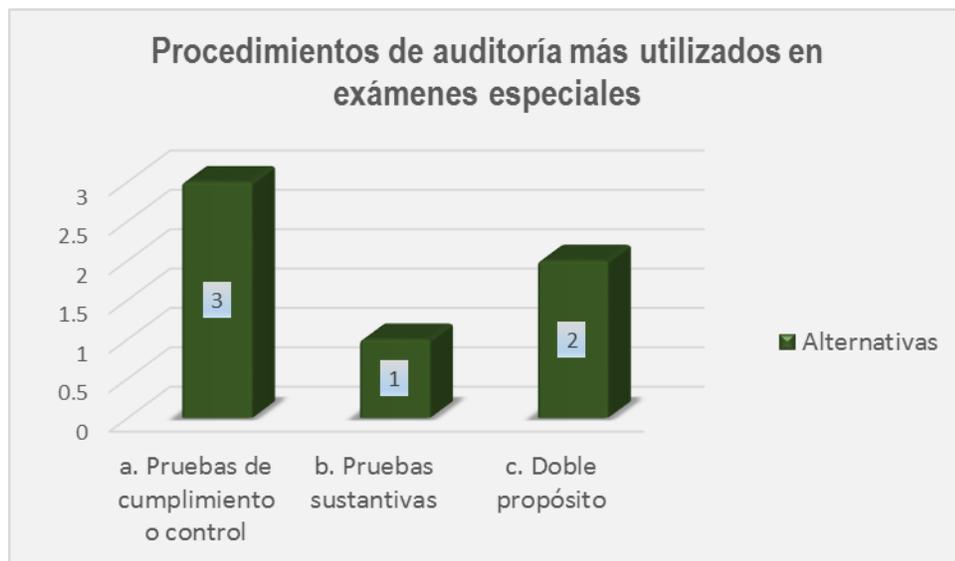
Pregunta N° 6:

¿Cuáles son los procedimientos de auditoría que realiza su personal al momento de ejecutar una auditoría o examen especial?

Objetivo: determinar que procedimientos de auditoría son más utilizados en la unidad objeto de estudio.

Alternativas	Variación	
	Absoluta	Relativa
a. Pruebas de cumplimiento o control	3	100%
b. Pruebas sustantivas	1	33.33%
c. Doble propósito	2	66.67%

Gráfico



Interpretación:

De acuerdo con la información obtenida de los jefes de las unidades de auditoría interna de las municipalidades se puede determinar que las 3 llevan a cabo pruebas de cumplimiento o control por parte del personal al momento de ejecutar el trabajo o examen especial, además dos de las unidades de análisis usa procedimientos de doble propósito y por ultimo una de ellas ejecuta pruebas sustantivas.

Pregunta N° 7:

¿Se cumplió en su totalidad el plan de trabajo propuesto por la unidad de auditoria interna?

Objetivo: determinar si la unidad de auditoria interna cumplió con el plan de trabajo propuesto

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	2	66.67%
b. NO	1	33.33%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

El 66.67% de los encuestados manifestó que si se cumplió en su totalidad con el plan de trabajo propuesto, pero si bien es cierto es un porcentaje alto, no se puede dejar de lado el 33.33% que manifestó que no se logró cubrir dicho plan, por lo que se puede determinar que no en todas las municipalidades se tiene el personal suficiente o no se le proporciona las herramientas necesarias a la unidad para que pueda alcanzar cubrir el plan que se había propuesto desde un inicio.

Pregunta N° 8:

¿Al momento de contratar personal para el área de auditoria interna, éste es evaluado sobre conocimientos técnicos y normativos referente al área?

Objetivo: verificar si el área de recursos humanos toma en consideración la competencia y experiencia del personal a contratar para ejercer la auditoría.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	3	100%
b. NO	-	0%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

De acuerdo con la respuesta obtenida se puede determinar que el personal que se encuentra en las unidades de auditoría interna tiene los conocimientos técnicos y normativos necesarios para desarrollar sus actividades de una manera adecuada y apegada a la normativa técnica y legal que lo regula, ya que del total de encuestados el 100% manifestó que al momento de contratar personal se le realiza una evaluación de conocimiento de la normativa aplicable.

Pregunta N° 9:

¿Cuenta su unidad con un plan de capacitaciones en áreas especiales?

Objetivo: indagar si se cumple con los criterios o requisitos que debe de cumplir el personal de al plan anual de trabajo con respecto a la normativa de auditoría interna gubernamental (NAIG)

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	-	0%
b. NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que el 100% no cuenta con un plan de capacitaciones en áreas especiales de auditoria que contribuya a ampliar el conocimiento del personal para un mejor desarrollo de sus labores y efectividad en el logro de los objetivos de la unidad.

Pregunta N° 10:

Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva ¿Cada cuánto tiempo se capacita al personal de la auditoria interna?

Objetivo: verificar cada cuanto tiempo está en actualización de conocimientos el personal de auditoria y que contribuya a la mejora del trabajo

Observación: debido a que esta pregunta está condicionada a la respuesta de la pregunta 9, no fue posible tabular y graficar, ya que el 100% de las municipalidades no cuentan con un plan de capacitaciones en áreas especiales para el personal de auditoria.

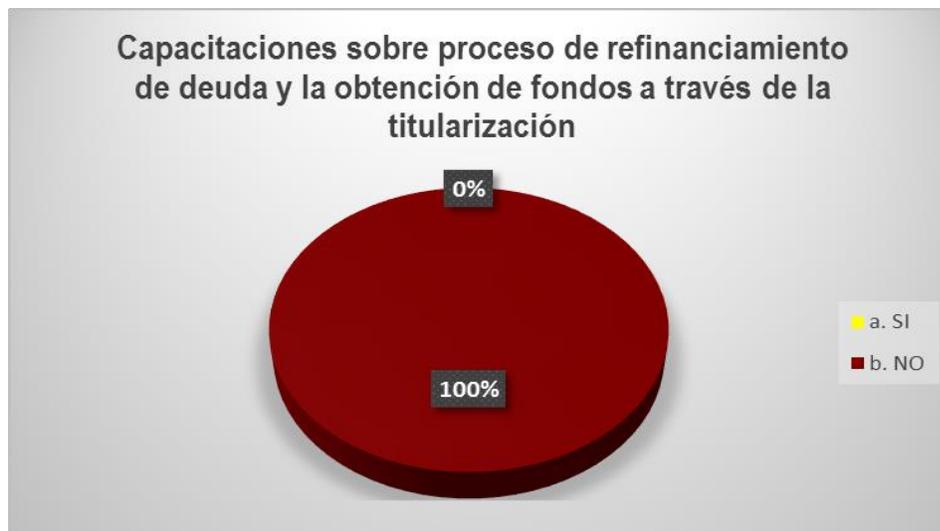
Pregunta N° 11:

De las capacitaciones recibidas, ¿Alguna de ellas ha sido sobre proceso de refinanciamiento de deuda y la obtención de fondos a través de titularización?

Objetivo: confirmar si el personal ha recibido capacitaciones y dentro de ellas ha sido sobre el proceso de refinanciamiento de deuda y la obtención de fondos de titularización.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	-	0%
b. NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

Se puede constatar de acuerdo a los resultados obtenidos que las unidades de análisis no han recibido capacitaciones sobre el proceso de refinanciamiento de deuda, como de la titularización para ejecutar auditoría a estas áreas, a pesar de que tienen la experiencia necesaria no han considerado capacitarlos.

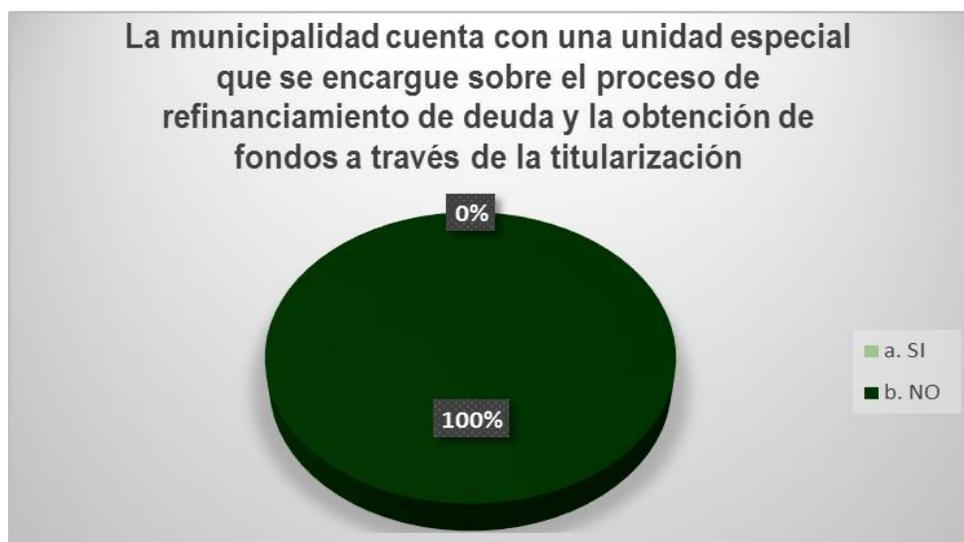
Pregunta N° 12:

¿En su experiencia como auditor sabe si la municipalidad tiene unidad especial que se encargue sobre el proceso de refinanciamiento de deuda y la obtención de fondos a través de la titularización?

Objetivo: Verificar si la municipalidad tiene una unidad u oficina que se encargue de realizar los procesos cuando requiere fondos y refinanciar deudas a través de la titularización

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	-	0%
b. NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

El 100% de los encuestados afirma que la municipalidad no cuenta con una unidad especial que se encargue sobre el proceso de refinanciamiento de deuda y la obtención de fondos a través de la titularización.

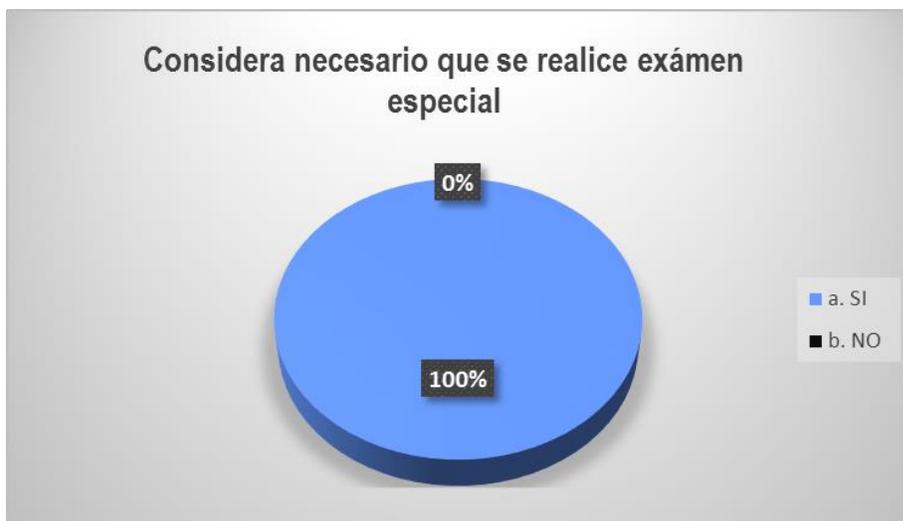
Pregunta N° 13:

¿Considera necesario que se realice un examen especial a los proyectos que son financiados con fondos de titularización, refinanciamiento u otros?

Objetivo: identificar si existe la necesidad de examinar los proyectos financiados a través de fondos especiales

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	3	100%
b. NO	-	0%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

Se corroboró con los resultados obtenidos que el 100% de encuestados considera necesario que se realice un examen especial a los proyectos que son financiados con fondos de titularización, refinanciamiento u otros.

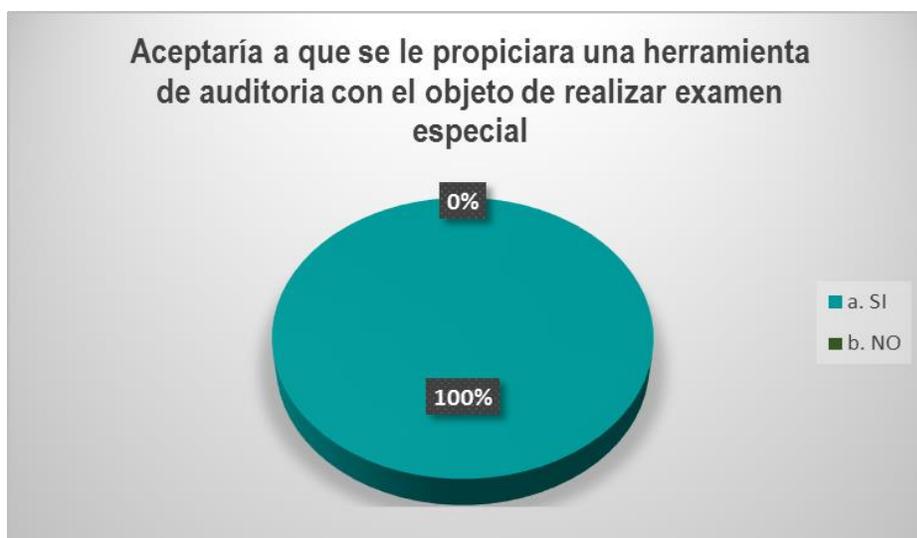
Pregunta N° 14:

¿Si no tiene procedimientos especiales de auditoria para evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda y los resultados de la ejecución de proyectos financiados con fondos de titularización, estaría dispuesto a que se le proporcionará dicha herramienta?

Objetivo: verificar la aceptación de una herramienta de auditoria que le brinde apoyo al personal de auditoria interna al momento de ejecutar los exámenes especiales.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a. SI	3	100%
b. NO	-	0%
TOTAL	3	100%

Gráfico



Interpretación:

Los resultados obtenidos muestran que el 100% de las jefaturas de las unidades de auditoría interna, están dispuestos a que se les proporcione una herramienta de auditoría que contenga procedimientos de exámenes especiales para la evaluación del proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en proyectos.

Pregunta N° 15:

Al proporcionarle la herramienta ¿Qué aspectos considera que le sería de provecho y ayuda al momento de ejecutar los procedimientos a áreas especiales como el refinanciamiento de deuda y ejecución de proyectos con fondos de titularización?

Objetivo: conocer si la herramienta que se proporcionará a las unidades de auditoría interna será de apoyo

Alternativas	Variación	
	Absoluta	Relativa
a. Mejorar controles	1	33.33%
b. Agilizar procesos	0	0%
c. Optimizar recursos	1	33.33%
d. Todas las anteriores	2	66.67%

Gráfico



Interpretación:

Basado en las respuestas obtenidas de los encuestados a cerca de los beneficios que brindaría una herramienta para exámenes especiales, se tiene que el 66.67% considera que ayudaría a mejorar controles, agilizar procesos y optimizar recursos, además un 33.33% acepta que solamente ayudaría a mejorar controles y otro 33.33% espera que le ayude a optimizar recursos.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CUESTIONARIO

DIRIGIDO A: Las jefaturas de las unidades de auditoria interna de cada una de las municipalidades que han refinanciado deuda con fondos de titularización y ejecutado proyectos.

OBJETIVO: Obtener información relevante de como las unidades de auditoria interna cumplen con la normativa técnica y legal sobre la ejecución de procedimientos especialmente relacionados a los fondos obtenidos de la titularización de las alcaldías de San Salvador, Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y Sonsonate.

PROPÓSITO: La presente guía de preguntas ha sido elaborada por estudiantes egresados de la carrera de licenciatura de contaduría pública de la Universidad de El Salvador, con el propósito de sustentar el trabajo de graduación denominado “AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA A TRAVÉS DE LA TITULARIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS MUNICIPALIDADES”

Dicha información proporcionada será estrictamente de carácter académico y confidencial.

INDICACIONES: Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente o complementar según el caso.

1. ¿Cuántos años tiene de ser auditor interno gubernamental?

De 1 a 3 años de 3 a 5 años de 5 años o mas

2. ¿La unidad de auditoria interna, cuenta con el personal necesario para llevar a cabo su trabajo de manera oportuna y acorde al plan anual de trabajo?

SI NO

Anexo N° 2

3. ¿En su experiencia como auditor gubernamental, ha llevado a cabo auditorías a procesos de refinanciamiento de deuda o a proyectos financiados con fondos de titularización?
- SI NO
4. ¿Si la respuesta a la pregunta 3 es negativa, cuales son las causas por la que no ha realizado auditoría?
- No hay personal capacitado
- Falta de personal
- No se lo han solicitado
- No se ha considerado en el plan anual de trabajo
- Los resultados obtenidos no son relevantes
5. ¿Qué tipo de técnicas utiliza el personal de su unidad para la ejecución de los exámenes de auditoría?
- Ocular Oral Escrita Documental Física
6. ¿Cuáles son los procedimientos de auditoria que realiza su personal al momento de ejecutar una auditoria o examen especial?
- Pruebas de cumplimiento o control Pruebas sustantivas Doble propósito
7. ¿Se cumplió en su totalidad el plan de trabajo propuesto por la unidad de auditoria interna?
- SI NO
8. ¿Al momento de contratar personal para el área de auditoria interna, éste es evaluado sobre conocimientos técnicos y normativos referente al área?
- SI NO
9. ¿Cuenta su unidad con un plan de capacitaciones en áreas especiales?
- SI NO

Anexo N° 2

10. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva ¿Cada cuánto tiempo se capacita al personal de la auditoría interna?
- Una vez al año Dos veces al año Tres veces al año
11. De las capacitaciones recibidas, ¿Alguna de ellas ha sido sobre proceso de refinanciamiento de deuda y la obtención de fondos a través de titularización?
- SI NO
12. ¿En su experiencia como auditor sabe si la municipalidad tiene unidad especial que se encargue sobre el proceso de refinanciamiento de deuda y la obtención de fondos a través de la titularización?
- SI NO
13. ¿Considera necesario que se realice un examen especial a los proyectos que son financiados con fondos de titularización, refinanciamiento u otros?
- SI NO
14. ¿Si no tiene procedimientos especiales de auditoría para evaluar el proceso de refinanciamiento de deuda y los resultados de la ejecución de proyectos financiados con fondos de titularización, estaría dispuesto a que se le proporcionará dicha herramienta?
- SI NO
15. Al proporcionarle la herramienta ¿Qué aspectos considera que le sería de provecho y ayuda al momento de ejecutar los procedimientos a áreas especiales como el refinanciamiento de deuda y ejecución de proyectos con fondos de titularización?
- a) Mejorar controles
- b) Agilizar procesos
- c) Optimizar recursos
- d) Todas las anteriores

Agradecemos de antemano su colaboración y de su tiempo proporcionado, dicha información será de mucha ayuda y aporte para nuestro trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Guía de entrevista

TITULO: guía de entrevista sobre la evaluación al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización y ejecutados en proyectos de inversión pública en las municipalidades.

OBJETIVO: conocer las perspectivas de los jefes de la unidad de auditoria interna, sobre la aplicación y cumplimiento del control interno en las alcaldías de San Salvador, Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y Sonsonate, de acuerdo a la normativa legal en relación al proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de refinanciamiento de deuda a través de la titularización de impuestos?

Objetivo: entender el proceso de refinanciamiento de deuda que hizo la municipalidad y la razones por la cuales se ejecutó.

2. ¿Qué apreciación tiene respecto a la aplicación y cumplimiento de control interno de la municipalidad, en cuanto al proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización?

Objetivo: conocer la aplicación de la normativa técnica de control interno en las municipalidades emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

3. ¿Qué tipo de control interno emplea la municipalidad, en cuanto al monitoreo del proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización?

Anexo N° 3

Objetivo: verificar que tipo de control emplea la municipalidad en cumplimiento a la normativa de control interno gubernamental.

4. ¿Considera que la municipalidad ha destinado los esfuerzos necesarios para el cumplimiento y aplicación de controles, en el área sobre el proceso de refinanciamiento de deuda y la titularización?

Objetivo: obtener la apreciación de los jefes, respecto a los recursos y procedimientos administrativos, operativos que se han destinado para la implementación del control interno en las municipalidades.

5. ¿De manera general que riesgos inherentes se evaluaron al refinanciar deuda a través de la titularización y ejecutarlos en los proyectos municipales?

Objetivo: obtener información sobre aspectos que a criterio de la municipalidad se tomaron en cuenta en cumplimiento al Código Municipal y la Norma de Auditoria Interna Gubernamental.

6. ¿Considera que la aplicación de procedimientos de auditoria de manera oportuna contribuirá a mejorar los controles en el área del proceso de refinanciamiento y la titularización?

Objetivo: recabar información sobre la opinión de los jefes de auditoria, sobre la aplicación de procedimientos de auditoria con el objetivo de mejorar los controles en las áreas mencionadas en las municipalidades.

Dicha información será de carácter confidencial y con fines estrictamente académicos.

¡Muchas gracias por su colaboración!



Alcaldía Municipal de Sonsonate



Sonsonate, 09 de Diciembre de 2014.

Señor: Nelson Alejandro Panameño Reyes
Presente

En atención a su solicitud de información registrada con el número 23 de fecha veintisiete de noviembre, recibida por medio del correo electrónico nelson1782@outlook.com de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad, en la que solicita la siguiente información:

- 1) Detalle de los préstamos refinanciados con el primer tramo de la titularización de la Alcaldía de Sonsonate
- 2) Detalle de la amortización de la deuda generada por la titularización (pagos y saldos pendientes)
- 3) Planes de contingencia ante casos fortuitos que podrían dañar las instalaciones del Centro Comercial Mega Plaza (Con que fondo se pagaría el compromiso de la titularización si un terremoto, un incendio, u otra catástrofe dejara dañado completamente el Centro Comercial)
- 4) Que controles documentales existen posteriores al proceso de refinanciamiento de préstamos
- 5) Detalle de las unidades involucradas en el proceso de refinanciamiento de deuda y pago de las cuotas de la titularización

Se le hace de su conocimiento que se le giro Memorándum de su solicitud a los jefes de Contabilidad y Tesorería de esta Municipalidad para que proporcionara la información que solicita y en base a los Artículos 64, 65, 69, 70 y 72 LAIP, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Sonsonate resuelve en entregarle por medio del correo electrónico nelson1782@outlook.com, al señor Nelson Alejandro Panameño Reyes la información que solicita:

- 1) Detalle de los préstamos refinanciados con el primer tramo de la titularización de la Alcaldía de Sonsonate
Ver documento adjunto

- 2) Detalle de la amortización de la deuda generada por la titularización (pagos y saldos pendientes)
Ver documento adjunto

- 3) Planes de contingencia ante casos fortuitos que podrían dañar las instalaciones del Centro Comercial Mega Plaza (Con que fondo se pagaría el compromiso de la titularización si un terremoto, un incendio, u otra catástrofe dejara dañado completamente el Centro Comercial)

Se cancela un seguro de riesgo de \$2,125.00 Mensualmente, así mismo se tiene la propuesta de la Aseguradora ACSA, pero es el Concejo Municipal quien decidirá si acepta la oferta o no Ver documento adjunto de ACSA

- 4) Que controles documentales existen posteriores al proceso de refinanciamiento de préstamos

a) Los controles se hacen mensualmente a través de la liquidación que prepara "HENCORP VALORES S.A TITULARIZADORA" y su chequeo que realiza Contabilidad con la documentación de respaldo

b) Revisión posterior que realiza Auditoría Interna y la Corte de Cuentas de la Republica

- 5) Detalle de las unidades involucradas en el proceso de refinanciamiento de deuda y pago de las cuotas de la titularización

Las unidades involucradas son Contabilidad, Tesorería y la Gerencia Administrativa

LIC. FRANCISCO ANTONIO CALVO ACOSTA
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Av. Claudia Lars, B°. El Centro N° 1-1 Sonsonate
Tel: 2469-3154, Tel-Fax: 2469-3107, Correo Electrónico uaipams@outlook.com

Detalle de las instituciones financieras que se liquidó deuda por medio de refinanciamiento

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE		
INSTITUCION FINANCIERA	SEPTIEMBRE	DESTINO
BANCO DE LOS TRABAJADORES PBT 08/2012	\$ 498,861.94	PROYECTO MEGA PLAZA
BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES	\$ 369,232.29	PROYECTO MEGA PLAZA
MI BANCO MULTIINVERSIONES	\$ 493,618.19	PROYECTO MEGA PLAZA
MI BANCO MULTIINVERSIONES	\$ 348,303.86	PROYECTO MEGA PLAZA
BANCO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	\$ 230,856.55	PROYECTO MEGA PLAZA
BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SAN MIGUEL	\$ 303,149.41	PROYECTO MEGA PLAZA
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES SANTA ANA	\$ 66,257.98	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO AHUACHAPAN	\$ 49,742.76	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO ARMENIA	\$ 66,217.82	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO ARMENIA	\$ 39,773.51	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO ATIQUIZAYA	\$ 118,337.51	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE COJUTEPEQUE	\$ 395,983.97	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE CONCEPCION BATRES	\$ 318,536.92	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE CONCEPCION BATRES	\$ 69,640.27	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE CHALATENANGO	\$ 395,143.42	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO CHALCHUAPA	\$ 236,435.07	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO	\$ 239,943.63	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO	\$ 99,487.54	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO DE JUCUAPA	\$ 192,436.99	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO LA UNIÓN	\$ 240,383.42	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO LA UNIÓN	\$ 74,616.16	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA	\$ 581,223.34	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SAN AGUSTIN	\$ 134,653.36	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SAN MARTIN	\$ 375,129.55	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE SAN SEBASTIAN	\$ 685,993.54	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SAN VICENTE	\$ 929,646.10	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE SANTA ANA	\$ 319,230.21	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CREDITO DE SANTA ROSA DE LIMA	\$ 269,423.23	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SANTIAGO NONUALCO	\$ 77,174.84	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SOYAPANGO	\$ 369,156.88	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SONSONATE	\$ 145,343.95	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO SONSONATE	\$ 169,175.66	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO TONACATEPEQUE	\$ 384,886.30	PROYECTO MEGA PLAZA
CAJA DE CRÉDITO ZACATECOLUCA	\$ 560,612.95	PROYECTO MEGA PLAZA
	\$ 9848,609.12	



Detalle de la amortización mensual de la deuda por titularización

HENCORP VALORES, S.A. TITULARIZADORA
 FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE 01
 REGISTRO MENSUAL DE CESION RECIBIDA DE LA ALCALDIA DE SONSONATE

FECHA	MONTO OTORGADO	AMORTIZACION	SALDO PENDIENTE
19/10/2012	12487000		12487,000.00
19/11/2012	12487000	29,929.00	12457,071.00
19/12/2012	12457071	30,198.00	12426,873.00
19/01/2013	12426873	30,374.00	12396,499.00
19/02/2013	12396499	30,551.00	12365,948.00
19/03/2013	12365948	30,730.00	12335,218.00
19/04/2013	12335218	30,908.00	12304,310.00
19/05/2013	12304310	31,089.00	12273,221.00
19/06/2013	12273221	31,270.00	12241,951.00
19/07/2013	12241951	31,452.00	12210,499.00
19/08/2013	12210499	31,630.00	12178,869.00
19/09/2013	12178869	31,820.00	12147,049.00
19/10/2013	12147049	32,006.00	12115,043.00
19/11/2013	12115043	32,193.00	12082,850.00
19/12/2013	12082850	32,381.00	12050,469.00
19/01/2014	12050469	12,570.00	12037,899.00
19/02/2014	12037899	12,643.00	12025,256.00
19/03/2014	12025256	21,717.00	12003,539.00
19/04/2014	12003539	21,844.00	11981,695.00
19/05/2014	11981695	83,971.00	11897,724.00
19/06/2014	11897724	84,461.00	11813,263.00
19/07/2014	11813263	84,963.00	11728,300.00
19/08/2014	11728300	85,449.00	11642,851.00
19/09/2014	11642851	85,948.00	11556,903.00
19/10/2014	11556903	86,449.00	11470,454.00


 ALCALDIA MUNICIPAL Y
 EFATURA DEL DISTRITO
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 EL SALVADOR, C.A.

Detalle de oferta de seguro contra incendio del centro comercial Megaplaza de Sonsonate proyecto financiado con la titularización

Martes, 10 de Marzo de 2013 Oferta No.39885 ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE



ASEGURADORA
ACSA
Cobertura Internacional, 100% Suroccidente

OFERTA DE SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO
No. 39885

Solicitante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE
Actividad del Negocio	OFICINAS GUBERNAMENTALES

Para su análisis le presentamos las condiciones de seguro de Todo Riesgo Incendio, solicitada para cubrir las pérdidas o daños materiales causados a los bienes descritos en la presente cotización de acuerdo a las siguientes condiciones y cláusulas especiales:

BIENES Y SUMAS ASEGURADAS			
Item	BIENES PROPIEDAD DEL ASEGURADO QUE ADELANTE SE DESCRIBEN	SUMA ASEGURADA 100% (\$)	PRIMA(\$)
Riesgo			
	Centro Comercial Megaplaza, ubicada en Barrio Veracruz 8a. Calle Poniente Prolongación Avenida Rafael Campo y 2a. Avenida Sur, Sonsonate	+	
	a) URBANIZACION DE AREAS EXTERIORES	2,057,475.00	5,143.69
	b) EDIFICIO A	2,101,213.72	5,253.03
	c) EDIFICIO B	1,396,147.89	3,490.37
	d) EDIFICIO C	1,941,029.55	4,852.57
	e) EDIFICIO D	492,011.98	1,230.03
	f) EDIFICIO E	78,523.73	196.31
	Total Suma Asegurada	8,066,401.87	20,166.00
	GRAN TOTAL SUMA ASEGURADA	8,066,401.87	20,166.00

RIESGOS CUBIERTOS

Según clausula primera de Riesgos Cubiertos de las condiciones particulares adjuntas.

CLAUSULAS ESPECIALES

1. Anexo de arbitraje
2. Anexo (I-18) Remoción de escombros ,hasta la suma asegurada de \$150,000.00
3. Anexo (I-19) Honorarios de Ingenieros, arquitectos y supervisores , hasta la suma asegurada de \$100,000.00
4. Anexo (I-23) Alteraciones y reparaciones , hasta la suma asegurada de \$100,000.00
5. Anexo (I-115-1) Daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terreno , con deducible del 2% de la suma asegurada total, de la ubicación afectada, sin participación.
6. Anexo (I-139-1) Daños por desprendimiento y arrastre de tierra y lodo , con deducible del 2% de la suma asegurada tot de la ubicación afectada, sin participación.
7. Anexo (I-30) Costo de extinguir un incendio
8. Anexo (I-25) Exención de valorización , hasta la suma de \$50,000.00
9. Anexo (I-103) Rotura accidental de vidrios y cristales , hasta la suma de \$15,000.00, con un deducible de 10% de pérdida ajustada, mínimo \$500.00.
10. Anexo (I-132) Libros de contabilidad y otros registros , hasta la suma de \$15,000.00
11. Anexo (I-20) Valcres de reposición
12. Anexo (I-79) Responsabilidad civil legal incendio , hasta la suma de \$15,000.00.
13. Anexo (I-105) Cobertura de gastos extraordinarios , hasta la suma de \$10,000.00.
14. Prima mínima anual: \$75.00

Página 2 de 25



MARZO, 19 de Marzo de 2013 Cédula No. 39885 ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE

San Salvador, Martes, 19 de Marzo de 2013

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE
Presente

+ 69

Referente: Oferta de Seguros de Todo Riesgo
Incendio No. 39885

Estimados Señores:

Nos complace adjuntarles nuestra propuesta de seguros citada en la referencia, la cual ha sido diseñada exclusivamente para cubrir las necesidades específicas de su empresa.

En caso de ser aceptada nuestra oferta, los bienes antes detallados serán inspeccionados por la Compañía y dependiendo del resultado técnico de la inspección, la Compañía se reservara el derecho de: modificar los términos, otorgar cobertura, o rechazar la aceptación del riesgo.

Por requerimientos legales se incluye el Anexo de Arbitraje, el cual tendría que ser firmado en señal de su aceptación y formaría parte integral de la Póliza.

Les agradecemos su confianza al considerarnos para asegurar su prestigiosa empresa y tenga la seguridad que contamos con amplia experiencia y solidez financiera para brindar la mejor protección, calidad y servicio, por lo que será para nosotros un honor tener la oportunidad de servirles como sus aseguradores.

Le informamos que la presente oferta tiene una validez de treinta días a partir de esta fecha y quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

Cordialmente,

YOHANA ARIAS
SUBGERENTE



C.C. Intermediario: ROBERTO FRANCISCO CALVO CARDOZA

Marías, 19 de Marzo de 2013 Oferta No.39285 ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE



Si usted acepta la presente cotización:

- Favor devolvería debidamente firmada y sellada en señal de aceptación.
- Anexar los siguientes documentos debidamente llenados y firmados: Ficha Integral y Declaración Jurada.

Seleccione la forma de facturación:	Factura	CCF
Su factura o Comprobante de Crédito Fiscal lo necesita a nombre de:		
Su póliza necesita que se emita a nombre de:		

Observaciones del Solicitante:

Accepto la oferta:

_____ Cargo del Solicitante
 Nombre del Solicitante

_____ Fecha (dd/mm/aa)
 Firma del Solicitante

Intermediario: ROBERTO FRANCISCO CALVO CARDOZA
 Subgerente Corporativo: YOHANA ARIAS (NEGOCIOS INSTITUCIONALES)
 Teléfonos: 2261-8354
 Correo Electrónico: yarias@acsa.com.sv

ESPACIO EXCLUSIVO PARA ACSA

Código del cliente	No. de Póliza	
Vigencia	Desde: (dd / mm / aa)	Hasta: (dd / mm / aa)

Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a la solicitud de créditos por parte de las municipalidades del país

“UNIDOS CRECEMOS TODOS”



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

DGCG- 0973/2014
San Salvador, 11 de junio de 2014
ASUNTO: Recepción de correspondencia

Señor
Koram Bhadell Aguilar Rivera
Jefe del Departamento de Supervisión,
Control y Asistencia Técnica Municipal
Presente

Atentamente se solicita su valiosa intervención, a efecto de girar instrucciones a las Unidades de Supervisión Municipal, a fin de que se realicen las gestiones necesarias con las Municipalidades a través de los supervisores sobre los requisitos para la recepción de correspondencia en esta Institución:

- La nota será presentada en papel membretado de la Municipalidad, con la fecha en que se presenta en esta Dirección General
- Dirigida a: Licenciado
Inmar Rolando Reyes
Director General de Contabilidad Gubernamental
Ministerio de Hacienda
- Las solicitudes deberán incluir firma y sello de Sr. Alcalde (sa).

Remito en adjunto, requisitos para tramitar certificación de Categoría durante el 1er y 2do. semestre del ejercicio, así como la información requerida para los nuevos Créditos Contratados, y los vigentes a la fecha de la solicitud.




Lic. Inmar Rolando Reyes
Director General



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION
Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No. 15, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL. 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820



“UNIDOS CRECEMOS TODOS”



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

REQUISITOS PARA TRAMITAR
CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA
DURANTE 1er. SEMESTRE DEL EJERCICIO

I - Consideraciones

1. La categoría emitida durante este período tiene vigencia hasta el 30 de Junio del Ejercicio corriente.
2. Previo al trámite, la Municipalidad deberá constatar el haber cumplido lo establecido en el artículo 9 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, en lo referente a la remisión de toda documentación relativa a cada uno de los créditos contratados por la Municipalidad, a esta Dirección General.
3. Los Estados Financieros que acompañan la solicitud corresponderán al cierre anual definitivo del ejercicio inmediato anterior.
4. Haber presentado la información al Departamento de Consolidación al cierre contable anual definitivo.

II - Datos de la Solicitud

- a) Dirigida a: Licenciado
Inmar Rolando Reyes
Director General de Contabilidad Gubernamental
Ministerio de Hacienda
- b) Incluir Nombre, Firma y Sello del señor(a) Alcalde(sa)

III - Documentos que se adjuntan a nota de solicitud

- a) Estados Financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio inmediato anterior.
 - i. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA impreso a nivel de subcuenta
 - ii. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS
 - iii. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DE EGRESOS
- b) Los estados financieros deberán incluir nombre, cargo del funcionario, firma y sello de la municipalidad. Alcalde(sa) ò Gerente Financiero y Contador(a) Institucional.
- c) Certificación del punto de Acta del Consejo Municipal en el que se autoriza al señor Alcalde(sa) la contratación de préstamo y la gestión de trámite de emisión de certificación de categorización municipal, firmado por el Señor (a) Secretario(a) Municipal.
- d) Estados de Cuenta o Historiales Bancarios
 - i. Por cada préstamo vigente
 - ii. Por cada préstamo cancelados en el ejercicio inmediato anterior al 31 de diciembre



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No. 15, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL. 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820



LEY REGULADORA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL

Obligatoriedad Municipal

“Art. 9. El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, tendrá a su cargo el registro de la deuda pública municipal. Para tal efecto las municipalidades están obligadas a presentarle la información de cada uno de los créditos contratados a más tardar 5 días hábiles después de realizada la operación. El Ministerio de Hacienda, deberá presentar informe anual sobre la situación del endeudamiento público municipal a la Asamblea Legislativa, a más tardar el 30 de marzo del siguiente año fiscal.”

Información de Créditos Contratados (Para DGCG)

1. Presentar Formulario para Reporte de Nuevos Préstamos Contratados (Se adjunta formulario)
2. Fotocopia de Escritura Pública del Contrato de Préstamo (Celebrado con Persona Natural y/o Jurídica)
3. Fotocopia de Estados de Cuenta o Historiales Bancarios
 - a. Por cada préstamo vigente
 - b. Por cada préstamo cancelados (Con saldo a Cero cuando corresponde a reestructuración de deuda)
4. La información a presentar deberá corresponder tanto a la Deuda de Corto Plazo como a la Deuda de Largo Plazo.



“UNIDOS CRECEMOS TODOS”



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

REQUISITOS PARA TRAMITAR
CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA
DURANTE 2do. SEMESTRE DEL EJERCICIO

I - Consideraciones

1. La categoría emitida durante este período tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre del Ejercicio corriente.
2. Previo al trámite, la Municipalidad deberá constatar el haber cumplido lo establecido en el artículo 9 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, en lo referente a la remisión de toda documentación relativa a cada uno de los créditos contratados por la Municipalidad, a esta Dirección General.
3. Los Estados Financieros que acompañan la solicitud corresponderán al cierre contable al 30 de junio del ejercicio corriente.
4. Haber presentado la información al Departamento de Consolidación al cierre contable al 30 de junio del año corriente.

II - Datos de la Solicitud

- a) Dirigida a: Licenciado
Inmar Rolando Reyes
Director General de Contabilidad Gubernamental
Ministerio de Hacienda
- b) Incluir Nombre, Firma y Sello del señor(a) Alcalde(sa)

III - Documentos que se adjuntan a nota de solicitud

- a) Estados Financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio inmediato anterior
 - i. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA impreso a nivel de subcuenta
 - ii. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS
 - iii. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DE EGRESOS
- b) Estados Financieros del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Corriente
 - i. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA impreso a nivel de subcuenta
 - ii. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS
 - iii. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DE EGRESOS
- c) Los estados financieros deberán incluir nombre, cargo del funcionario, firma y sello de la municipalidad. (Alcalde(sa) ò Gerente Financiero y Contador(a) Institucional.
- e) Certificación del punto de Acta del Consejo Municipal en el que se autoriza al señor Alcalde(sa) la contratación de préstamo y la gestión de trámite de emisión de certificación de categorización municipal, firmado por el Señor (a) Secretario(a) Municipal.
- f) Estados de Cuenta o Historiales Bancarios
 - i. Por cada préstamo vigente
 - ii. Por cada préstamo cancelados en el ejercicio inmediato anterior al 31 de diciembre y al 30 de junio del Ejercicio Corriente.



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION
Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No. 15, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL. 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820



LEY REGULADORA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL

Obligatoriedad Municipal

“Art. 9. El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, tendrá a su cargo el registro de la deuda pública municipal. Para tal efecto las municipalidades están obligadas a presentarle la información de cada uno de los créditos contratados a más tardar 5 días hábiles después de realizada la operación. El Ministerio de Hacienda, deberá presentar informe anual sobre la situación del endeudamiento público municipal a la Asamblea Legislativa, a más tardar el 30 de marzo del siguiente año fiscal.”

Información de Créditos Contratados (Para DGCG)

1. Presentar Formulario para Reporte de Nuevos Préstamos Contratados (Se adjunta formulario)
2. Fotocopia de Escritura Pública del Contrato de Préstamo (Celebrado con Persona Natural y/o Jurídica)
3. Fotocopia de Estados de Cuenta o Historiales Bancarios
 - a. Por cada préstamo vigente
 - b. Por cada préstamo cancelados (Con saldo a Cero cuando corresponde a reestructuración de deuda)
4. La información a presentar deberá corresponder tanto a la Deuda de Corto Plazo como Deuda de Largo Plazo.





MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANEXO 1

REPORTE DE NUEVOS PRÉSTAMOS CONTRATADOS

Cumplimiento al artículo N° 9 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal

A. IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD									
ALCALDÍA MUNICIPAL DE:					DEPARTAMENTO DE:				
FECHA ELABORACIÓN:	DE	DIA	MES	AÑO	TIPO DE DEUDA CONTRATADA (marque la casilla de la derecha con X)	INTERNA:			
						EXTERNA:			
Teléfono					Correo Electrónico				

B. DATOS GENERALES DEL PRÉSTAMO									
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA:									
FECHA DEL CONTRATO O MUTUO	DIA	MES	AÑO	MONTO CONTRATADO:	\$				
				CUOTA MENSUAL:	\$				
FECHA DE INICIO DE PAGO	DIA	MES	AÑO	FORMA DE RETIRO: (marque con una X la casilla en blanco)	UN SOLO DESEMBOLSO				
					DESMBLS PARCIALES				
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	PLAZO:	← EN MESES				
				GASTOS NOTARIALES POR ESCRITURACIÓN	\$				
COMISIONES BANCARIAS:									
POR OTORGAMIENTO DEL \$					POR ADMINISTRACIÓN DEL \$				
INTERESES:					GARANTÍA: (marque con una X la casilla en blanco)				
TASA DE INTERÉS NOMINAL: %					ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO				
TASA DE INTERÉS EFECTIVA: %					OTROS:				
REFERENCIA BANCARIA: (Número del Préstamo asignado por otorgante)					DETALLAR EL TIPO DE GARANTÍA:				

C. DESTINOS DEL CRÉDITO					
RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS: (Utilizar únicamente cuando el destino del préstamo consistió en la consolidación de deudas de largo plazo)					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA	Nº PRÉSTAMO CANCELADO	CAPITAL	INTERES	COMISIONES Y OTROS	TOTAL
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
TOTAL DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS		\$	\$	\$	\$



Detalle de proyectos municipales de Santa Tecla ejecutados con fondos de la titularización



ALCALDIA DE SANTA TECLA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DETALLE DE PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS DE
TITULARIZACION

N° PROY.	AÑO 2012	MONTO
0209	PLAN BACHEO 2011	\$ 91,709.20
0216	REMDELACION ESTADIO LAS DELICIAS 2A. ETAPA	\$ 461,088.12
0219	CONCRETEO/PASEO EL CARMEN ENTRE 3A. Y 5A. AV. NORTE.	\$ 27,605.85
AÑO 2013		
N° PROY.	AÑO 2013	MONTO
PROY. 0220	ILUMINACION CAMPO DE JUEGO ESTADIO LAS DELICIAS.	\$ 460,993.71
PROY.0231	PROYECTO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$ 27,148.61
PROY.0233	CONSTRUCCION DE GRAMA ARTIFICIAL (LAS COLINAS)	\$ 221.05
PROY.0237	PROY. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PASEO EL RECREO	\$ 36,618.42
PROY.0238	PROY. ESTACION N° 3 COMPLEJO DEPORTIVO EL CAFETALON	\$ 50,523.84
PROY. 0239	MEJ. ESTADIO LAS DELICIAS CONST. GRADERIOS COSTADO ORIENTE	\$ 458,868.19
AÑO 2014		
N° PROY.	AÑO 2014	MONTO
PROY.0236	MEJ. DEL PARQUEO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA TECLA.	\$ 130,858.45
PROY.0237	PROY. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PASEO EL RECREO	\$ 37,105.33
PROY.0238	PROY. ESTACION N° 3 COMPLEJO DEPORTIVO EL CAFETALON	\$ 50,523.84
PROY. 0239	MEJ. ESTADIO LAS DELICIAS CONST. GRADERIOS COSTADO ORIENTE	\$ 770,199.53

Elab.

F:

MARIA ISABEL TORRES
Contador



Tabla de amortización mensual de la deuda por la titularización



ALCALDIA DE SANTA TECLA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CONTROL DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN FINANCIERA: FONDO DE TITULARIZACION - HENCORP VALORES (VTHVAST01)

MONTO: \$ 4130,000.00 FECHA CONTRATACIÓN SEPTIEMBRE 2011

DESTINO: CAPITAL DE TRABAJO FECHA VENCIMIENTO SEPTIEMBRE 2020

PLAZO (MESES) 96 MESES SALDO \$ 3194,663.06

COMENTARIO: CUOTA \$ 68,000.00

N° CUOTA	FECHA DE PAGO	RECIBO	CAPITAL	INTERESES	GASTOS BANCARIOS	TOTAL CUOTA	N° DE COMPROBANTE CONTABLE
1	03/01/2012	C/CH 010 DIC.2011	\$ 30,702.48	\$ 22,513.68	\$ 14,783.84	\$ 68,000.00	1/3693 31/05/2012 (CH 010)
2	03/02/2012		\$ 30,936.00	\$ 22,298.15	\$ 14,765.85	\$ 68,000.00	1/3698 31/05/2012 INGRESOS DEL SUR
3	05/03/2012		\$ 31,168.04	\$ 20,712.47	\$ 16,119.49	\$ 68,000.00	1/3701 31/05/2012. INGRESOS DEL SUR
4	09/04/2012		\$ 31,401.80	\$ 21,982.52	\$ 14,615.68	\$ 68,000.00	1/3706 31/05/2012 INGRESOS DEL SUR
5	03/05/2012		\$ 31,637.31	\$ 21,118.98	\$ 15,243.71	\$ 68,000.00	1/3709 31/05/2012 INGRESOS DEL SUR
6	05/06/2012	REC.252022/556666	\$ 31,874.59	\$ 21,662.16	\$ 14,463.25	\$ 68,000.00	1/3756 15/06/2012 INGRESOS DEL SUR
7	03/07/2012		\$ 32,113.65	\$ 20,806.62	\$ 15,079.73	\$ 68,000.00	1/4476 30/06/2012 INGRESOS DEL SUR
8	07/08/2012	REC.257250/561894	\$ 32,354.50	\$ 21,336.98	\$ 14,308.52	\$ 68,000.00	1/4534 20/07/2012 INGRESOS DEL SUR
9	04/09/2012	REC.259660/564304	\$ 32,597.16	\$ 21,172.55	\$ 14,230.29	\$ 68,000.00	1/5369 17/08/2012 INGRESOS DEL SUR
10	03/10/2012	REC.270712/575356	\$ 32,841.64	\$ 20,329.25	\$ 14,829.11	\$ 68,000.00	1/6098 21/09/2012 INGRESOS DEL SUR
11	06/11/2012	REC.279809/584453	\$ 33,087.95	\$ 20,839.99	\$ 14,072.06	\$ 68,000.00	1/6912 19/10/2012 INGRESOS DEL SUR
12	04/12/2012	REC.284147/588791	\$ 33,336.11	\$ 20,005.01	\$ 14,658.88	\$ 68,000.00	1/8567 19/11/2012 INGRESOS DEL SUR
13	03/01/2013	REC292734/597378	\$ 33,586.13	\$ 20,504.24	\$ 13,909.63	\$ 68,000.00	1/8791 20/12/2012 INGRESOS DEL SUR
		AJUSTE AL 31/12/2012			\$ 288,400.00	\$ 288,400.00	TITULARIZACION)
14	05/02/2013	REC.296681/601325	\$ 33,838.03	\$ 20,387.45	\$ 13,774.52	\$ 68,000.00	C.C. 1/0058 18/01/2013
15	05/03/2013	REC 299181/603825	\$ 34,091.82	\$ 18,258.72	\$ 15,649.46	\$ 68,000.00	C.C. 1/1018 15/02/2013
16	03/04/2013	REC 306008/610652	\$ 34,347.50	\$ 20,041.28	\$ 13,611.22	\$ 68,000.00	C.C. 1/2067 15/03/2013
17	03/05/2013	REC 312485/617129	\$ 34,605.11	\$ 19,225.41	\$ 14,169.48	\$ 68,000.00	C.C. 1/2714 19/04/2013
18	04/06/2013	REC. 314388/619032	\$ 34,864.65	\$ 19,689.91	\$ 13,445.44	\$ 68,000.00	C.C. 1/3631 16/05/2013
19	03/07/2013	REC. 322727/627371	\$ 35,126.13	\$ 18,882.82	\$ 13,991.05	\$ 68,000.00	C.C. 1/4512 14/06/2013
20	07/08/2013	REC. 331165/635809	\$ 35,389.58	\$ 19,333.24	\$ 13,277.18	\$ 68,000.00	C.C. 1/5533 12/07/2013
21	03/09/2013	REC. 339409/644053	\$ 35,655.00	\$ 19,152.90	\$ 13,192.10	\$ 68,000.00	C.C. 1/6542 16/08/2013
22	03/10/2013	REC. 342504/647148	\$ 35,922.41	\$ 18,359.23	\$ 13,718.36	\$ 68,000.00	C.C. 1/7801 20/09/2013
23	05/11/2013	REC. 347929/652573	\$ 36,191.83	\$ 18,788.15	\$ 13,020.02	\$ 68,000.00	C.C. 1/8555 18/10/2013
24	03/12/2013	REC. 360823/665467	\$ 36,463.27	\$ 18,003.60	\$ 13,533.13	\$ 68,000.00	C.C. 1/9947 15/11/2013
25	03/01/2014	REC 377131/681775	\$ 36,736.75	\$ 18,417.91	\$ 12,845.34	\$ 68,000.00	C.C. 2/0433 20/12/2013
26	04/02/2014	REC. 382159/686803	\$ 37,012.27	\$ 18,230.70	\$ 12,757.03	\$ 68,000.00	C.C. 1/0107 17/01/2014
27	04/03/2014	REC. 395414/700058	\$ 37,289.86	\$ 16,296.08	\$ 14,414.06	\$ 68,000.00	C.C. 1/1068 21/02/2014
28	03/04/2014	REC. 402684/707328	\$ 37,569.54	\$ 17,852.07	\$ 12,568.39	\$ 67,990.00	C.C. 1/1798 14/03/2014
29	04/05/2014	REC. 413120/717764	\$ 37,851.31	\$ 17,090.92	\$ 13,057.77	\$ 68,000.00	C.C. 1/3380 22/04/2014
30	03/06/2014	REC. 420072/724716	\$ 38,135.19	\$ 17,467.73	\$ 12,397.08	\$ 68,000.00	C.C. 1/4004 16/05/2014
31	03/07/2014	REC. 428590/733234	\$ 38,421.21	\$ 16,716.19	\$ 12,862.60	\$ 68,000.00	c.c. 1/5028 20/06/2014



ALCALDIA DE SANTA TECLA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CONTROL DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN FINANCIERA: FONDO DE TITULARIZACION - HENCORP VALORES (VTHVAST01)

MONTO: \$ 4130,000.00 FECHA CONTRATACIÓN SEPTIEMBRE 2011

DESTINO: CAPITAL DE TRABAJO FECHA VENCIMIENTO SEPTIEMBRE 2020

PLAZO (MESES) 96 MESES SALDO \$ 3194,663.06

COMENTARIO: CUOTA \$ 68,000.00

N° CUOTA	FECHA DE PAGO	RECIBO	CAPITAL	INTERESES	GASTOS BANCARIOS	TOTAL CUOTA	N° DE COMPROBANTE CONTABLE
32	02/08/2014	REC. 438454/743098	\$ 38,709.37	\$ 17,077.61	\$ 12,213.02	\$ 68,000.00	C.C. 1/5848 18/07/2014
33	03/09/2014	REC. 444895/749539	\$ 38,999.69	\$ 16,880.35	\$ 12,119.96	\$ 68,000.00	1/7158 PAGO 03/09/2014 (PROV. AGOSTO 1/6762)
34	03/10/2014	REC. 455310/759954	\$ 39,292.18	\$ 16,143.50	\$ 12,564.32	\$ 68,000.00	1/8012 PAGO 03/10/2014 (PROV. 22/SEPT. 2014)
35	03/11/2014	REC. 466510/771154	\$ 39,586.88	\$ 16,481.38	\$ 11,931.74	\$ 68,000.00	PAGO 03/11/2014 (PROV. 17/10/2014)
TOTALES			\$ 1223,736.94	\$ 674,059.75	\$ 770,593.31	\$ 2668,390.00	

Elab.

F: 
MARIA ISABEL TORRES
Contador



Detalle de planes de contingencia de la municipalidad de Santa Tecla ante imprevistos que impidan el pago de la deuda sobre la titularización



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
DEPARTAMENTO GENERADOR DE LA INFORMACIÓN:
"Dirección de Desarrollo Institucional".

PLANES DE CONTINGENCIA ANTE CASOS FORTUITOS QUE PODRÍAN DAÑAR LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON LOS FONDOS DE TITULARIZACIÓN (CON QUE FONDO SE PAGARÍA EL COMPROMISO DE LA TITULARIZACIÓN SI UN TERREMOTO, UN INCENDIO U OTRA CATASTROFE DEJARA DAÑADO COMPLETAMENTE EL PROYECTO)

Los pagos de las cuotas de la titularización están garantizados por una Orden de Descuento, aceptada por uno de los colectores de la Municipalidad, por medio de los cuales se perciben ingresos por tasas de servicios municipales (alumbrado público, Pavimento, Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos), por tanto, un siniestro en los proyectos ejecutados no afecta el pago de las cuotas.

Asimismo, en la estructuración de la titularización se define el procedimiento a aplicar en caso de mora, el cual consiste en la empresa titularizadora procederá a disponer de los fondos de la cuenta restringida del Fondo de Titularización para que ésta realice los pagos a los Tenedores de los Valores de Titularización.

QUE CONTROLES DOCUMENTALES EXISTEN POSTERIORES AL PROCESOS DE REFINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS.

Entre los controles documentales que existen en un proceso de financiamiento, se encuentran:

- Acuerdos Municipales de autorización de gestión con entidades del sistema financiero, suscripción de documentos formales (solicitudes de crédito, escrituras de préstamos, entre otros relacionados con el otorgamiento de créditos)
- Escritura de préstamo (Bancos)
- Contrato de Cesión de flujos de fondos futuros
- Contrato de Administración de fondos futuros

DETALLE DE LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA Y PAGO DE CUOTAS DE TITULARIZACIÓN.

- Concejo Municipal en Pleno
- Secretaría Municipal
- Dirección General, Dirección de Desarrollo Institucional
- Unidades Financieras (Tesorería, Contabilidad, Presupuesto).

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA.
OFICIAL DE INFORMACION.



Detalle de clasificación de riesgos sobre la titularización de la
Municipalidad de Sonsonate



Fondo de Titularización
Hencorp Valores
Alcaldía Municipal de Sonsonate
Cero Uno

Informe de Clasificación al
31 de Diciembre de 2013

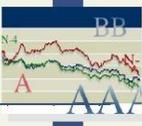
Abril 2014

Fondo de Titularización Hencorp Valores
Alcaldía Municipal de Sonsonate Cero Uno

Clasificación

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

RATING ACTUAL	
Emisión VTHVASO01	AA
Perspectiva	Estable
Fecha de reunión del Consejo de Clasificación	22 abril 2014
Reunión	Ordinaria

1 RATINGS	1	
2 BASES DE CLASIFICACIÓN	2	
3 ANÁLISIS FINANCIERO	5	

Descripción de la Categoría

AA :

Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo “-” indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes. *art 92 Ley del mercado de valores*. La información financiera utilizada para el presente análisis comprendió los estados financieros al 31 de Diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como proyecciones proporcionadas.



Analistas :

Miriam Martinez de Parada
Siomara Brizuela Quezada
Rafael Antonio Parada M.

CALLE LA JACARANDA PJE.8
#3 URBANIZACIÓN MAQUILISHUAT
SAN SALVADOR
TEL: 2263-3584
GLOBAL.VENTURE@CYT.NET
GLOBAL.VENTURE@NAVEGANTE.COM.SV

BASES PARA LA CLASIFICACIÓN

El rating asignado de es de AA perspectiva estable a los valores de titularización emitidos por Hencorp Valores, S.A. Titularizadora (Hencorp) a través del Fondo de Titularización Alcaldía Municipal de Sonsonate 01 FTHVASOO1, tiene su base en los siguientes aspectos: la fortaleza legal y financiera de la estructura utilizados, por la cesión de todos los derechos sobre flujos financieros futuros provenientes de una porción de los primeros ingresos (el importante monto percibido del Municipio de Sonsonate y de Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros) y que servirá para pagar la emisión, así como la adecuada cobertura para el servicio de la deuda según estimaciones y escenarios considerados, la estructura de ingresos propios más amplia, diversa y nivel de ingresos totales, el nivel de endeudamiento, el nivel patrimonial, la experticia del alcalde, la evolución del ciclo económico de la Alcaldía Municipal. La titularización se encuentra respaldada por la cesión que el originador de los flujos de la Alcaldía Municipal, realizará durante todo el plazo de la emisión, es decir todos los derechos de Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros. El rating tiene su base en la tendencia histórica de los ingresos totales y los ingresos propios como fuente de recursos, el desarrollo del municipalismo y la descentralización de la inversión pública hacia la municipalidades, el comportamiento económico-financiero y en las variables claves de la Alcaldía Municipal, la estructura de capitales propios, el comportamiento de los ingresos de las propias fuentes, la tendencia del endeudamiento y su historia. La Alcaldía Municipal ha tenido una evolución positiva de su ciclo económico en los últimos años; las perspectivas en el manejo de los factores claves de éxito y de las variables económicas - financieras. La mejora de la estructura de capital le permitirá enfrentar mejor la coyuntura de recesión y crisis que se desarrolla en el país, pero sobre todo las secuelas en las condiciones económicas -financieras de la municipalidad y de su población. La gestión de la exposición al riesgo será clave sobre todo por el impacto que la recesión tendrá en los ingresos de fuentes propias (ingresos tributarios y por venta de bienes y

servicios) y en la mora. La Alcaldía Municipal cuenta con un fuerte índice patrimonial en el largo plazo, con un buen nivel de patrimonio municipal ajustado a riesgo, que será clave para el escenario de riesgo de severo a moderado que se tendrá en los próximos años.

Otros factores que han determinado esta clasificación es el crecimiento del enfoque de territorialidad y desarrollo municipal, la estructura de ingresos de fuentes propias más amplia y diversa. Posee fortalezas de estabilidad que le permiten que los ingresos tenga una diversificación de riesgo, por la fragmentación de los usuarios de la municipalidad.

El tamaño y tipo de contribuyente es un factor importante que mejora la habilidad de la Alcaldía Municipal para diversificar el riesgo y eliminar la vulnerabilidad.

Se está centrando en la estrategia de diversificación de las fuentes de fondos actuales, la cual estaba centrado en cajas de créditos, se está enfocado en la búsqueda de fuentes mas baratas a fin de mejorar el impacto de la Alcaldía.

El mapa de materialidad de riesgos tiene tres categorías: los riesgos previsible que surgen dentro de las operaciones de la Alcaldía Municipal, los riesgos estratégicos y los riesgos externos.

Los riesgos estratégicos de la Alcaldía Municipal, las amenazas que forman esta categoría -es decir, se tiene una cantidad de eventos y tendencias externas que pueden impactar la trayectoria de trabajo institucional y el impacto del trabajo en el municipio. La Alcaldía Municipal voluntariamente acepta el nivel riesgo medio con el fin de implementar su estrategia de mercado social meta, por el nicho de vendedores que atiende con su infraestructura. Esta estrategia con altas expectativas de servicio a este nicho en general obliga a la Alcaldía Municipal a asumir riesgos significativos y la gestión de esos riesgos es un factor clave en el nivel de captura de ingresos potenciales.

En el riesgo estratégico tiene un peso importante el municipalismo /sector de vendedores formales, los ven-

Antecedentes

La Alcaldía Municipal de Sonsonate .La Alcaldía Mayor de Sonsonate fue una división administrativa del Imperio español, creada en 1540 dentro de la Capitanía General de Guatemala. esta alcaldía mayor se funcionó con la Intendencia de San Salvador en 1824. Es la cabecera del departamento de Sonsonate, para el año 2007 con una población de 71,541.

La pobreza relativa del departamento de Sonsonate es 34.7% y de pobreza extrema es de 17%, población que no utiliza una fuente de agua mejorada 39.4%, niños menores de cinco años con peso insuficiente 13%,esperanza de

vida 0.79 la tasa de alfabetización 83.3% y la tasa de matriculación combinada 64.3 , los años de escolaridad promedio son de 5.2 años, el ingreso percibido estimado \$3,620 (PPA).

El jefe edilicio por tercer periodo consecutivo es José Roberto Aquino Ruiz, militante del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

El jefe edilicio fue reelegido para su tercer periodo a cargo de la administración del Municipio de Sonsonate el pasado 11 de marzo de 2012.



dedores informales y la recesión de este sector. En cuanto riesgo relevante se tiene el bajo crecimiento de los ingresos propios, el momento del ciclo económico nacional. El desarrollo del municipalismo ha pasado por una contracción importante, por la crisis fiscal nacional que agudiza la situación económica- financiera y el desarrollo de proyectos de los municipios.

Estos riesgos estratégicos que pueden irrumpir e incluso afectar los ingresos y gastos, son de nivel medianos para el caso de la Alcaldía Municipal. Está adaptándose a anticipar y manejar estas amenazas sistemáticamente (perfilando mejor el sistema y modelo de trabajo institucional) y en el proceso, convertir algunas de ellas en oportunidades de mejora de los ingresos, la cuantificación de sus riesgos de mercado son medianos; por ser la Alcaldía Municipal procíclica, tiene un nivel de riesgos medianos.

En cuanto los riesgos externos, incontrolable, algunos riesgos surgen de acontecimientos externos a la Alcaldía Municipal y están más allá de su influencia o control. Las fuentes de estos riesgos incluyen desastres naturales, eventos políticos y los principales cambios macroeconómicos.

La estructura organizacional es funcional, simple, flexible, buen nivel gerencial de la línea media, con adaptación mutua y supervisión y está en la etapa de ciclo de gerencia colectiva. Con sistemas de información con un nivel de desarrollo en la línea de base. La Gerencia intermedia debe ir hacia la formalización y estandarización de comportamiento. Subsistemas técnicos en desarrollo con modelos de contingencia. Con valores de efectividad hacia el modelo de metas (implementación de proyectos), hacia el control de la estructura y el enfoque externo.

Mediante la incorporación de estándares de gobernanza (gestión del poder), la Alcaldía Municipal debe adoptar la práctica de los riesgos previsible, “manejo de riesgos de su infraestructura” que busca integrar las técnicas de manejo de riesgo disponibles en un acercamiento comprensivo que

abarca toda la organización y buscar estabilizar las nuevas áreas de ingresos (centro comercial) como fuentes de crecimiento sostenible de sus ingresos propios.

Los años próximos podrían ser de buenas oportunidades de mejora de la estructura de ingresos para la Alcaldía Municipal por el nuevo escenario económico y político que vivirá el país con el nuevo periodo presidencial y por las políticas económicas de reactivación enfocadas en los gobiernos locales y dirigidas a descentralizar en el territorio el presupuesto nacional.

El rating asignado tiene su base en los niveles de los indicadores de actuación de las variables claves: modelo de trabajo, se ha manejado adecuadamente los riesgos previsible, la Gestión histórica, el índice de Capitalización y de ingresos propios, la adecuación de la Alcaldía en términos de riesgo tanto en escenarios severos como en escenarios adversos.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

El entorno y la coyuntura que se perfila para los próximos años por la crisis fiscal global y una débil recuperación, afectará en gran medida el crecimiento económico del país, el cual continúa en crisis. La cartera de contribuyentes fue y será afectada por la recesión y la crisis delincencial, esto repercutirá en un bajo crecimiento de los ingresos de fuentes propias.

Los ingresos serán afectados de forma fuerte por el nuevo escenario económico y político, ya que el ciclo electoral golpeó fuerte y las secuelas continuarán en los próximos meses. Sin embargo es importante no afectar los niveles actuales y lograr alto niveles de sostenibilidad, debe mejorarse el los proceso claves del modelo de trabajo. Los factores de protección son suficientes.

El Municipio va a mejorar su situación de fuentes, con el acceso a fondos me-

dante esta titularización, tanto a corto como a más largo plazo, proporcionándole fuentes a un menor costo que le permitirán ser más competitivo y mejorar su impacto

ENTORNO ECONÓMICO

Según la CEPAL durante 2011, la política fiscal estuvo orientada a cumplir la meta acordada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de un déficit del sector público no financiero (SPNF) equivalente al 3.9% del PIB, incluidos pensiones y fideicomisos (un 4,3% en 2010). En este marco, se hizo un esfuerzo especial para proteger a la población más desfavorecida del alza de precios de los productos básicos por medio del otorgamiento de subsidios al consumo de combustibles.

Se estima que la corrección fiscal ayudó a reducir ligeramente la deuda pública total como proporción del PIB, del 52,8% registrado en 2010 al 52% en 2011 y al 60.9% en 2012.

En el 2012 el déficit del SPNF fue equivalente al 3,4% del PIB, es decir, una disminución respecto de 2011. Este resultado está basado en una tasa de crecimiento del PIB real del 2,5%, así como en la aprobación, por parte de la asamblea legislativa, de medidas para aumentar el ingreso equivalentes al 0,5% del PIB. Según el Ministerio de Hacienda, los principales riesgos del resultado fiscal en 2012 son un crecimiento económico menor y retrasos en la eliminación de subsidios temporales al consumo de combustibles.

En el 2011 y el 2012 la deuda del SPNF fue equivalente al 51.7% y del 56.5% del PIB.

La CEPAL proyecta para el 2013 un crecimiento cercano al 2.0% y una inflación en torno al 3%.

En el 2013 el déficit del SPNF será equivalente al 3,3% del PIB.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Aspectos claves

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Esquema del Fondo. • Una estructura 20/80 diversificada de contribuyentes y de ingresos de propias fuentes. • El nivel de los flujos son suficientes para soportar la cesión requerida para la titularización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo alto del fondeo . • Cartera de contribuyentes sensible al deterioro por la recesión. • Costos y gastos de operaciones fuerte. • Nivel de mora alto. • Proceso de marketing y promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de desarrollo territorial y municipalidad. • El Plan de reactivación del gobierno actual. • Las políticas de reactivación al sector construcción y la inversión que se hará en vivienda y focalización en la demanda agregada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis Fiscal . • Recesión económica de los Estados Unidos y del mundo. • Tendencia de que la mora se incremente. • Perspectiva incierta y crecimiento bajo para el 2012 y 2013 (Crecimiento bajo como escenario optimista de nuestra economía). • La coyuntura económica y social. • Crisis económica nacional y sectores claves de la economía en profunda recesión. • Disminución del poder adquisitivo y baja liquidez de los contribuyentes .
<ul style="list-style-type: none"> • La estabilidad en los ingresos debido a la tendencia histórica que permite una gran flexibilidad y poder disponer de un recursos cíclico . 			
<ul style="list-style-type: none"> • Historial de cumplimiento y endeudamiento bajo. • La estructura de proyectos sociales le permite ser flexible y disponer de un ciclo corto de los procesos. 			

Fondo de Titularización Hencorp Valores
Alcaldía Municipal de Sonsonate 01
Balance General Resumido Al 31 de Diciembre
en miles de dólares \$ U.S.

	2012 Dic	2013 Dic
Activos corriente	1,548.94	2,010.62
Bancos	338.94	352.62
Activos en titularización	1,210.00	1,658.00
Activo no corriente	16,902.00	15,134.00
Activos en titularización L.P.	16,902.00	15,134.00
Total Activo	18,450.94	17,144.62
Pasivo Corriente	866.76	1,188.28
Documentos por pagar	410.54	627.04
Honorarios profesionales por pagar	7.07	14.34
Obligaciones por titularización de activos corto plazo	403.48	780.84
Pasivos no corriente	17,887.00	17,597.25
Obligaciones por titularización de activo L.P.	12,050.46	11,296.04
Ingresos diferidos	5,836.54	5,252.24
Excedentes Fondo titularización	-302.82	-289.12
Reservas de excedentes anteriores	-	-302.82
Deficit/Excedente ejercicio	-302.82	-591.94
Total Pasivo y Excedentes	18,450.94	17,144.62

Fondo de Titularización Hencorp Valores
Alcaldía Municipal de Sonsonate 01
Estado de Resultado Resumido Al 31 de Diciembre
en miles de dolares \$ U.S.

	2012	2013
Ingresos	118.45	584.29
Ingresos por activos titularizados	118.45	584.29
Total Gastos	421.28	873.41
Gastos de administración y operación	155.60	39.47
Gastos financieros	154.51	752.31
Interes valores titularización	154.51	752.31
Otros gastos	111.16	81.62
Excedente del Ejercicio	-302.82	-289.12

Antecedentes Hencorp Valores, S.A., Titularizadora.

El 24 de junio de 2008, el Grupo Hencorp constituye la primera Sociedad Titularizadora de El Salvador, la cual se denomina Hencorp Valores, S.A., Titularizadora.

La principal finalidad de la constitución de Hencorp Valores, S.A., Titularizadora es el brindarle liquidez a activos propiedad del sector corporativo Salvadoreño y regional, a través de la creación de un vínculo entre dichos activos y el mercado de capitales, introduciendo de esta forma un mecanismo adicional que provea financiamiento indirecto al sector corporativo y

El Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Sonsonate 01 quedo constituido el nueve de octubre del dos mil doce, la fecha de negociación fue el 18 de octubre del 2012. El manejo de la cuenta discrecional y restringida en el Banco Davivienda, S.A. han sido acordes a los flujos programados, en los montos y fechas de cada cesión mensual. El comportamiento de los colectores han sido adecuados a las cesiones requeridas, el mecanismo de recolección ha sido bueno, a partir del día uno de cada mes y han completado el monto de cada una de las mensualidades por un monto de \$110,000.00 cedidas hasta la fecha.

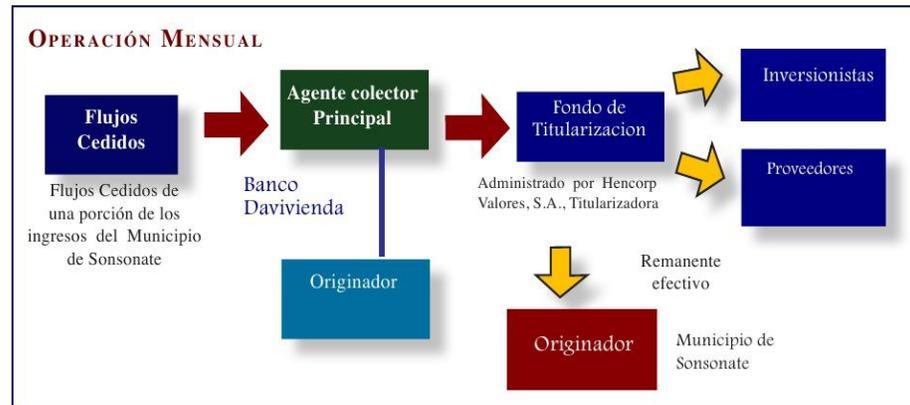
ESTRUCTURA DE LA TITULARIZACIÓN:

La estructura de la titularización y el contrato de la titularización de flujos futuros permite reducir considerablemente el riesgo de una administración discrecional de los recursos recaudados por parte del originador (la Alcaldía Municipal de Sonsonate). Esta estructura de la titularización y los mecanismos operativos del fondo de titularización poseen un marco legal adecuado para su cumplimiento, permitiendo enmarcar las obligaciones del originador (la Alcaldía Municipal de Sonsonate y el administrador del fondo (Hencorp Valores, S.A., Titularizadora); permite a su vez que los mecanismos de garantía queden resguardados con dichos contratos; con la obligatoriedad de constitución de una cuenta restringida así como la incorporación de resguardos financieros y los mecanismos a tomar ante un eventual desvío de fondos.

FLUJOS A CEDER POR ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE AL FONDO DE TITULARIZACIÓN

Periodo Mensual	Cesión
Mes 1 al 16	US\$ 110,000
Mes 17 al 18	US\$ 130,000
Mes 19 al 120	US\$ 161,000





IMPACTO INGRESOS ALCALDÍA SONSONATE

CIFRAS EN MILLONES DE \$

	Ingresos	Ingresos propios	Cesión	% Cesión/ ingresos	% Cesión/ ingresos propios
2008	\$ 6.86	\$4.300			
2009	\$ 6.83	\$4.440			
2010	\$ 6.98	\$4.397			
2011	\$ 10.71	\$4.58			
2012	\$15.42	\$5.27	\$ 1.320	8.6%	25.0%
2013	\$10.27	\$5.172	\$ 1.320	12.9%	25.5%
2014	\$ 8.35	\$5.010	\$ 1.626	23.14%	38.56%
2015	\$ 8.64	\$5.184	\$ 1.932	22.36%	37.27%
2016	\$ 8.94	\$5.364	\$ 1.932	21.61%	36.02%
2017	\$ 9.25	\$5.550	\$ 1.932	20.89%	34.81%
2018	\$ 9.58	\$5.748	\$ 1.932	20.17%	33.61%
2019	\$ 9.91	\$5.946	\$ 1.932	19.50%	32.49%
2020	\$ 10.26	\$6.156	\$ 1.932	18.83%	31.38%
2021	\$ 10.62	\$6.372	\$ 1.932	18.19%	30.32%

REPORTE DE INGRESOS ALCALDÍA SONSONATE

	Ingresos Tasas Municipales	Ingresos Impuestos M	Ingreso Total
2007	\$ 2.33 millones	\$ 1.55 millones	\$9.52 millones
2008	\$ 2.50 millones	\$ 1.80 millones	\$6.86 millones
2009	\$ 2.34 millones	\$ 2.10 millones	\$ 6.83 millones
2010	\$ 2.33 millones	\$ 2.06 millones	\$ 6.98 millones
2011	\$ 2.22 millones	\$ 2.35 millones	\$ 10.71 millones
2012	\$ 2.44 millones	\$ 2.82 millones	\$ 15.42 millones
2013	\$ 2.27 millones	\$ 2.89 millones	\$ 10.27 millones

COBERTURA DEL FLUJO DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN

El esquema Colector del monto de pagos por medio de la cesión los derechos futuros sobre la cantidad estipulada de los ingresos percibidos por la Alcaldía Municipal de Sonsonate mensualmente (garantía legal de estos fondos) por colector autorizado independiente. En el año 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007 los ingresos propios han sido, \$5.17 millones, \$5.27 millones, \$4.58 millones, \$4.40 millones, \$4.45 millones, \$4.30 millones y \$3.88 millones respectivamente. Con este monto se cubre en todo momento los compromisos del fondo por encima del 100%, se tiene una cobertura adecuada. La cantidad que se requiere para el Fondo de titularización para el primer año es de \$1.32 millones siendo el 12.9% del total de ingresos de la Alcaldía, para después del 24 mes será de \$1.932 millones, siendo el 23.1% del total de ingresos en ese año. La relación de ingresos/egresos de la cobertura de la titularización, indica que los compromisos del fondo de titularización hacia los inversionistas están cubiertos arriba del 100%; ya que los ingresos cubren los egresos del fondo de titularización en forma adecuada. A esto hay que sumar el saldo de la cuenta restringida no deberá ser menor a las próximas dos cuotas mensuales de flujos; lo cual es suficiente para pagar a los inversionistas, el capital e intereses y contar con cierto excedente. Al contar con ésta cuenta, la cobertura de los compromisos del fondo aumenta, donde tanto las coberturas proyectados con sus flujos teóricos; serán las adecuadas para finalizar el periodo de existencia del fondo

Los derechos cedidos sobre los fondos del municipio son y han sido suficientes, de la Alcaldía Municipal para el pago de obligaciones establecidas en la relación de pagos corres-



RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE TITULARIZACIÓN	
Denominación del Fondo de Titularización	Fondo De Titularización – Hencorp Valores – Alcaldía Municipal de Sonsonate 01 denominación que podrá abreviarse “FTHVASO 01”.
Denominación del Emisor	Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, en carácter de administradora del FTHVASO 01 y con cargo a dicho Fondo.
Denominación del Originador	Municipio de Sonsonate.
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al FONDO DE TITULARIZACIÓN – HENCORP VALORES – ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE 01, cuya abreviación es VTHVASO 01.
Denominación de la Sociedad Titularizadora	Hencorp Valores, S.A., Titularizadora.
Clase de Valor	Valores de Titularización - Título de Deuda con cargo al FTHVASO 01, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, en adelante: “Valores de Titularización - Títulos de Deuda”.
Monto de la emisión y Plazo	Hasta US\$ 12,487.700.00, un plazo hasta por ciento veinte meses
Respaldo de la Emisión	<p>El pago de los Valores de Titularización - Títulos de Deuda, estará únicamente respaldado por el patrimonio del Fondo de Titularización FTHVASO 01, constituido como un patrimonio independiente del patrimonio del Originador.</p> <p>Cuenta Restringida Formará parte del respaldo de esta emisión, la cuenta bancaria denominada Cuenta Restringida del FTHVASO CERO UNO, la que será administrada por Hencorp Valores, S.A., Titularizadora. Este respaldo no deberá ser menor a las próximas dos cuotas de capital e intereses a pagarse a los Tenedores de Valores.</p> <p>Ordenes Irrevocables de Pago (OIP): Como respaldo operativo de la emisión, el Originador por medio del Contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros se compromete a transferir la cesión de pagos a través de girar Órdenes Irrevocables de Pago (OIP), que serán mantenidas válidas y vigentes mientras no se haya liquidado el capital e intereses de la emisión “VTHVASO CERO UNO” y que serán ejecutadas directamente por quienes hagan la función de colectoría de los ingresos por el Banco Davivienda, S.A .</p>
Negociabilidad	<p>La negociación de los tramos de oferta pública se efectuará en la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas de Corredores de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en la Bolsa de Valores. La fecha de negociación será comunicada a la Bolsa de Valores mediante certificación de Punto de Acta de Junta Directiva de la Titularizadora.</p>
Destino de los Fondos Obtenidos de la Venta de Derechos sobre los Flujos Financieros Futuros	<p>Los fondos que la Alcaldía Municipal de Sonsonate reciba en virtud de la cesión de los derechos sobre flujos financieros futuros, que efectúe al Fondo de Titularización FTHVASO 01, serán invertidos en Proyectos de Inversión determinados por el municipio y parte de los fondos se destinaran a pre-pagar la totalidad de la totalidad de la deuda financiera con mayor tasa de interes contraida por el originador.</p>

7

pondiente a los 120 los meses de vigencia de los valores. Los ingresos esperados para los próximos 10 años estarían aproximadamente en \$ 18.40 millones

Los pagos de los ingresos percibidos por el Municipio de Sonsonate ingresarán primeramente a la cuenta del fondo de titularización para el pago de sus compromisos con el inversionista, posteriormente el excedente será transferido a la cuenta administrada por la Alcaldía Municipal.

Hay una adecuada cobertura del fondo de titularización, en la evaluación realizada a los flujos cedidos por parte de la institución; estos son suficientes para cubrir el aporte requerido para la cuenta restringida así como el pago del capital e intereses para los inversionistas.

SOBRE EL ORIGINADOR

El continuo nivel de crecimiento de los ingresos propios y de las transferencias en los últimos 5 años, asimismo, se espera que para los próximos años se mantenga esta tendencia creciente y el nivel de estabilidad.

El Municipio de Sonsonate, mantendrá los siguientes resguardos Financieros: no aumentar el nivel de endeudamiento arriba del índice permitido para las municipalidades. Existiría un incumplimiento si el indicador por dos periodos (Si se mide trimestralmente) o un periodo (Si se mide semestralmente) no logra estar abajo del requerido.



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE FLUJOS FUTUROS

Mediante Escritura Pública de Cesión, el Municipio de Sonsonate cede, a título oneroso, a Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Sonsonate 01 FTHVASO01, todos los derechos sobre los 120 flujos futuros de ingresos generados sobre la cantidad estipulada de un % de los ingresos del municipio de Sonsonate por la Alcaldía Municipal cada mes, libres de impuestos hasta completar las cifras indicadas en el cuadro Monto a ceder. Flujo trasladado por colector autorizado independiente con una OIP a través del Banco Davivienda, S.A. a partir del día uno de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE LOS FLUJOS FUTUROS

La cesión de los Flujos Futuros será en 120 pagos mensuales que en total representará US\$18,402,000. Los flujos futuros cedidos de ingresos libres de impuestos estarán conformados por un % de los ingresos percibidos cada mes por el municipio de Sonsonate, a través del Banco Davivienda, S.A..

OPERATIVIDAD DE LA ESTRUCTURA DE TITULARIZACIÓN

Se aperturarán las siguientes cuentas a nombre del Fondo de Titularización: cuenta discrecional del Fondo de Titularización (cuenta operativa donde se reciben los ingresos del originador), una cuenta restringida del Fondo de Titularización (provisión de dos cuotas mensuales de flujos cedidos próximo pago a realizar). Todo pago se hará por la Sociedad Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización a través de la cuenta de depósito bancaria abierta en un Banco debidamente autorizado para realizar operaciones pasivas por la Superintendencia del Sistema Financiero, denominada Cuenta Discrecional, en el siguiente orden: (i) En caso sea necesario, se abona la cantidad necesaria en la cuenta bancaria denominada Cuenta Restringida hasta que su saldo sea equivalente como mínimo a las próximas dos cuotas mensuales de flujos que serán cedidos por el Originador, ii) Obligaciones a favor de los Tenedores de Valores, (iii) Comisiones a la Sociedad Titularizadora, (iv) Saldo de costos y gastos adeudados a terceros, (v) Cualquier remanente se devolverá mensualmente al Originador.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE MORA

Si diez días antes de la fecha en que deba ser efectuado un pago de la presente emisión con todas sus erogaciones al FTHVASO01, se determina que no existen en la Cuenta Discrecional del Fondo de Titularización los fondos suficientes para pagar en un 100% el valor de una cuota de intereses y capital de la próxima siguiente, la Sociedad Titularizadora procederá a disponer de los fondos de la Cuenta Restringida del FTHVASO01 para que esta realice los pagos a los Tenedores de los Valores de Titularización. Si los fondos depositados en la Cuenta Restringida no son los superiores a los fondos necesarios para realizar el pago inmediato de la cuota e intereses y principal próxima siguientes de la presente emisión habrá lugar a una situación de mora. Esto deberá ser comunicado al Representante de los Tenedores de los Valores de Titularización con el objetivo que convoque a una Junta General de Tenedores y se determine que los pasos a seguir. Asimismo, la Sociedad Titularizadora deberá notificar a la BVES y la SSF.

Alcaldía Municipal de Sonsonate
Estado de Situación Financiera (Expresado en miles de US\$)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Dic-2009	Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012	Dic-2013
RECURSOS					
<u>Fondos</u>	\$384,025.25	\$938,836.07	\$3301,141.76	\$784,387.72	\$359,114.41
Caja General	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00
Bancos Fondos Restringidos	\$0.00	\$219,464.98	\$253,662.63	\$268,766.14	\$157,481.84
Bancos Comerciales	\$358,117.56	\$563,777.84	\$1882,797.31	\$333,357.94	\$160,969.09
Anticipos de Fondos	\$25,707.69	\$155,393.25	\$945.46	\$182,063.64	\$40,463.48
Deudores Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$1163,536.36	\$0.00	\$0.00
<u>Inversiones Financieras</u>	\$4820,081.55	\$5045,978.31	\$4384,982.66	\$7758,526.11	\$7416,923.54
Deudores Financieros	\$4820,081.55	\$4956,499.76	\$4237,661.86	\$7021,608.12	\$7324,534.20
Inversiones Intangibles	\$0.00	\$5,249.98	\$1,749.94	\$0.00	\$5,235.06
Inversiones Temporales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00
Inversiones Permanentes	\$79,228.57	\$84,228.57	\$84,228.57	\$86,754.28	\$87,154.28
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$61,342.29	\$50,163.71	\$0.00
<u>Inversiones en Existencias</u>	\$13,277.69	\$14,752.97	\$21,232.06	\$26,362.03	\$24,705.00
Existencias Institucionales	\$13,277.69	\$14,752.97	\$21,232.06	\$26,362.03	\$24,705.00
<u>Inversiones en Bienes de Uso</u>	\$4510,602.45	\$5553,522.35	\$5756,138.43	\$6002,654.98	\$5907,380.69
Bienes depreciables	\$3689,357.48	\$4732,277.38	\$4611,787.05	\$4845,503.60	\$4750,229.31
Bienes no depreciables	\$821,244.97	\$821,244.97	\$1144,351.38	\$1157,151.38	\$1157,151.38
<u>Inversiones en Proyectos y Programas</u>	\$1171,203.77	\$14,032.71	\$3054,738.84	\$10186,125.32	\$11074,462.01
Inversiones en bienes privativos	\$1171,203.77	\$14,032.71	\$3054,738.84	\$10186,125.32	\$11045,101.38
Inversiones de uso Publico y Desarrollo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,360.63
Total Recursos	\$10899,190.71	\$11567,122.41	\$16518,233.75	\$24758,056.16	\$24782,585.65

Anexo N° 13

OBLIGACIONES Y PATRIMONIO					
<u>Deuda Corriente</u>	\$54,544.65	\$65,146.87	\$557,056.38	\$416,599.72	\$176,302.55
Depositos de Terceros	\$54,544.65	\$65,146.87	\$59,492.48	\$416,599.72	\$176,302.55
Acreeedores Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$497,563.90	\$0.00	\$0.00
<u>Financiamiento de Terceros</u>	\$2728,738.57	\$2553,997.22	\$7404,214.26	\$15260,137.24	\$15083,930.63
Endeudamiento Interno	\$2416,059.48	\$2275,000.00	\$7403,986.87	\$14866,627.72	\$14325,925.14
Acreeedores Financieros	\$312,679.09	\$278,997.22	\$227.39	\$393,509.52	\$758,005.49
Total Obligaciones	\$2783,283.22	\$2619,144.09	\$7961,270.64	\$15676,736.96	\$15260,233.18
<u>Patrimonio</u>	\$8115,907.43	\$8947,978.32	\$8556,963.11	\$9081,319.20	\$9522,352.47
Patrimonio Municipalidades	\$7470,609.66	\$8135,626.34	\$9290,800.24	\$9101,037.71	\$9580,467.69
Resultado del Ejercicio a la Fecha	\$0.00	\$0.00	-\$714,118.62	\$0.00	\$0.00
Detrimento Patrimonial	-\$19,718.51	-\$19,718.51	-\$19,718.51	-\$19,718.51	-\$58,115.22
Total Patrimonio	\$8115,907.43	\$8947,978.32	\$8556,963.11	\$9081,319.20	\$9522,352.47
Total Obligaciones y Patrimonio	\$10899,190.65	\$11567,122.41	\$16518,233.75	\$24758,056.16	\$24782,585.65

Fuente: Alcaldía Municipal de Sonsonate

Alcaldía Municipal de Sonsonate
Estado de Resultado (Expresado en miles de US\$)

ESTADOS DE RENDIMIENTO ECONOMICO	Dic-2009	Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012	Dic-2013
<u>Ingresos de Gestión</u>	6835,147.64	6979,474.55	10715,167.35	15487,935.01	10273,863.67
Ingresos Tributarios	2106,954.11	2068,525.28	2357,826.92	2829,158.67	2899,192.04
Ingresos Financieros y otros	0.00	47.36	0.00	3,575.54	1017,828.75
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	933,520.61	736,087.97	4223,306.39	8277,849.80	1701,773.51
Ingresos X transf. de capital recibidas	1353,840.12	1703,703.36	1736,936.29	1790,149.56	2219,191.93
Ingresos por venta de bienes y servicios	2348,183.69	2332,796.94	2226,439.32	2448,172.89	2273,436.26
Ingresos por actualizaciones y ajustes	92,649.11	138,313.64	170,658.43	139,028.55	162,441.18
<u>Gastos de Gestión</u>	6170,130.42	6147,404.06	11429,285.97	14976,378.92	9804,933.69
Gastos de inversiones publicas	398,297.31	449,183.17	732,393.16	554,225.25	730,580.87
Gastos de personal	3479,123.23	3536,371.25	4062,127.52	4062,150.27	4367,347.01
Gastos en bienes de consumo & servicios	1436,609.31	1525,079.89	2089,140.12	1753,100.40	2225,735.14
Gastos de bienes capitalizables	4,213.19	12,773.53	18,608.20	10,462.87	25,142.30
Gastos financieros y otros	284,508.14	329,756.12	776,471.70	1396,971.33	1217,328.80
Gastos de transferencias otorgadas	105,820.27	98,163.36	3565,626.35	7027,545.69	1052,010.60
Costo de ventas y cargos calculados	160,504.91	180,966.62	178,950.13	164,798.40	160,236.23
Gastos de actualizaciones y ajustes	301,054.06	15,110.12	5,968.79	7,124.71	26,552.74
Resultado neto del ejercicio	665,017.22	832,070.49	-714,118.62	511,556.09	468,929.98

Fuente: Alcaldía Municipal de Sonsonate